

REVISTA DE EDUCACION

Estudios. Manuel Lora Tamayo: Hacia la nueva ordenación de la Universidad española, 1-5 - Feliciano Lorenzo Gelices: La evolución de la política de protección escolar, 5-11 - José Luis Suárez Rodríguez: La encuesta de la opinión pública como técnica de la investigación pedagógica, 12-14

Crónica. Aurora Medina: II Feria Internacional de juguetes, 15 - José Jiménez Delgado, CME.: Panorama de los estudios clásicos en España, 16-20

Información extranjera. Benito Alberó Gotor: Desarrollo de la enseñanza primaria en Honduras, 21-24

La educación en las revistas. 25-27

Reseña de libros. 28-30

Actualidad educativa. 31-40



REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION MENSUAL DE LA SECRETARIA GENERAL
TECNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Editoriales - Estudios - Crónicas - Información extranjera - La
educación en las revistas - Reseña de libros - Actualidad educativa

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Antonio Tena Artigas.—VOCALES: Luis Artigas
Jacques Bousquet - Manuel Cardenal Iracheta - Enrique Casamayor
(Secretario de Redacción) - P. José Estepa - Rodrigo Fernández-
Carvajal - Consuelo de la Gándara - Feliciano L. Gelices - Emilio
Lorenzo Criado - Adolfo Maíllo - Arsenio Pacios - José R. Pascual
Ibarra - Manuel M.^a Salcedo - Francisco Secadas

REDACCION Y ADMINISTRACION: ALCALA, 34 - TELEF. 221 9608 - MADRID 14

NUMERO SUELTO

	<u>Ptas.</u>
España	30
Iberoamérica	40
Extranjero	40
Núm. atrasado...	40

SUSCRIPCIONES

	<u>Ptas.</u>
Por 10 números:	
España	250
Iberoamérica ...	350
Extranjero	450

IMPRENTA NACIONAL DEL
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Depósito legal: M 57/1958

**EDITA: SECCION DE PUBLICACIONES SECRETARIA GENERAL TECNICA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ALCALA 34 MADRID 14**

ESTUDIOS



Hacia la nueva ordenación de la Universidad española

MANUEL LORA TAMAYO

Ministro de Educación Nacional

Se ha celebrado en la Universidad de Granada la Asamblea de Catedráticos de las Facultades de Filosofía y Letras, cuya sesión de apertura fué presidida por el ministro de Educación Nacional. Las autoridades educativas españolas han dado especial realce a esta Asamblea, en la que se han planteado problemas básicos para la reordenación universitaria. Durante la jornada inaugural el señor Lora Tamayo se refirió a estas reuniones. «A la Asamblea de Catedráticos de Facultades de Ciencias—dijo—, celebrada en Zaragoza en el otoño último, sucede ahora, con criterio análogo y temática paralela, la de catedráticos de Filosofía y Letras que inauguramos hoy. Tuvo su origen aquélla en época anterior a nuestra promoción al Ministerio, por iniciativa de un grupo de profesores de distintas Universidades, y nació ésta de ahora a instancias de la Facultad de Granada, que nos acoge hoy, secundada pronto por todas las demás. Preciso estos detalles para dejar constancia de que estas Asambleas, positivamente útiles en cuanto permiten un amplio contraste de opiniones, no fueron en ningún caso de iniciativa nuestra, aunque en ellas, como en todas las que puedan sucederla, el Ministerio las atenderá y prestará su decidido apoyo. Existen en toda ocasión cauces normales de consulta a partir del Consejo de Rectores, y vías de fácil acceso a toda sugerencia e iniciativa, que no hacen indispensables estas concentraciones; pero son, sin embargo, de inestimable valor en momentos como los actuales, en que, aspirando a una integral renovación de la Universidad, la visión de conjunto en la problemática de cada sector se hace singularmente conveniente.»

El ministro de Educación Nacional se dirigió por último a los asambleístas: «Tenéis ante vosotros, señores catedráticos, una densa temática en

las anteposiciones a que habéis ceñido los problemas de vuestra Facultad. La discusión en torno a ellos se hará, sin duda, con la serena pasión de los que, con estilo universitario siempre, creen noblemente en la superioridad de su ideario. Vengan a nosotros, junto a los acuerdos, los votos particulares expresivos de un razonable opinar. Sabed de antemano que vuestro trabajo de estos días no será estéril. Los universitarios que laboran en el Ministerio quieren ser intérpretes del sentir de la Universidad española en los problemas que tiene planteados y ponen todo su empeño en engrandecerla, porque es así como en su actual campo de acción pueden contribuir al engrandecimiento de España, que tiene en aquélla su mejor exponente.»

Damos a continuación la versión íntegra del discurso del profesor Lora Tamayo en torno al planteamiento de una nueva ordenación de la Universidad española:

DOS PROPOSITOS EN LA NUEVA ORDENACION DE LA UNIVERSIDAD

La circunstancia de que la vida universitaria española esté hoy dirigida por hombres de formación científica podía hacer pensar que primaban en nuestras inquietudes las actividades de este carácter. A quienes así creyeren, aun sin malévola intención, habría que recordarles, en la seguridad de que rectificarían, que un auténtico universitario ha de tener visión clara de la primacía de lo humanístico en el estilo de la Universidad. La Universidad «literaria», raíz y núcleo de la Universidad actual, ha de conservar

siempre su privilegio genealógico, aunque la multiplicidad de los saberes la diversifique hoy en variedad de Facultades. Esa es la gloria y dignidad de las Facultades de Filosofía y Letras y esa es también su enorme responsabilidad en la rectoría del pensamiento.

Estamos, efectivamente, en trance de una nueva ordenación de la Universidad, conscientes de la transformación que hay que operar para crear una tradición universitaria que, situándonos al nivel exigible en el concierto internacional, garantice una continuidad futura, por encima de toda contingencia. Hemos tenido gloriosas Universidades, pero no nos dejaron tradición que seguir, y por ello, ante la crisis de crecimiento que la Universidad sufre en el mundo, la nuestra ha de padecerla más sensiblemente con exigencias de más radicales remedios. Mejor que detenerse en diagnósticos excesivamente analíticos que en nada habrían de modificar la terapéutica, se precisa sentar como principio de todo correctivo que la Universidad hay que vivirla con intensidad y pasión absorbentes. Y a conseguir esto han de tender nuestras concepciones y los esfuerzos para llevarlas a término, con la seguridad que da servir de la experiencia ajena y no operar por vía de invento sobre nuestro cuerpo universitario.

Dos propósitos nos animan en la persecución de este objetivo: una nueva ordenación del profesorado que nutra la Universidad de equipos de trabajo y el fomento de la investigación universitaria, haciendo eficiente en su genuino quehacer una dedicación que no puede medirse solamente en unidades de tiempo.

Tuve ocasión de apuntar ambos intentos en mi discurso de apertura de curso en la Universidad de Madrid. Desde entonces, la Asamblea profesoral de Zaragoza, las de estudiantes en Cuenca, los coloquios en asociaciones y centros diversos han dado aire al tema, creando un clima favorable para su comprensión y alcance. Hay que proceder, sin embargo, con pausa prudente, que no excluye la firmeza y decisión. Debe advertirse así para sofocar toda impaciencia ante lo que está en fase de estudio, más o menos conclusivo, pero en un régimen interno aún, que ha de ser necesariamente previo a las vías normales de consulta y asesoramiento. Es buena oportunidad ésta, sin embargo, para exteriorizar las direcciones de trabajo, que puedan servir a vuestro debate de estos días y, consecuencia de ello, a una incorporación de vuestras opiniones e iniciativas.

ORDENACION DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

Se trata, en principio, de dar a la cátedra futura una estructura piramidal con el catedrático en el vértice y en planos sucesivos una nueva figura de catedrático o profesor agregado, el profesor adjunto y los ayudantes, sin contar los pro-

fesores extraordinarios y encargados de curso que la actual legislación tiene establecido. Interesa, sobre todo, detenerse en las características del nuevo docente, que permitirán una más fácil comprensión del esquema. Corresponde a éste dictar cursos completos de una enseñanza determinada, dirigir tesis doctorales y colaborar con el catedrático ordinario en sus tareas docentes y de investigación, siempre con responsabilidad y personalidad propias, pero bajo la supervisión científica de aquél. Así en torno a una disciplina fundamental, a cargo del ordinario, se sitúan otras afines, dirigidas por los agregados, y junto a ellos, adjuntos y ayudantes configuran el departamento o instituto en que una cátedra básica ha de transformarse. Ayudantes y adjuntos podrían seleccionarse, con carácter temporal, por sistemas análogos a los actuales, acaso no exigiendo el grado de doctor hasta el momento de renovar un nombramiento en estos últimos. El acceso al nuevo orden de profesorado debe representar el momento crítico en la promoción docente universitaria, que podría regularse por un régimen semejante al actual de oposiciones a cátedra, y después, transcurrido un periodo de tiempo suficiente, quedaría ya apto el agregado para ser escogido, en función de sus méritos académicos, en las futuras vacantes de ordinario que se produzcan.

La situación del catedrático agregado deberá ya constituir una posición consolidada y decorosamente remunerada en el cuadro de la docencia universitaria. Con ello lograremos un equipo nutrido, en dinámica actividad: el ayudante, iniciando sus balbuceos académicos; el profesor adjunto, colaborando en las tareas docentes y preparando su tesis doctoral primero y más tarde su acceso a la agregación; el catedrático agregado, robusteciendo su personalidad con una dedicación absorbente a docencia e investigación, para alcanzar el rango científico que haga posible su elevación a la situación de ordinario, y éste, digámoslo sin eufemismo, incitado por el grupo de docentes a su cargo, que obliga a un magisterio total y excluyente. Sabéis bien que con esta panorámica no se descubre nada nuevo; tratamos simplemente de llevar a la Universidad española, aunque sea con retraso, una ordenación docente más próxima a la del mundo actual que haga de la cátedra meta de una trayectoria científica, durante la cual se creó el hábito de una intensa vida académica, que habrá de mantenerse después por la inercia adquirida y la atención obligada a un equipo noblemente exigente, que está desde ese momento bajo su cuidado y dirección.

Soy realista y no se me escapa que el problema no se plantea tan sólo en términos de una variación de estructuras; tiene más hondura porque exige en muchos casos cambios de mentalidad; pero, felizmente, tenemos ya una buena base en no pocos núcleos universitarios actuales, adaptables al nuevo orden y en la perspectiva que éste ofrece a la juventud universitaria, que entraría

ya por la nueva vía con el sentido y orientación que la informa. Frente al tópico contrario a la inamovilidad, que nunca he comprendido por qué habría de centrarse sólo en el catedrático, ha de situarse esta ordenación docente en movable ascensión, que puede ser garantía contra todo desfallecimiento o relajación. La carrera universitaria ha de constituir para el que se decida por ella el fin absorbente de su vida, cifrando en el triunfo de sus valores científicos la meta de sus aspiraciones. Consiguientemente, habrá que atenderle cuanto fuere preciso en exigencias personales y de trabajo para que ninguna otra ajena inquietud perturbe su total entrega a la Universidad.

El proceso es lento, pero no nos es dado desistir de una empresa porque tengamos la presunción de no verla lograda por nosotros mismos. Sería suficiente dejar establecido el sistema e iniciada su aplicación. Exige esto, en primer término, que definamos los conjuntos de disciplinas afines que habrían de quedar, bajo la supervisión de un catedrático, desempeñadas inmediatamente por éste y por los profesores agregados. Si esto os decidís a hacerlo ahora en un estudio previo de vuestra Facultad, yo deseo advertiros que nadie habrá de quedar lesionado no ya en sus situaciones personales, sino tampoco en las lícitamente afectivas, porque ello sería en el caso mínimo una planificación que nos marcara para el futuro las situaciones a extinguir y las transformaciones de unos tipos de docencias en otras. Establecidas en su momento las bases de la nueva ordenación, a su implantación definitiva se iría en todo caso de modo gradual, posiblemente por Facultades, de acuerdo con los reajustes y adaptaciones propuestas por ellas mismas y en obligada dependencia de las posibilidades presupuestarias.

LA INVESTIGACION EN LA UNIVERSIDAD

Debe quedar fuera de toda discusión, y resulta trasnochado el solo intento, que el profesor universitario ha de hacer, de modo indisoluble, docencia e investigación. Sobre este presupuesto discurrís en vuestras ponencias, y es así, con plenitud de ocupación, como se llena una dedicación universitaria, para la que falta tiempo siempre, por encima de todo régimen horario. Y los frutos son fácilmente comprobables: ambiente en el alumnado, categoría del discípulo formado, tesis doctorales dirigidas, trabajos de investigación publicados, creación de escuelas. Ningún otro tipo de contraste se acomoda a la dignidad del ejercicio universitario y nada hay que esperar universitariamente de quien no pueda ser medido con ese sistema de unidades. Por ello, para hacer viable por parte del Estado una plenitud de eficiente dedicación, es necesario fomentar la investigación en la Universidad, intensificando los medios para su más favorable desarrollo.

Un equipo de investigación exige colaboradores y medios de trabajo. A hacer posibles unos y otros, facilitando además la dedicación del profesor a estas tareas investigadoras, tienden los créditos que, aprobados por el Gobierno, están ya sometidos al próximo Pleno de las Cortes: créditos específicamente consignados para el «Fomento de la investigación en la Universidad» y créditos para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de los que una buena parte se canalizan también hacia las Universidades.

Una Comisión de catedráticos universitarios planeó las bases que permitieron cifrar en una primera aproximación este crédito para la investigación, y ella misma continúa actuando para fijar, en un previo estudio, las condiciones de la nueva organización. Cualesquiera que sean éstas, creo que estaremos todos de acuerdo en que hay que actuar con la máxima seriedad y con objetividad suma. Existe hoy una situación del profesorado, conocida como «plena dedicación», que responde a una feliz concepción y que implica un compromiso de trabajo con determinadas exigencias de actividades y duración de jornada. No basta esto, sin embargo, para crear un auténtico clima universitario: tan sólo cuando en el trabajo se agregue a la docente una ordenación investigadora habrá vitalidad en la cátedra, y el seminario o el laboratorio, en continuidad de función, ejercerá sobre los alumnos la fuerza de atracción necesaria para el fomento de futuras vocaciones. Y, ciertamente, en tal caso la exigencia horaria se hace ya innecesaria, como saben bien los que no necesitaron de ella para llevar a cabo la obra científica que hoy los valoriza en nuestro medio intelectual.

Pero estas afirmaciones no quieren ir en contra del sistema, que puede respetarse en su situación actual. Lo que se impone es sentar las nuevas bases de una dedicación a la investigación, relacionarlas con las situaciones ya creadas y preparar con ello para el futuro una más íntegra conjunción de circunstancias que garantice en la dedicación la eficacia de unos rendimientos. Pensando en el momento actual y discuriendo sobre la proyectada estructura de la cátedra o el departamento habrá de considerarse, en orden a investigación, que las ayudas necesarias, discriminadas por reducidas juntas de especialistas, se asignaran a planes de trabajo en los que se cifrara, junto a las dotaciones para el personal que haya de colaborar en él, las del material bibliográfico o experimental que se estimara necesario. La historia científica del catedrático sería el mejor aval para la subvención de sus trabajos y las publicaciones a que den lugar el índice más cierto de su efectiva ocupación académica. Yo os invito a discurrir sobre ello y a formular propuestas y conclusiones que nos ayuden a proceder con acierto en una empresa que ha de ser de todos. Los que viven ya en este clima sabrán proponer soluciones convenientes, libres de esos particularismos de personales situa-

ciones, que si no corrosivos son, por lo menos, inoperantes.

La ayuda a la investigación universitaria quedará integrada por el fondo especial destinado a su fomento, por las consignaciones, que han de ser crecientes, expresamente destinadas a profesores adjuntos ya doctores con dedicación investigadora y por las becas del Fondo de Igualdad de Oportunidades, aplicables a éstos mientras no tengan aquel grado, a ayudantes en periodo de formación y aun a recién doctores que pueden quedar incorporados por un cierto periodo a las tareas universitarias. El número de estas becas en el presupuesto de 1963 alcanza un importe de 58 millones de pesetas, y la cuantía total de esta suma de cantidades, concretamente destinadas a investigación universitaria, es del orden de 130 millones de pesetas. Creo que daremos un gran avance en nuestra Universidad si sabemos jugar acertadamente con estos elementos que se ponen a nuestro alcance.

En fase de estudio un plan nacional de desarrollo, hay que reafirmar que la enseñanza y la investigación están ya clasificadas en el mundo de la economía como inversiones rentables. No se precisa para ello que aquélla y ésta se proyecten en lo científico o lo técnico: por sí mismas tienen esta condición, y, aparte de ello, las que son de vuestro especial cultivo se relacionan siempre en todos los proyectos de expansión. Los créditos que la Comisión del cuarto plan francés propone para el periodo 1963-65 con destino a las «Ciencias del espíritu» alcanzan la cifra de 53,57 millones de nuevos francos, distribuidos prácticamente por mitad entre investigaciones de máxima o menor urgencia. Quiero decir con ello que las atenciones a que nos obligue el necesario incremento en la formación de técnicos y científicos no restarán asistencia al desarrollo de vuestros estudios, que han de tener siempre puesto de honor en una Universidad armónicamente estructurada.

PLANES DE ESTUDIO

He ojeado todas las anteponencias que se han distribuido, sin determe mucho en ellas para que no me influenciaran en lo que yo deseaba decir, como también desearía que esto no constituya un prejuicio en vuestras deliberaciones. Actúo a pecho descubierto para que sepáis hacia dónde van nuestros estudios y preocupaciones, con el interesado deseo de que nos ayudéis constructivamente con propuestas realistas y adecuadas a nuestras características y posibilidades.

Habéis de ocuparos de planes de estudio. Quiero sobre ello hacer unas consideraciones expresas. Llevo treinta años de vida académica y siempre que asistía a reuniones semejantes a ésta nos dividíamos en principio en dos grupos: el de los que nada quieren modificar y el de los que

desean cambiarlo todo. Me sitúo como simple espectador y como tal yo pienso que siempre es útil evolucionar y no siempre provechoso revolucionar, y, por otra parte, que nada obliga a que todas las Facultades corten por el mismo patrón sus planes de enseñanza. Todos hemos tenido ocasión de conocer en los ambientes universitarios extranjeros Facultades con notorio relieve en una determinada especialidad, que el estudioso de vocación busca de preferencia, y ello puede ser gala y orgullo de una Universidad determinada. No se trataría de una anarquía de planes, sino de una discreta variedad dentro de la unidad en lo básico.

A este mismo respecto, prima en vuestras ponencias una preocupación muy del momento, que es privativa de vuestra Facultad y la de Ciencias: la formación del profesorado de Enseñanza Media en la cuantía que el desarrollo de ésta nos exige con apremio, sin merma en la calidad de su preparación. Se han hecho públicas en varias oportunidades de estos últimos tiempos las cifras que ponen de relieve el acuciante problema que nos plantea el aumento del alumnado medio, en fase todavía de progresivo crecimiento. Ello lleva consigo la multiplicación de Centros de Enseñanza Media, a cuya tarea nos consagramos, y, como consecuencia, una demanda de profesorado que nuestras Universidades, con el ritmo actual, son incapaces de satisfacer. De 1.200 licenciados por año entre ambas Facultades, solamente la mitad de ellos se dirigen a la docencia media oficial y privada, y el número que ésta exigiría en un periodo de cinco años se calcula en el triple o más de esta cifra. Ciertamente que aumenta la matrícula últimamente, pero estamos muy distantes aún de las previsiones hechas. Hay que fomentar el acceso al profesorado canalizando una nutrida corriente desde el ingreso en la Facultad, y hay que quemar etapas en la formación de estos futuros docentes.

Para lo primero, pensamos que ha de ser conveniente un régimen de becas específicamente asignables a esta formación y, aun dentro de aquél, primar la dirección hacia aquellas disciplinas menos solicitadas. En el plan de igualdad de oportunidades de años anteriores ya ha venido estimulándose esta dedicación; pero el recientemente aprobado para el ejercicio actual tendrá modalidades distintas que permitan una mayor aproximación al objetivo propuesto.

Aún habría que pensar en una distribución geográfica de secciones que facilitara el acceso a las que conviene fomentar para este orden de formación. El aspecto de la dispersión de Facultades y Universidades es de singular interés en estos momentos y constituye motivo de estudio en relación con el Plan de Desarrollo. De una parte, está condicionado por un número mínimo de alumnos, por debajo del cual una Universidad no satura la que debe ser su normal capacidad de ambientación. En torno a 5.000 es una cifra adecuada entre nosotros. Exceden de ésta Ma-

drid y Barcelona, aquélla con más de 20.000, y están en torno a ella Granada y Valladolid; las demás, con datos del curso 1960-61, quedan a más o menos distancia. De aquí un segundo condicionamiento que se deduce de estos números: la relación «alumnos/catedráticos», muy desigual de unas Universidades a otras y, consiguientemente, el presupuesto por alumno. Basta citar como orientación que aquélla varía desde 112 y 108 en Madrid y Barcelona, hasta 47 y 38 en Sevilla y La Laguna, con lo que el gasto total por alumno va de 7.050 y 6.650 a 16.600 y 19.000 pesetas, respectivamente. Ya pueden sacar consecuencias trascendentales de esta sintética enumeración, de las que yo me abstengo ahora porque nos desviaría innecesariamente en esta ocasión. Surgieron estos datos al considerar la posible conveniencia de una más amplia dispersión de Facultades o Secciones, y es ésta la idea que debe quedar sometida a nuestra reflexión.

Esto aparte, decíamos antes que habría que

aligerar la formación del profesorado de Enseñanza Media. Dos observaciones quisiera hacer sobre ello. Es una que esta mayor celeridad que las circunstancias imponen no se consiga con merma en la calidad del licenciado: pensamos que podría conseguirse el acortamiento reduciendo el periodo extrauniversitario de preparación docente, porque se llevara a cabo dentro de la Facultad. Y es otra, que las modificaciones de planes que hayáis de hacer para favorecer la preparación de este profesorado no quiebren la línea fundamental de unos estudios que en Filosofía y Letras han de tener su rango propio. Atendiendo, sin duda como se precisa a las aplicaciones de vuestras licenciaturas, y esta de la Enseñanza Media es la de mayor alcance y significación, los planes fundamentales de aquéllas deben establecerse sin olvido de la siempre selecta minoría intelectual que llega a nuestras Universidades con el noble propósito de saber por saber.

La evolución de la política de protección escolar

(En el octavo aniversario de la Comisaría de Protección Escolar)

FELICIANO LORENZO GELICES

de la Comisaría de Protección Escolar del Ministerio de Educación Nacional

En el último bienio la protección económica, con cargo al crédito público, a los estudiantes capacitados y carentes de medios de fortuna se ha incrementado en España en forma extraordinaria. Los problemas de la ayuda escolar, en los distintos grados o niveles de la enseñanza, ocupan un primer plano en la atención de la sociedad española. Se ha tomado conciencia de la necesidad de evitar el despilfarro de los recursos humanos que se produce cuando existen muchachos inteligentes que no pueden llegar a las aulas por falta de recursos económicos. Y así, las actividades de protección escolar se han visto espectacularmente incrementadas gracias a la aplicación anual a partir de 1961 del rendimiento fiscal de un impuesto directo, la Contribución General sobre la Renta, con esta específica finalidad.

En el presente estudio pretendemos mostrar las principales características de esta evolución y los rasgos más significativos que nos ofrece la protección escolar directa en la actualidad.

I. LA SITUACION INMEDIATA ANTERIOR A LA CREACION DEL FONDO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

No se puede medir el esfuerzo realizado en los dos últimos años sin conocer la realidad de partida. Cuando hace ahora precisamente ocho años se creó la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social, el crédito presupuestario vigente para las atenciones de protección escolar ascendía a 30 millones de pesetas. El número de

becas era extraordinariamente reducido y, asimismo, su cuantía era mínima (1). El procedimiento de adjudicación de las becas escolares no era uniforme, ya que cada distrito universitario establecía sus propios criterios para la concesión de las becas vacantes en cada centro docente. Los Servicios de Protección Escolar, prácticamente, eran inexistentes.

Al modificarse la ley orgánica del Ministerio de Educación Nacional, en abril de 1955, aparece como nuevo Servicio, en el esquema de su organización interna, la Comisaría de Protección Escolar, para cuidar de «todo lo relativo al régimen de becas y seguro escolar en lo que sea de competencia del Departamento, así como de coordinar todo lo relativo a las instituciones de asistencia y previsión del profesorado en todos sus grados, de los demás funcionarios del Departamento y sus respectivas familias, correspondiéndole la relación con los Patronatos, Comisiones o Juntas de dichas instituciones». Y se le señala su actuación como «órgano ejecutivo del Patronato de Protección Escolar» (2).

Desde este momento la actividad del nuevo organismo tuvo que canalizarse en numerosos aspectos, cubriendo con muy escasos medios de financiación las múltiples lagunas existentes.

Así, a partir del curso 1956-57, las becas escolares se comenzaron a convocar, con carácter nacional, por concurso público y de acuerdo con criterios objetivos de aplicación general en todo el territorio. Se anunciaron 7.300 becas, dotadas con un crédito global de cerca de 26 millones de pesetas (3).

En los cursos posteriores, al incrementarse los recursos indirectos del Patronato de Protección Escolar, procedentes de las tasas por inscripción de matrícula en los centros oficiales y privados, las convocatorias de becas aumentaron tanto el número de éstas como su cuantía anual. Para el año académico 1960-61 se anunciaron más de 15.000 becas, dotadas con más de 95,5 millones de pesetas.

Veamos ahora los campos concretos en que se ha desarrollado esta múltiple actividad.

ELEVACION PROGRESIVA DEL NUMERO DE BECAS Y DE LAS CUANTIAS O MODULOS DE LAS AYUDAS EN CADA ENSEÑANZA

1. Aumento del número de becas

Del examen del cuadro número 1 del apéndice se deduce que en el quinquenio 1955-60 el número

(1) De 3.600 y 2.700 pesetas las becas para estudios universitarios. De 1.800 y 1.350 pesetas las de estudios de grado medio.

(2) Este Patronato fué creado por ley de 19 de julio de 1944. Su finalidad es «unificar, impulsar y dirigir todas las manifestaciones de protección y asistencia escolar».

(3) En el curso 1935-36 el número de becas concedidas ascendió a 588, dotadas con un crédito de 848.250 pesetas. (Vid. *Gaceta de Madrid*, núm. 328, de 24-XI-1935, págs. 1573 y sigts.)

total de becas en circulación casi llegó a duplicarse. El incremento afectó en forma diversa a cada enseñanza. Se advierte así que la formación profesional industrial ha sido en este período la modalidad más atendida, siendo su cifra de alumnado reducida, en relación, por ejemplo, con el Bachillerato general o la propia Enseñanza superior. Las repercusiones de esta política de preferencia han sido bien evidentes. La matrícula de las Escuelas de Aprendizaje y Maestría se ha triplicado en cinco años, y muchos alumnos, verdaderamente necesitados de recibir la ayuda económica que supone la beca, han podido seguir su preparación profesional.

La Enseñanza superior y técnica fueron también modalidades que han tenido prioridad en las convocatorias del quinquenio. El número de becas se ha duplicado ampliamente en el período transcurrido entre el curso 1956-57 y el curso 1960-61.

En el resto de las enseñanzas, el incremento fué reducido (como en el Bachillerato general o laboral), o se mantuvo prácticamente estacionario (Magisterio y Bellas Artes). Solamente en las enseñanzas mercantiles se acusa una regresión, acorde, por otra parte, con la que se ha producido en la cifra de su alumnado oficial, que hoy es aproximadamente inferior en un 50 por 100 al que tenían las Escuelas de Comercio en el curso 1956-57.

Si del examen de las cifras relativas pasamos a la observación de las cifras totales, nos daremos cuenta en seguida de la extraordinaria escasez en que por falta de créditos suficientes hubieron de moverse los Servicios de Protección Escolar. Las 7.300 becas que en el curso escolar 1956-57 se anunciaron por concurso público de méritos, pudieron ser solicitadas por los 367.000 alumnos que se hallaban matriculados con carácter oficial en centros del Estado o reconocidos. Tal proporción exigua suponía que solamente *veinte de cada mil* alumnos oficiales podían seguir sus estudios con beca. Y esto sin incluir en la política de ayuda escolar a los estudiantes que cursaban los estudios por enseñanza libre y que eran muy numerosos, tanto en las carreras universitarias como en las enseñanzas medias.

Las 13.049 becas convocadas en el curso 1960-61, último de este período, se destinaban a unos 532.000 estudiantes. La proporción aumentó muy poco: *veinticinco de cada mil* alumnos podían seguir sus estudios con beca del Ministerio de Educación y dotada por el Patronato de Protección Escolar.

(En el cuadro número 2 puede observarse la evolución de las cifras del alumnado oficial.)

Es de destacar que en la ley constitutiva de éste, la ya citada de Protección Escolar, de 19 de julio de 1944, se preveía que «las cantidades presupuestarias habrán de permitir como mínimo la concesión de becas a un 5 por 100 de los alumnos de todos los centros oficiales y reconocidos

de la enseñanza». Para mantener este porcentaje mínimo de alumnos becarios hubiera sido necesario contar con el doble número de becas en el curso 1960-61, es decir, con más de 26.000.

Las consideraciones anteriores explican la insistencia de los Servicios de Protección Escolar en el objetivo de crear un «clima» de atención nacional hacia el problema de la ayuda escolar y en procurar la coordinación de los Servicios de Protección al Estudiante ajenos a la competencia del Ministerio de Educación, para que los diversos esfuerzos se canalizaran adecuadamente hacia la mejor y más eficaz distribución de las becas disponibles. Asimismo puede considerarse como objetivo y característica de este período la transformación de la mentalidad de la opinión pública en torno al concepto mismo de la beca. Gracias al rigor objetivo de la selección inicial, de la que se apartaron el discrecionalismo o las recomendaciones, y a la posterior exigencia en el nivel de rendimiento escolar, a la hora de prorrogar las ayudas la condición de becario ha venido a ser un título de honor social que es exhibido gozosamente por quien lo ostenta ante sus compañeros o profesores. El concepto de becario como sujeto de una acción benéfica o simplemente paternalista, vigente hasta hace muy pocos años en nuestra sociedad, ha desaparecido.

2. El aumento de las cuantías o módulos de las becas

La escasez de medios de financiación por parte de los Servicios de Protección Escolar durante el período anterior a la constitución de los Fondos Nacionales no ha impedido la revisión periódica de las cuantías de las becas escolares. El examen comparativo, curso a curso, de las respectivas convocatorias lo revela en cada enseñanza para los distintos tipos de beca (4).

Tampoco en este terreno los aumentos han sido uniformes: en el cuadro número 3 se ofrece la evolución. Tanto las becas completas como las medias becas han triplicado su cuantía en la enseñanza universitaria y técnica, pasando de 4.500 pesetas y 2.250 pesetas en el curso 1956-57 a 12.000 y 6.000 en el de 1960 a 1961. En el resto de las modalidades de enseñanza las cifras, por lo general, se han duplicado en este período.

A pesar de tales incrementos, las becas no han podido suplir, por lo general, la insuficiencia de ingresos de las familias con rentas muy bajas para costear los gastos de la educación de sus hijos. Tal afirmación es aplicable, principalmente, a los miembros de familia, trabajadores de

la ciudad o del campo, que tienen que desplazar de su domicilio a los hijos para continuar los estudios en otra localidad por carecer de centros docentes en las cercanías.

Cualquiera que sea el concepto que de la beca se tenga (ayuda que incrementa el presupuesto familiar para los gastos genéricos del hogar, ayuda equivalente a los gastos que origina el estudio, compensación por los ingresos que deja de percibir el alumno durante su escolarización, «retribución» por su trabajo escolar) será siempre difícil adecuar los módulos de las becas escolares a las necesidades reales de cada familia. La ayuda económica, en muchos casos, no ha podido vencer la desigualdad social de oportunidades que se extiende en muchos otros terrenos distintos de la enseñanza, y más en nuestro país, donde, pese a que no existen estimaciones oficiales, sabemos que las diferencias en la distribución personal de la renta son muy considerables (5).

El hecho de que el 90 por 100 de los trabajadores por cuenta ajena tuviera en España en 1960 salarios anuales inferiores a 32.500 pesetas es revelador.

Muy pocos hijos de familias de trabajadores eventuales del campo, peones de la construcción o siderometalúrgicos han podido pensar en este período en acercarse a la Universidad o a la Escuela Técnica Superior, aun contando con la ayuda de una beca de la cuantía que hemos indicado (6).

Aquí radica uno de los principales problemas que la política de protección escolar ha dejado planteado en este período al abrir el horizonte de los estudios de grado medio a muchos alumnos procedentes de clases sociales muy modestas que muy pronto se encontrarán a las puertas de la Universidad si su inteligencia ha sido cultivada con esmero.

B) PERFECCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SELECCION

Una de las más importantes funciones que la organización de la protección escolar debe cumplir con eficacia es sin duda la de mejorar sus métodos de selección de los beneficiarios.

Cuando el número de ayudas a conceder es suficientemente amplio en relación con el volumen de necesidades, esta función puede ser realizada con cierta parsimonia. La atención de los aspectos personales y subjetivos de cada candidato puede ser prestada muy eficazmente, sin que sean precisas las normas de rigurosa aplicación y de común generalidad.

Sin embargo, cuando el volumen real y potencial de necesidades supera muy ampliamente las

(4) Debe indicarse que en el artículo 5.º de la ley de Protección Escolar se prevén dos tipos de beca: uno de mayor cuantía o dotación completa, destinado a los estudiantes que tengan necesidad de desplazarse para seguir sus estudios, y otro de menor dotación económica, para los que puedan continuar sus clases residiendo en el mismo lugar en que reside la propia familia. A las primeras las denominamos becas tipo A; a las segundas, de tipo B.

(5) Vid. a este propósito el número correspondiente a diciembre de 1962 de la revista *Información Comercial Española*, dedicado a la «Distribución de la renta en España», y el cuadro núm. 4 recogido en nuestro apéndice.

(6) Vid nuestro trabajo *Procedencia social de los universitarios*, en el núm. 150, enero 1963, de esta REVISTA.

posibilidades existentes es imprescindible, a nuestro modo de ver, procurar que, gracias a la formulación de una regulación objetiva de carácter general, se atiendan las situaciones idóneas. Este es el camino que marca la Ley de Protección Escolar. En su artículo 2.º configura al sujeto de la Ley como «capacitado moral e intelectualmente para cursar estudios», y muy especialmente si «carece de los medios económicos necesarios para realizar su vocación».

Se superponen, por tanto, dos requisitos esenciales: la *capacidad*, la *aptitud para los estudios* hacia los que le dirija su vocación y la *carencia de medios económicos*.

En esta primera etapa de la que nos estamos ocupando, la mejora de los procedimientos de selección se ha orientado hacia dos problemas básicos: el de quién debe seleccionar y cómo debe realizarse la selección.

1. Los órganos de selección

La Comisaría de Protección Escolar entendió que la concesión de las becas escolares debería llevarse a cabo no por servicios meramente administrativos, sino mediante la previa consulta y asesoramiento cuidadoso de Tribunales adecuados capaces de valorar con absoluta independencia las circunstancias de todo tipo que reunieran los candidatos. El hecho de que en tales Comisiones se integraran representantes del orden docente respectivo, de los propios órganos representativos de los escolares, de las organizaciones culturales del Movimiento, de la Iglesia y de los padres de familia ha venido garantizando un sistema objetivo que se aparta tanto de la arbitrariedad como del discrecionalismo.

Por otra parte, la existencia de los tribunales de selección distintos para cada enseñanza, y constituidos en los doce Distritos Universitarios, ha evitado el peligro de un excesivo formalismo y rigor y la estimación de las situaciones personales de los aspirantes (7).

La sanción definitiva de las propuestas de beneficiarios fué encomendada a los rectores de cada Universidad, como jefes de los respectivos Distritos Universitarios.

Para garantizar el juicio de tales Comisiones de selección se estableció, a partir del mes de febrero de 1958, la posibilidad de formular reclamaciones fundadas sobre los acuerdos de denegación de becas ante un organismo de carácter coordinador distinto en su estructura al Jurado que acordó la desestimación, con independencia de los recursos administrativos establecidos en la legislación vigente de carácter general.

(7) Además, desde la convocatoria general correspondiente al curso 1957-58 (vid. la orden ministerial de 1-6-1957, *Boletín Oficial del Estado* del 13) se estableció la figura del profesor-tutor de becarios en todos los Centros docentes, con la especial función de estimular y vigilar el rendimiento de los alumnos. Su informe en numerosas ocasiones ha sido elemento muy valioso para la actuación de las Comisiones de selección por lo que respecta a los becarios que solicitan la renovación de su beneficio.

2. El procedimiento de selección

La medida de la aptitud para los estudios.— Como hemos visto, el problema se centra en medir, en valorar lo más objetivamente posible la capacidad o aptitud para los estudios y la carencia de medios económicos de los aspirantes. Ambas tareas en la práctica son, como advertiremos en seguida, difíciles.

En efecto; la actitud en el orden mental es uno de los ingredientes esenciales de la vocación. No es, como dice el profesor Zaragüeta (8), «una simple capacidad de hacer algo, sino una capacidad sobresaliente sobre el término medio o común que de ellas se da». Constituye el *aspecto efectivo* de la vocación. A su lado está el otro ingrediente, el *aspecto afectivo*, o sea la afición a hacer algo, la inclinación o tendencia que lo hace agradable y apetecible.

Tal ha sido la razón de por qué los Servicios de Protección Escolar, a lo largo de este período, han venido exigiendo a sus aspirantes «el notable aprovechamiento en los estudios», es decir, la aptitud con afición ejercida y medida a través del rendimiento escolar que se plasma en el expediente académico notable del alumno.

Este planteamiento ha venido obligando a cada Jurado de selección a la formulación de tablas o baremos orientadores que sirvieran de fundamento para la aplicación de coeficientes numéricos a cada petición de beca.

Puede afirmarse que en este terreno todavía hoy queda un amplio camino por recorrer. La aptitud o capacidad puede estar condicionada; desde la herencia biológica hasta el medio ambiente influyen sobre ella. Varían los sistemas de calificación no ya de centro a centro, sino de profesor a profesor.

Un baremo no puede recoger estos matices. Y sin él se corre el peligro de caer en un discrecionalismo que beneficia a los aspirantes de cuya situación personal se tiene conocimiento, pero perjudica a los más numerosos, a los desconocidos.

La adopción del criterio del rendimiento notable del alumno en los estudios anteriormente cursados no favoreció en estos primeros años el acceso de los niños de la escuela primaria a las enseñanzas medias, ya que carecían de expediente anterior. Por otra parte, el volumen de becas existentes no permitía dedicarle la especial atención que el problema requería.

3. La valoración de la insuficiencia de recursos económicos

La determinación de los ingresos de una familia es, en buen número de casos, una tarea de cierta complejidad. Para medir su cuantía sería necesario tener en cuenta cuáles son las diver-

(8) Vid. JUAN ZARAGÜETA: *La vocación como problema*, en «Revista de Psicología General y Aplicada», número 56, octubre-diciembre 1960.

sas fuentes que los producen y el número de personas que los obtienen.

Supuesta una determinada cifra total sería preciso para considerar su capacidad o su insuficiencia relacionarla con el número de personas que tiene que vivir de tales ingresos, la composición del consumo y el coste de vida en su localidad.

Las dificultades que en la práctica se han venido presentando en estos años para realizar una adecuada valoración de la situación económica familiar de las aspirantes al disfrute de becas han sido múltiples, y tienen su explicación en diversos hechos cuya existencia es independiente, pero que han incidido sobre la política de protección escolar. Así, la estructura de las remuneraciones del trabajo. Muchos asalariados por cuenta ajena de la industria y los servicios perciben sus ingresos por conceptos muy variados, que no siempre son uniformes a lo largo de los doce meses del año.

Los agricultores constituyen un problema particular. Es muy frecuente que el ingreso de estas familias, ya sean de trabajadores o de empresarios autónomos, esté compuesto por ingresos en efectivo e ingresos en especie y que la administración de la explotación se encuentre integrada en la administración doméstica.

Otro hecho de indudable significación es el empleo múltiple del cabeza de familia o de otros miembros de la misma, que con bastante frecuencia se produce, sobre todo en ciertas categorías profesionales.

No es fácil, por tanto, determinar con exactitud los ingresos anuales de una familia, supuesto el buen deseo de ésta de no falsear su propia declaración.

Si tenemos en cuenta además la distinta composición de las rúbricas del presupuesto del hogar, según los distintos niveles de renta, tamaño de la familia y lugar de residencia, observaremos el extraordinario problema con que han de enfrentarse los servicios de protección escolar para atribuir con objetividad las becas a los estudiantes más necesitados de recibir la ayuda económica.

El sistema utilizado ha sido señalar un tope máximo de ingresos anuales por miembro de familia, distinto en cada Distrito Universitario, y que de hecho ha oscilado entre las dieciocho y veinticinco mil pesetas durante este periodo comprendido entre 1956 y 1961. Los aspirantes que sobrepasaran tal límite, elaborado en cada caso por los respectivos Jurados de selección, han sido excluidos del concurso por considerarse que su situación económica no estaba comprendida dentro de la *insuficiencia* o *carencia* a que alude la Ley de Protección Escolar.

Fijado el límite por los Jurados de selección se elabora una tabla orientadora para puntuar cada petición de acuerdo con el respectivo nivel económico. A este propósito debe advertirse que en la valoración total la influencia de la califi-

cación académica es doble a la que se otorga por la situación económica.

Indiquemos aquí, finalmente, que en el año 1958 se estableció una reglamentación de las sanciones en las que podrían incurrir los aspirantes que presentaran declaraciones falseadas en el momento de solicitar las ayudas ante los servicios de protección escolar.

II. LA SITUACION ACTUAL CONSECUENCIA DE LA CREACION DEL FONDO NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A partir del curso 1961-62 los estudiantes de todos los grados de la enseñanza, incluidos los niños de la escuela primaria, han podido contar con un número de posibilidades de ayuda económica relativamente muy superior a la de sus inmediatos predecesores. Los presupuestos públicos destinados a esta finalidad crecieron en un 600 por 100 en relación con el curso anterior, gracias a la aplicación de la Ley número 45 de 1960 (*Boletín Oficial del Estado* del 23 de julio), por la que creó el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Génesis de la ley

La importancia de este texto legal está determinada para nosotros por el hecho de que señala una nueva etapa en la política de protección escolar. El dictamen del proyecto de ley corrió a cargo de la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas, a la que se adscribieron seis procuradores de otras Comisiones.

En la Comisión, los debates en torno al proyecto fueron muy apasionados, hasta el punto de que se presentaron varias enmiendas a la totalidad. En tales enmiendas se advertía que «no era el momento más oportuno para traer a las Cortes disposiciones de esta naturaleza», que «suponía una nueva carga fiscal para los españoles en un momento difícil de la economía», y que «la finalidad social de la aplicación del impuesto podría obtenerse bien «por la desgravación de la contribución general sobre la renta cuando se invirtiese en fines de enseñanza y educación», bien «mediante el incremento de las dotaciones que figuraban en el presupuesto para el cumplimiento de idénticos fines».

La Comisión rechazó tales enmiendas por veintitrés votos contra once y optó por la creación de cuatro Fondos Nacionales, con dotación anual en los Presupuestos Generales del Estado y especialmente destinados a cubrir determinadas necesidades sociales hasta el momento insatisfechas o insuficientemente atendidas.

Cada uno de estos Fondos debería nutrirse de las siguientes fuentes impositivas: el de *Igualdad de Oportunidades*, del rendimiento anual de la

contribución general sobre la renta; el de *Asistencia Social*, de un recargo especial sobre las adquisiciones de bienes a título lucrativo en cuanto excedieran de diez millones de pesetas; el de *Protección al Trabajo*, del rendimiento anual del impuesto sobre la negociación y transmisión de valores mobiliarios, el de la *Difusión de la Propiedad Mobiliaria*, de los créditos que el Gobierno fijase anualmente para esta finalidad.

Las características de los fondos nacionales

Los Fondos se configuraron con unas características peculiares. La administración y distribución de los créditos no debían originar gastos de personal ni de material, ya que la gestión habría de corresponder a los organismos ya creados de la Administración. Se constituyen unos Patronatos con la función de aprobar y proponer al Gobierno las normas generales de administración de cada Fondo y asignar las cantidades a los diversos conceptos previstos en el proyecto de ley, así como las reglas de distribución a través de los organismos ya existentes. Los cargos del Patronato no serán retribuidos.

Por último, se obliga a cada uno de estos Patronatos a rendir una Memoria y cuenta anual detallada acerca de las atenciones asistenciales realizadas.

El proyecto de ley fué presentado en el Pleno de las Cortes Españolas en su sesión del 20 de julio de 1960, por el procurador de la Comisión de Hacienda señor Díaz Ambrona. Fué aprobado en dicha sesión plenaria, con el voto en contra de veinticuatro procuradores.

Su texto fué publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 23 de julio y constituye la Ley número 45 de 1960, sancionada por el Jefe del Estado el 21 de julio.

Finalidad, medios y órganos del Patronato

La finalidad genérica que se pretende conseguir, según los términos del artículo 2.º de esta Ley, es «*fomentar la aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades para todos los españoles en la enseñanza, en la formación profesional y en la investigación*».

Los medios que se habrán de utilizar será la concesión de dotaciones para «*becas de estudios, cursos de capacitación, especialización o formación profesional acelerada, bolsas de libros, préstamos sobre el honor, extensión de la seguridad social estudiantil o cualesquiera otros, incluso los de carácter asistencial de la enseñanza primaria que tiendan a lograr las finalidades propuestas*».

Tales medios pueden ser modificados por decreto, siempre que convenga al mejor cumplimiento de los principios sociales que inspiran la Ley.

El órgano para la administración de este Fon-

do Nacional es el Patronato que se constituye, con un Pleno dividido en Secciones o Comisiones de Trabajo y una Comisión Permanente (9).

El Pleno tiene como función el estudio y preparación de las propuestas que hayan de ser elevadas al Gobierno por el Patronato. La función de la Comisión Permanente consiste en promover y unificar la actividad de las Secciones del Pleno y redactar, sobre la base de las conclusiones obtenidas por éstas, las propuestas que el Patronato haya de elevar al Gobierno, sometién-dolas antes a la aprobación del Pleno.

El Patronato, una vez constituido, elaboró su propio Reglamento interno de trabajo. Se crearon cuatro Secciones de estudio: la primera, para las atenciones derivadas de la *enseñanza primaria*; la segunda, para las de *enseñanzas medias*; la tercera, para las *enseñanzas profesionales*, y la cuarta, para la *enseñanza superior, graduados e investigación*.

La elaboración del I Plan de Inversiones

La tarea inmediata que hubo de acometer el Patronato fué la formulación del I Plan anual de Inversiones. Los requisitos a los que debía ajustarse éste eran los siguientes, según el Decreto 2412/1960, de 29 de diciembre:

- a) Detalle de las cantidades asignadas a los distintos conceptos.
- b) Normas concretas para la distribución y asignación a los beneficiarios.
- c) Organismos y entidades a quien ha de encargarse la ejecución.
- d) Calendario de pagos previsto.
- e) Ajuste del importe total al crédito presupuestado.

Para el año 1961 el crédito asignado ascendió a 600 millones de pesetas.

(9) Según el decreto 2420/1960, de 22 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* de 3 de enero de 1961), la composición del Pleno es la siguiente: presidente, el ministro de Educación Nacional; vicepresidente, el subsecretario de Educación Nacional; vocales: dos representantes por cada uno de los Ministerios de Hacienda y de Trabajo, uno por el de Agricultura, los directores generales del Ministerio de Educación, los comisarios de Protección Escolar y Extensión Cultural, los secretarios del Patronato de Protección Escolar, de la Junta Central de FPI y del Patronato Nacional de Enseñanza Media Profesional, un representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la delegada nacional de la Sección Femenina, el delegado nacional del Frente de Juventudes, el jefe nacional del SEU, el jefe del Servicio de Formación Profesional de la Organización Sindical, el jefe del Servicio Español del Profesorado, el jefe del Servicio de Educación y Cultura de la Delegación de Organizaciones y el jefe del SEM, cuatro representantes de la Comisión Episcopal de Enseñanza, dos representantes de Diputación y dos Alcaldes de capital de provincia, el secretario del Patronato y el interventor delegado.

La Comisión Permanente está compuesta, además del presidente, vicepresidente y secretario, por el comisario general de Protección Escolar, dos directores generales del Ministerio de Educación, los dos representantes del Ministerio de Hacienda, uno de los dos representantes del Ministerio de Trabajo y el del Ministerio de Agricultura, un representante de la jerarquía eclesiástica y el jefe de la Obra de Formación Profesional de la Organización Sindical.

La distribución acordada inicialmente por la Comisión Permanente fué la siguiente:

Para la Sección 1.^a (enseñanza primaria), 180 millones de pesetas; para la 2.^a (enseñanzas medias), 110 millones de pesetas; para la 3.^a (enseñanza profesional, capacitación y formación profesional acelerada), 290 millones de pesetas, y para la 4.^a (enseñanza superior, graduados e investigación), 20 millones de pesetas.

Los criterios o normas para la aplicación de los créditos podríamos sintetizarlos en los siguientes puntos:

1) Asignación concreta y personalizada de las becas y ayudas mediante concursos públicos de méritos y por los órganos legalmente establecidos.

2) Imposibilidad de destinar ninguna cantidad para gastos de material o del personal encargado de la ejecución de los servicios.

3) Atención preferente a las enseñanzas profesionales y a la enseñanza primaria.

4) Creación, con carácter específico, de un determinado número de becas de «acceso», es decir, de iniciación a los estudios de grado medio para los alumnos procedentes de la escuela primaria.

5) Exigencia del doble requisito de capacidad para los estudios y escasez de recursos económicos en el sujeto para la atribución de la beca o ayuda escolar.

6) Equiparación de las cuantías de las becas del Patronato de Protección Escolar respecto de las que se convocaran con cargo a los créditos de este nuevo Fondo.

Finalizada la elaboración del I Plan de Inversiones, en el mes de mayo fué elevado a la aprobación del Consejo de Ministros. Esta tuvo lugar en su reunión del día 30 de junio. El texto fué publicado, por Orden ministerial de 4 de julio de 1961, en el *Boletín Oficial del Estado* de 15 de julio.

En este I Plan se detallan, con una sistemática similar a la que se utiliza para la confección de los Presupuestos Generales del Estado (es decir, por capítulos, artículos, grupos y conceptos), y por modalidades de enseñanza, el destino y distribución de los 600 millones de pesetas que constituyeron la dotación inicial de este Fondo. En el cuadro número 5 puede observarse, en forma muy reducida, las finalidades atendidas.

La aplicación del Plan de Inversiones fué encomendada al Patronato de Protección Escolar, que a través de veintiséis convocatorias públicas aparecidas entre los meses de julio de 1961 y enero de 1962 anunció todas las becas y ayudas disponibles. La gestión de *trece* de estas convocatorias (de becas escolares para enseñanza media y superior) correspondió a la Comisaría General de Protección Escolar, como órgano específico del Ministerio de Educación para todo lo relativo al régimen de becas; *seis* convocatorias fueron encomendadas a la Obra Sindical de Formación Profesional con destino a la formación acelerada, en centros específicos de esta clase, de trabajadores adultos; *tres*, a la Dirección General de Enseñanza Primaria, para la concesión de ayudas de comedor, ropero escolar y carpetas con material de enseñanza a los niños matriculados en escuelas primarias; *dos*, a la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura, para la concesión de becas con destino al perfeccionamiento profesional de trabajadores adultos asistentes a escuelas de capataces o cursillos de capacitación agraria, y otras *dos* fueron encomendadas al Sindicato Español Universitario, para la concesión de becas destinadas a facilitar la asistencia a los comedores universitarios y las ayudas para adquisición de libros de texto de los estudiantes de enseñanza técnica y superior.

(Concluirá en el próximo número)

La encuesta de la opinión pública como técnica de la investigación pedagógica

JOSE LUIS SUAREZ RODRIGUEZ
del Centro de Orientación Didáctica
de Enseñanza Media

1. OPINION Y OPINION PUBLICA

La opinión (doxa) es en el ámbito del conocimiento, según PLATÓN (*República*, V, 477A-480A), algo intermedio o a caballo entre la ignorancia (agnoia) y la ciencia (episteme). Es una facultad discursiva, distinta de la ciencia, que nos hace capaces de «juzgar sobre las apariencias». Si bien el filósofo «no es amigo de la opinión», no puede simplemente desecharla, pues si en la opinión no hay propiamente un saber, constituye un modo particular de aserción, tanto más cercana al saber cuanto más probables son las razones en las cuales se apoya. Ese asentimiento o *assensus*, como le llaman los escolásticos, que caracteriza a la opinión, contrarrestado por un *formido partis oppositae*, temor de lo sustentado por la aserción contraria, la convierte en una actitud afectiva que la diferencia formalmente de la certidumbre, «estado firme de la mente», también de matiz subjetivo, pero más cercana a la evidencia de la certeza.

Lo característico, pues, de la opinión es su inseguridad, lo cual hace que el hombre cambie más o menos frecuentemente de opinión, de parecer, según el aparecer de las cosas y de las circunstancias y el impacto que produzcan en el ámbito de las afecciones. Si, como dijo ORTEGA, «yo soy yo y mis circunstancias», definición ésta de la persona que refleja la «esencialidad» cambiante del hombre de hoy—existencial—, no cabe duda que la opinión, característica del hombre de nuestro tiempo, al que las circunstancias hacen y deshacen cada día, ha de ser tenida muy en cuenta.

LA PIERRE clasifica la opinión, entre las formas de *conducta de actitud*, como una actitud «simbólica manifiesta», que comprende los actos de hablar, escribir y accionar (1). P. M. SYMONDS le

asigna la clase 7 de su lista de actitudes de la acción práctica. Como vemos, se acentúa hoy la tendencia a considerar la opinión más que como una actitud mental individual, estática, como un modo de sentimiento manifiesto, público y dinámico; como capacidad no sólo de ser del hombre, sino de hacer. Por eso los psicólogos sociales y pedagógicos se interesan en saber cómo se forman los estados de opinión y qué presiones ambientales emplear para dirigir a los individuos y a los grupos en la formación de hábitos mentales y sociales según determinados mecanismos de respuesta (2).

No tanto interesa hoy la opinión individual cuanto la opinión de grupo y de multitud, la que en la terminología sociológica se llama *opinión pública*. Esta queda definida como una «actitud de una porción importante de población con respecto a una determinada proposición, que se apoya en un mínimo de pruebas reales y que supone cierto grado de reflexión, análisis y razonamiento. Es un producto parcialmente intelectual, a diferencia del sentimiento público, que es, en esencia, cuestión de emoción, y puede existir y existe sin la menor base real adecuada» (PRATT FAIRCHILD) (3).

El hecho de que la opinión pública, científicamente considerada, sea considerada como un producto *parcialmente intelectual*, como una actitud no simplemente afectiva, sino racional, hace que se la distinga de la opinión de masa o multitud, que es un simple «sentimiento público», de carácter inestable y amorfo. Por lo que el mismo PRATT FAIRCHILD hace ver que los propagandistas dan la impresión de que tratan de modificar la opinión pública, cuando en realidad apelan al sentimiento público y tratan de utilizarlo. Esto queda de manifiesto en los *referéndums* políticos y campañas electorales.

(1) LA PIERRE: *The Sociological Significance of Measurable Attitudes*, «Amer. Sociol. Rev.», 3: 175-82, 1938.

(2) VET BERNARD, L.: *Social Psychology*, Holt, 1928.

(3) PRATT FAIRCHILD, H.: *Diccionario de Sociología*, México, 1949; voz, Opinión pública.

Las oponiones expresadas por grupos orgánicos, por minorías representativas, constituyen el núcleo definido de la opinión pública científicamente calibrada. Frente a la información de tipo *survey* (de conjunto), que en Estados Unidos ha hecho famosos los nombres de GALLUP, ROPER y CROSSLEY, entre otros, se utilizan técnicas de *muestreo*, en las que las opiniones recogidas de un limitado número de personas, de un grupo seleccionado, pueden considerarse como típicas de las reacciones de la población total.

2. LA OPINION PUBLICA Y LA INVESTIGACION SOCIAL

La planificación social científica ha de hacerse mediante la investigación social. El estudio de los fenómenos sociales no debe basarse simplemente en la observación de los hechos sociales y su análisis inductivo. Además, el examen de las realidades ha de hacerse sobre el terreno, no en el laboratorio o gabinete. Desde aquí no se palpan las situaciones irritantes e intolerables. Estas situaciones, por otra parte, no son siempre meros focos endémicos, sino fruto de un complejo de factores sociológicos, en los que la persona juega un papel primordial, y que han de estudiarse desde distintos ángulos y sistemáticamente. Por eso señala LUNDBERG que «el principal método de definir los grupos sociales verdaderos puede ser el de descubrir qué grupos de población tienen actitudes comunes, mejor que el de suponer que constituyen grupos sociales sólo porque viven en la misma área geográfica o subdivisión política, o tienen igual renta, o debido a otros criterios que pueden ser sumamente impertinentes como indicadores de verdaderos límites de grupo o «interés común» (4).

Esto nos lleva a la consideración de la necesidad de un organismo oficial que, de una manera sistemática, se interese en el planeamiento integral de la sociedad a partir de la investigación de los núcleos influyentes de opinión pública, como factor verdaderamente democrático de participación del pueblo, corporativamente, en las funciones y tareas del Estado.

Si esto se lleva a cabo de una manera científica, apelando no ya a la *vox populi*, con aparato propagandístico, como sucede en la democracia liberal, sino interrogando a los grupos representativos, verdaderamente interesados en la solución de los problemas concretos y propios dentro de su área de acción profesional o asociativa, se convierte en un verdadero instrumento de democracia orgánica. Este y no otro sería el propósito de un Instituto de la Opinión Pública: presentar un programa constructivo de mejoramiento social, a través del control de las condiciones y necesidades sociales que postulan las opiniones autorizadas de grupos representativos de la sociedad.

(4) LUNDBERG, G. A.: *Técnica de la Investigación Social*, México, 1949, pág. 261.

3. LA INVESTIGACION SOCIAL Y LA ENCUESTA SOCIAL

¿En qué consiste una investigación social oficial? «En el trabajo social casuístico—dice P. YOUNG—la investigación social oficial se relaciona con los procesos y técnicas aplicados a la recolección de los datos esenciales para el diagnóstico y tratamiento de los casos. Administrativamente, la investigación social tiene, por lo menos, dos significados: 1), es una encuesta llevada a cabo «para descubrir algo que es irregular», y 2), una encuesta efectuada por una corporación oficial con objeto de reunir información en un aspecto determinado, ya sea comercial, agrícola, legal, etcétera, sobre un problema particular de interés público, a fin de dirigir hacia él la supervisión legislativa o ejecutiva de la administración» (5).

Si bien la encuesta social se considera parte integrante de la investigación social, objetivamente se diferencian una y otra. El que realiza encuesta social—según el autor citado anteriormente—puede hacer uso de los procedimientos y métodos científicos, pero lo hace solamente para organizar su trabajo sistemáticamente, para consultar sus fuentes con imparcialidad, para observar, recoger datos y clasificarlos crítica y objetivamente y para sujetarlos a la comprobación, según el método analógico. Pero no se formula hipótesis o suposiciones sobre los fenómenos sociales como lo hace el investigador, sino que procede de hechos bien conocidos y establecidos. Tampoco formula teorías o leyes con el propósito de explicar los procesos, las normas y las semejanzas o diferencias que puedan aplicarse a todos los casos típicos. Lo que hace es un diagnóstico de sus datos, con objeto de formular un plan de tratamiento social o de reforma social. El investigador social se interesa en la dinámica social, mientras que el que realiza encuesta social se ocupa con las situaciones concretas y actuales, que a menudo requieren un método estadístico de estudio.

BURGESS define la encuesta social como «el estudio científico de las condiciones y necesidades de la comunidad, con objeto de presentar un programa constructivo de mejoramiento social... Un método de introspección social comprobado por métodos estadísticos y por *standards* comparativos» (6).

4. LA ENCUESTA DE LA OPINION PUBLICA ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACION

Entre las múltiples facetas de la investigación sociológica queremos fijarnos en la que se refiere a los problemas educativos. Y entre las varias técnicas de investigación que emplea la sociología pedagógica (células, entrevistas, cuestionarios...)

(5) P. V. YOUNG: *Métodos científicos de Investigación Social*, México, 1953, pág. 64.

(6) BURGESS, E. W.: *Social Survey—A field for Constructive Service by Departments of Sociology*, «Amer. Journal of Sociology», XXI (enero 1916), pág. 492. (Citado por P. V. YOUNG: *Op. cit.*)

nos vamos a detener en la encuesta de la opinión pública como instrumento eficaz en el planeamiento científico de una política integral de la educación.

Siendo la educación un *servicio público* (7), y como tal no sólo competencia del Estado, sino una tarea en la que se encuentra interesada y comprometida la sociedad entera, ésta ni puede inhibirse ante los problemas educativos ni debe quedar al margen a la hora de su planteamiento y resolución. Si bien la ejecución corresponde, en definitiva, a las autoridades estatales y académicas, el asesoramiento de la opinión pública puede y debe intervenir como elemento integrador en el proceso resolutivo.

Ahora bien, como sería impracticable —e incluso imposible— obtener una opinión de cada persona de la población, y teniendo en cuenta, por otra parte, las limitaciones anteriormente apuntadas, derivadas de la distinción entre opinión de multitud y opinión de grupo, es ésta la que nos interesa consultar para la obtención de *muestras* que puedan considerarse como típicas de las reacciones de la población total.

La primera tarea, por tanto, sería la de determinar cuáles son esos grupos que consideramos representativos. Tales serían, entre nosotros, según la estructura orgánica de la sociedad española, los integrados en las siguientes entidades:

- Asociación de Padres de Familia.
- Asociaciones específicamente pedagógicas (Sociedades Españolas de Pedagogía y Psicología).
- La Inspección Escolar, en todos sus grados.
- Los Consejos Nacionales y Provinciales de Educación.
- Los Centros de Orientación Didáctica.
- Colegios Profesionales.
- Federaciones y Cooperativas de la Enseñanza.
- Claustros de Profesores.
- Consejos de Protección Escolar.
- Centros de Investigación Científica.
- Departamentos ministeriales de Educación Popular, de Formación Profesional, etc.
- Autoridades eclesiásticas y locales.
- Visitadores Sociales.
- Sindicatos, Empresas, etc.

¿Cómo se ha de interrogar a la opinión pública y sobre qué cuestiones? En general, y en su aspecto formal, las actitudes que interesa consultar han de referirse no a cuestiones en las que consta que la ecuanimidad es absoluta en la aprobación o desestimación (por ejemplo, sobre la gratuidad y obligatoriedad en la Enseñanza primaria), sino las relativas a las más finas gradaciones de las actitudes, en las que hay muchas diferencias de opinión razonables, las que STUART A. RICE llama «cuestiones fronterizas» de la opinión pública. La encuesta, por tanto, ha de disponer sus *items* y *subitems* de tal manera que no

solamente admitan posturas radicales de SI y NO, sino la posibilidad de expresar varias gradaciones de actitud de opinión en sus aspectos positivo y negativo: *muy conforme-conforme-dudoso-sin opinión-disconforme-muy disconforme*, etc.

En cuanto al contenido material de la encuesta, pueden ser objeto de consulta cuestiones tales como las que se refieren a: labores extraescolares, oposiciones, libros de texto (su precio, su forma, su contenido), programas, cuestionarios, materias de estudio, períodos y ciclos de aprendizaje, educación pública, empleo del ocio, contenido formativo de los programas de espectáculos (películas infantiles...), cuestiones especiales de educación cívica (circulación, ruidos...), factores de la delincuencia juvenil, etc.

Las investigaciones sociológicas así realizadas han de ser previas a:

- Campañas de Alfabetización y Extensión Cultural.
- Cursos de Formación Profesional Acelerada.
- Empleo Masivo de Medios Audiovisuales.
- Planes de Estudios.
- Convocatorias de Protección Escolar.
- Introducción del Bachillerato Europeo.
- Planeamiento de la enseñanza según los planes generales de desarrollo económico y social, etc.

Otros puntos a considerar en la preparación y realización de encuestas sociales en general, a tener en cuenta en el caso concreto de la educación, son: patrocinio de la encuesta, comité directivo y asesor, equipo realizador, métodos de estudio a emplear (analógico, casuístico, ecológico...), unidades de comparación empleadas; registro, clasificación y análisis de los datos, aplicaciones, elaboración y presentación al público de los descubrimientos y resultados de la investigación... (8).

NOTA BIBLIOGRAFICA

- AZEVEDO, F. DE: *Sociología de la Educación*, México, 1946.
- BEST, J. W.: *Cómo investigar en Educación*, Madrid, 1959.
- GRAVES, W. B.: *Readings in Public Opinion: Its Formation and Control*, Appleton-Century, C. O., 1928.
- LUNDBERG, G. A.: *Técnica de la Investigación Social*, México, 1949.
- MANHEIM, E.: *La opinión pública*, Madrid, 1936.
- MURPHY, G.-LIKERT, R.: *Public Opinion and the Individual*, Harper, 1938.
- REMMERS, H. H.: *Introduction to Opinion and Attitude Measurement*, New York, 1954.
- SANGRO Y ROS DE OLANO, P.: *Opinión pública y masa neutra*, Madrid, 1932.
- THURSTONE, L. L.- CHAVE, E. J.: *The Measurement of Attitudes*, Chicago, 1929.
- YOUNG, P. V.: *Métodos científicos de Investigación Social*, México, 1953.
- BENEYTO PÉREZ, J.: *Teoría y técnica de la opinión pública*. Editorial Tecnos. Madrid, 1961.

(7) Ver FRAGA IRIBARNE, M.: *La educación como servicio público*, «Rev. de Estudios Políticos», núm. 96, 1957.

(8) Para un más detenido estudio de la técnica de la encuesta, consultar los autores referidos en la nota bibliográfica.

II Feria Internacional de Juguetes

Valencia, febrero - marzo 1963

AURORA MEDINA

*Inspectora Central de Enseñanza Primaria
del Ministerio de Educación Nacional*

El anuncio de una feria de juguetes, cuyo destinatario es el niño, despierta interés en los educadores.

Un interrogante crítico sobre el *aspecto educativo del juguete* aparece inmediatamente, porque puede ser éste un instrumento educativo desarrollando intelectual, imaginativa o reflexivamente al niño, o indiferente, y aun en mucho casos funesto.

El proyectista de juguetes que ha estudiado pacientemente a la infancia, el que ha visto el desenvolvimiento de los intereses del niño, advierte que no todos los juguetes sirven al niño en cualquier edad, se da cuenta de la predilección por algunos de ellos, efímera en algunos casos; permanente continuada o repetida, en otros.

La edad del niño, tanto más cuanto más pequeño es y tanto más cuanto menos mistificada se halla su espontaneidad por la perjudicial solicitud del adulto, que le atiborra de juguetes, es la que discrimina el uso y predilección de los elementos necesarios a su actividad lúdica.

No es el criterio de selección del adulto el que ha de seguirse para elegir los juguetes del niño, sino una información y asesoramiento que debería presidir toda exhibición de juguetes.

En esta feria del juguete, tan importante como bien intencionada, se echa de menos una sección que con carácter informativo científico expusiera el juguete en cada edad, aquél que el niño utilizaría con preferencia. Sección que pudiera asesorar con un simple vistazo a los visitantes de la feria, sobre todo a los padres y a los comerciantes, que a su vez en múltiples casos deben responder a la demanda de los adultos que solicitan. «Un juguete cualquiera para un niño de tantos años...»

La feria tenía un aspecto marcadamente industrial y comercial, por eso abundan las secciones sobre temas que no son el juguete, pero también el juguete está espléndidamente representado. El juguete, en su más amplio sentido. No tanto el juguete educativo.

Sobre el juguete educativo apuntan, sin sistema y sin casi advertirlo los expositores, temas y direcciones que tienen algún interés:

Para los niños mayores, los mecanos metálicos, algunos proyectores de vistas fijas y móviles, un muñeco muy útil para las enseñanzas de puericultura de niños mayores, y no mucho más.

Para los niños comprendidos entre los cuatro y seis años pueden entresacarse del abigarrado conjunto algunos juguetes que rindan utilidad.

Juegos de jardín

- Como novedad, el astróxico, especie de ti vivo con una sola barrera y dos asientos.
- Balancines.
- Algún trepador en forma de arco, prisma y esfera (son demasiado grandes las distancias para niños pequeños, y para mayores ya no tienen objeto).

Vocabularios y alfabetos en plástico

Tiendas con sus balanzas y elementos de compra y vocabularios implicados, verduleros y fruteros.

Cocinas con sus menajes respectivos.

Mecanos de plástico.

Herramientas de carpintero.

Útiles de playa y granja, palas, cubos, hazadones y rastrillos y carretillas.

Arquitecturas de madera y plástico

Guiñol.

Instrumentos de percusión para orquestas infantiles.

Figuritas para construir granjas, establos, colegios, fuertes, garajes, comedores, dormitorios, estaciones, circos y zoo.

Camiones desmontables y volquetes.

He aquí el pobrísimo aspecto educativo de la II Feria Internacional del Juguete.

Lástima que nuestros proyectistas, que tan bien sirven a la industria y al turismo con calidades artísticas indudables, no se preparen y piensen un poco más seriamente en nuestros niños, destinatarios preferentes del juguete, y sirvan con sus productos los legítimos intereses educativos de la infancia.

Panorama de los estudios clásicos en España

JOSE JIMENEZ DELGADO, CMF

La crisis sufrida por los estudios clásicos a raíz de la Revolución francesa fué general y profunda. Esta crisis en algunos países, como España, se fué agudizando más y más a lo largo del siglo XIX debido, sobre todo, a la inestabilidad política y a la falta de humanistas y filólogos de recia personalidad. Menéndez Pelayo, en el prólogo a la traducción española de la *Gramática Griega*, de Curtius, 1887, recuerda con pena esta triste situación:

«Hay que confesarlo —dice— (por mucho dolor que nos cueste): desde el año 1805, fecha del último volumen del *Catálogo* de las lenguas, para nada vuelve a sonar España en la historia de los progresos filológicos.»

Y líneas más abajo añade con acento más dolorido aún:

«¿Ni qué filología ha de prosperar en esta nación que, por privilegio singular y deshonoroso entre todas las de Europa, es la única que ha excluido el griego de su enseñanza elemental (entiéndase «media»), sin que este insigne desatino, consumado en 1867, haya logrado hasta la fecha enmienda ni reparación de los infinitos gobernantes que se han sucedido, en estos veinte años, en medio de los mayores y más trascendentales cambios, revoluciones, caídas de dinastías, nuevas formas de gobierno, restauraciones..., en fin, cuanto cabe en el proceso histórico? Sólo para la pobre lengua de Homero, de Píndaro y Demóstenes no ha habido revolución, ni restauración, ni nada en suma. Sólo para ella, o más bien para daño suyo, han cobrado eternidad los decretos y las reales órdenes, que para lo demás suelen vivir en España la vida de las flores. En perseguir al griego, todos han sido unos.»

La suerte del latín no fué ciertamente tan extrema. Sin embargo, fuera del corto paréntesis del Plan 1938, cuyos frutos se palpan hoy día en el puñado de jóvenes catedráticos que honran a España con su prestigio, desde fines del siglo XIX también el latín fué perdiendo poco a poco su categoría de disciplina clave, quedando reducido a una situación extremadamente precaria. Esto por lo que mira a los centros estatales.

En los centros eclesiásticos la crisis nunca fué tan aguda. La tradición humanística, por una parte, más viva en ellos y, por otra, la voz incesante de los Papas llamando la atención sobre el peligro de ciertas corrientes educacionales contribuyó a mantener encendido el fuego de los estudios clásicos. Lo que sí faltaron también, aun en estos centros, hombres científicamente bien formados para dirigir e impulsar el movimiento de restauración clásica que España necesitaba.

Hoy día, la situación de los estudios clásicos en España no es tan brillante y próspera como en otros países, pero sin duda ha mejorado mucho con relación

a decenios anteriores. Los datos que ofrecemos a continuación, aunque someros e incompletos, son un índice revelador del estado de madurez y de relativo esplendor a que han llegado entre nosotros esta clase de estudios.

Me limito a reflejar el momento presente de los estudios clásicos en España. Escojo para ello tres vistas panorámicas de conjunto: la primera, la de los Centros de Enseñanza media; la segunda, la de nuestras Universidades, y la tercera, la de diferentes instituciones o empresas de carácter nacional.

1. LOS ESTUDIOS CLÁSICOS Y LA ENSEÑANZA MEDIA ESPAÑOLA

La Enseñanza media española se rige en la actualidad por la ley del 26 de febrero de 1953, el Plan de Estudios de Bachillerato promulgado por decreto de 12 de junio de 1953 y una orden y un decreto complementarios de época posterior: la orden es del 5 de junio de 1957 y se refiere a cuestionarios y distribución de horas vigentes, y el decreto, de 27 de mayo de 1959, regula el funcionamiento del curso preuniversitario.

1) En concreto, *el estudio del latín* en la Enseñanza media española abarca dos períodos: uno, elemental, obligatorio para todos los que cursan bachillerato, y otro, superior, privativo de los que siguen la sección especial de Letras.

El primer año de latín corresponde al tercer curso de bachillerato, con seis unidades didácticas por semana. La unidad didáctica tiene una duración de cinco cuartos de hora y comprende el tiempo destinado a la clase y el tiempo de estudio o de prácticas escolares bajo la dirección del profesor.

Este primer curso va dirigido preferentemente a la adquisición de la morfología regular y de aquellos elementos irregulares más imprescindibles para iniciar a los alumnos en la traducción de autores.

El segundo año de latín corresponde al cuarto curso, último del bachillerato elemental. Sólo tiene tres unidades didácticas por semana. El objetivo principal de este curso es consolidar los conocimientos morfológicos del curso anterior e iniciar a los alumnos en los puntos principales de sintaxis.

Se recomienda en este curso la lectura y comentario de autores fáciles, como Fedro, Eutropio y Nepote, sin abandonar los ejercicios de análisis y traducción directa e inversa, iniciados ya en el primer año de latín.

Como orientación metodológica se insiste en el estudio comparativo del latín con el español, a fin de que los alumnos se den cuenta de las analogías y diferen-

cias existentes entre el sistema de flexión nominal y verbal de ambas lenguas.

Se hace también hincapié en el uso del método activo, recomendando al profesor que mantenga un diálogo vivo con los alumnos para lograr de ellos el mayor grado de atención y procurando que toda explicación vaya acompañada de ejercicios prácticos bien graduados, sin descuidar el cultivo de la memoria, en orden sobre todo a la adquisición del vocabulario básico.

A partir del quinto curso comienza el bachillerato superior, dividido en dos secciones: la de Letras y la de Ciencias. La sección de Ciencias, que es hoy por hoy la más numerosa (en proporción de cuatro a uno), abandona definitivamente el latín, sin haber recibido siquiera una ligera iniciación de griego. En cambio, los alumnos de Letras comienzan en este curso el estudio del griego y continúan el estudio del latín en este curso y en los siguientes.

Al latín le dedican los alumnos de quinto seis unidades didácticas semanales y tres los de sexto curso. En estos dos cursos es cuando puede lograrse un afianzamiento de la sintaxis latina y una cierta facilidad en la traducción. Los autores principales de estos años son César, Salustio, Cicerón, Livio y Virgilio.

Preocupación del profesor de estos años es dar interés y eficacia a la exposición gramatical, alternando con ella la traducción de autores hasta llegar a que los alumnos alcancen una cierta facilidad y soltura en la misma. Se procura también ambientar convenientemente la traducción dentro del marco histórico e institucional de cada texto, al objeto de que el alumno vaya adquiriendo, a la par que una visión de conjunto del mundo romano, una formación cultural lo más amplia posible y un conocimiento gramatical y estético como fruto del contacto con los grandes representantes del pensamiento antiguo.

2) *Al griego* se vienen dedicando en los cursos quinto y sexto, proporcionalmente, el mismo número de unidades didácticas que al latín. Naturalmente que la labor realizada en esta disciplina es menos eficaz, pues aparte de la mayor complicación y dificultad que la morfología y el léxico griego entrañan, no hay que olvidar que los alumnos comienzan su iniciación en dicha lengua sólo al llegar al quinto curso.

3) Hay todavía un séptimo curso antes de pasar a la Universidad: es el llamado curso preuniversitario. La ordenación de este curso viene regulada por el decreto de 27 de mayo de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de junio). El latín y el griego cuentan con clase diaria a lo largo de este curso, dedicada preferentemente a la tarea de traducción de las obras señaladas concretamente cada año, como materia de examen. En estos últimos años han figurado las siguientes: A) Para el latín: CICERÓN, *De República*; TRITO LIVIO, *Libro I*; TRITO LIVIO, *Relato de la segunda guerra púnica* (libros XXI y siguientes); VIRGILIO, *Segundo libro de la Eneida*. B) Para el griego: JENOFONTE, *Apología de Sócrates*; HERODOTO, *Antología de Historia Griega*; PLUTARCO, *Vidas de Pericles y Nicías*; HOMERO, *Antología de la Iliada*.

4) Para hacer más eficaz la didáctica de estas disciplinas se han tenido algunas reuniones de profesores, oficiales y privados, promovidas por el Ministerio de Educación Nacional. La *Revista Enseñanza Media*, en el número 5, páginas 33-42, por ejemplo, da cuenta de la primera reunión de este tipo celebrada en Madrid del 14 al 19 de enero de 1957, con el siguiente temario:

1. *El latín y el español en el bachillerato elemen-*

tal: posibilidades de coordinación en la marcha pedagógica de su estudio.

2. *La metodología del latín en el bachillerato elemental.*

3. *La metodología del latín en el bachillerato superior.*

4. *El latín en el Curso Preuniversitario.*

Igualmente, para el mejor adiestramiento de los profesores de enseñanza media, y para estimular su celo en el ejercicio de su misión docente, se han organizado varios cursillos de latín y griego, a base de cuestionarios de temas teóricos y prácticos. El último de ellos se tuvo en Madrid, en abril de 1961, coincidiendo con la celebración del II Congreso Nacional de Estudios Clásicos.

2. LOS ESTUDIOS CLÁSICOS EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

1) En la Facultad de Letras de las Universidades españolas es obligatorio el estudio del latín en los dos años llamados comunes. El fin de estos años es revivir y perfeccionar los conocimientos adquiridos en los años de bachillerato y preparar al alumno para su incorporación a alguna de las secciones especiales. El griego, en cambio, está en situación desfavorable, pues es opcional entre el árabe y el hebreo, dándose el caso, no infrecuente, de que bastantes alumnos pasan por la Facultad de Letras de la Universidad sin conocer lo más elemental de esta lengua sabia.

El estudio del latín y griego en los cursos comunes no suele ser muy eficaz, por chocar con un grupo de alumnos muy heterogéneo, excesivamente numeroso y, por lo general, poco encariñados con estas disciplinas. Con todo, algunos de nuestros catedráticos, gracias a su habilidad, su simpatía y su tesón, logran conquistar cada año un regular número de alumnos, que, en progresión creciente, van luego a engrosar la sección de filología clásica.

Esta sección especial de filología clásica sólo funciona en tres de las *Universidades españolas: Madrid, Barcelona y Salamanca*. Desde 1954 gozan de una cierta autonomía en la organización de sus planes de estudio. Esto les permite dar una mayor eficacia a su labor docente y aprovechar mejor, en beneficio del alumnado, las condiciones personales y preparación especial de cada profesor.

Son tres los cursos de especialidad en filología clásica, y en ellos, junto con el estudio de la lingüística, la gramática histórica, la historia de la literatura, la arqueología e historia y geografía de la antigüedad, se dedica atención especial al estudio de los autores griegos y latinos, dando un margen de confianza a los alumnos en la elección de los mismos.

Durante dos años se inician los alumnos bajo la dirección de un profesor especialmente designado en la investigación científica. Fruto de esta investigación es la llamada tesina, pequeña tesis, cuya exposición constituye uno de los ejercicios de licenciatura.

El examen de licenciatura es múltiple. Consta de una serie de ejercicios orales y escritos, muchos de ellos eliminatorios. Hay ejercicios de teoría gramatical, de lingüística, de historia de la literatura, de historia de Grecia y Roma, de arqueología y varios ejercicios prácticos: traducción de prosa y verso, traducción inversa (del castellano al latín), comentarios estilísticos, métricos e históricos de diferentes textos clásicos. Es un examen que exige una seria y prolongada preparación.

El curso del doctorado se basa en una serie de cursillos monográficos, de los cuales el alumno puede seleccionar, según sus gustos y aficiones, un número determinado, variable según las Universidades. Por supuesto que la tarea principal del doctorado es la elaboración de la tesis doctoral, bajo la dirección de un catedrático elegido como patrono y ponente.

2) Además de las tres universidades estatales mencionadas—Madrid, Barcelona y Salamanca—con sección especial de filología clásica, desde 1949 funciona también una sección de esta especialidad en la *Universidad Pontificia salmantina*.

Su organización es similar a la de las Universidades estatales, con dos años comunes y tres de especialización. La diferencia principal está en los alumnos, que son en su mayoría eclesiásticos, y también, en parte, en la mayor preponderancia que en ella se da al estudio directo de los autores griegos y latinos.

Complemento de la labor docente de la sección de la filología clásica de la Universidad Pontificia son los cursillos de verano, organizados, desde 1947, por el doctor don José Guillén, profesor de dicha Universidad. Los resultados obtenidos con estos cursillos han sido satisfactorios y altamente beneficiosos para un buen número de profesores de centros eclesiásticos que no puede seguir en todo su desarrollo los cursos universitarios.

También funciona desde hace tres años la Escuela Superior de Latinidad, cuya finalidad es fomentar más y más entre sus alumnos el cultivo directo, escrito y hablado del latín.

Tanto la Universidad Pontificia como las Universidades estatales publican revistas o desarrollan actividades editoriales al objeto de extender más y más su radio de acción en orden a la propagación de los estudios clásicos dentro y fuera de España. Pero de estas actividades y revistas hablaremos en el apartado siguiente.

3. LOS ESTUDIOS CLASICOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES Y REVISTAS ESPAÑOLAS

Dentro del ámbito nacional están en marcha algunas instituciones y revistas encaminadas a despertar la afición por los estudios clásicos y a servir de vehículo para la difusión de las ideas y la labor científica de los cultivadores de esta clase de estudios.

1) De las instituciones me voy a referir en primer lugar a la *Sociedad Española de Estudios Clásicos*, en torno a la cual se agrupan más de 500 socios diseminados a todo lo largo y ancho de la Península Ibérica.

La vitalidad de esta Sociedad se ha puesto de manifiesto en los dos Congresos nacionales celebrados hasta la fecha: el primero en abril de 1956, y el segundo, en abril de 1961. Asistieron cerca de 400 socios, y la aportación de comunicaciones ha sido valiosa, tanto por su número como por su calidad. El grueso volumen de las actas del Congreso de 1956 es un testimonio irrecusable. Está a punto de salir el volumen de actas del Congreso de 1961.

Además, la Sociedad ha lanzado en estos años varias publicaciones. Merece especial mención la *Bibliografía de los Estudios Clásicos en España* (Madrid, 1956). Es un volumen de cerca de 500 páginas. En él se recoge todo lo publicado sobre tema clásico en España por españoles o extranjeros y lo publicado por españoles fuera de España entre los años 1939-1955. Contiene infinidad de trabajos agrupados en los si-

guientes epígrafes: I. Textos; II. Diccionarios; III. Transmisión y crítica de textos; IV. Lingüística; V. Métrica; VI. Literatura; VII. Historia; VIII. Geografía y onomástica; IX. Religión y mitología; X. Filosofía; XI. Derecho de la antigüedad clásica; XII. Historia de la ciencia; XIII. Arqueología; XIV. Epigrafía y paleografía; XV. Numismática; XVI. Obras escolares; XVII. Pedagogía de las lenguas clásicas; XVIII. Los estudios clásicos y su historia; XIX. Herencia cultural de la antigüedad clásica; XX. Bibliografía y miscelánea.

Con este volumen bibliográfico en la mano pudo exclamar el doctor Tovar, presidente a la sazón de la Sociedad Española de Estudios Clásicos:

«Hojead un momento conmigo el volumen en que se recoge la labor que en quince años hemos desarrollado. ¡Qué magnífica impresión de conjunto! Más de 400 páginas, centenares de autores, colaboradores distinguidos de diferentes países, trabajos a un decoroso nivel científico. Lo mismo la arqueología que la filología han sido cultivadas; los estudios de epigrafía se hallan junto a notas críticas y gramaticales; el interés por la papirología alterna con el que se ha prestado a los estudios cretenses; las ediciones de textos van siendo abundantes, aunque reconozcamos que no siempre cuidadas; la epigrafía, la numismática tienen numerosos cultivadores, y el avance en las materias referentes a la prehistoria de nuestra Península ha sido grande; toponimia y lingüística han venido eficazmente en auxilio de arqueólogos e historiadores.»

La Sociedad publica periódicamente un boletín informativo y tiene su órgano de difusión en la revista *Estudios Clásicos*, de la que nos ocuparemos poco después. También ha publicado la Sociedad varios volúmenes de estudios.

2) Como empresa importante hay que consignar también aquí la *Colección Hispánica de Autores Griegos y Latinos*, patrocinada por las Universidades españolas. El director de la misma es don Mariano Bassols de Climent, catedrático de la Universidad de Barcelona, de cuyo prestigio hablan muy alto sus volúmenes de *Sintaxis Latina* y sus comentarios a Tácito. De esta colección repito lo que dije ya hace unos años, que era regalo de los sentidos y suave deleite del espíritu, y que tanto por su excelente presentación como por la valía de los autores que la respaldan puede compararse con las mejores del mundo. Hasta el presente van publicados más de veinte volúmenes. En ellos han colaborado firmas tan prestigiosas como Lorenzo Riber, Manuel Fernández-Galiano, José Manuel Pabón, Antonio Tovar, Lorenzo Mascialino, Francisco R. Adrados, Manuel Marín Peña, Pablo Jordán de Urries, Lisardo Rubio, Ignacio Errandonea, Sebastián Mariner, Jaime Berenguer.

3) Mucho más avanzada está la *Colección Bernat Metge*, de Autores Griegos y Latinos, comenzada a principios de siglo y patrocinada generosamente por Cambó. A pesar de la limitación que supone haberse cerrado en el catalán, cuando, naturalmente, el número de cultivadores de los estudios clásicos en Cataluña es escaso, la colección pasa ya de 150 volúmenes.

4) En este capítulo de ediciones merece también un lugar de honor el *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, que a través de sus diferentes institutos y desde sus diversas sedes ha promovido y financiado la impresión de múltiples obras y revistas de tema y orientación eminentemente clásicas. No es posible enumerar aquí todas y cada una de estas publicaciones. Me limito a dar una idea de conjunto.

5) Desde 1933 sale periódicamente la revista *Emérita*, que goza de gran prestigio en el campo de la lingüística y de la filología clásica. El volumen de índices recientemente publicado (Madrid, 1961) es un testimonio elocuente de los tesoros almacenados por *Emérita* en sus 27 primeros volúmenes.

Anejos a *Emérita* se han ido publicando una serie de manuales de índole diversa, que han prestado excelentes servicios a los que se dedican a la rama de estudios clásicos. También ha sido muy útil la *Colección Clásicos Emérita Griegos y Latinos*, con notas, que cuenta ya con una treintena de volúmenes, de los autores y obras más estudiadas en los cursos universitarios. ¡Lástima que esta colección se halle casi estancada hace ya varios años! El último aparecido es el de VIRGILIO, *Libro segundo de la Eneida*, preparado por el doctor Echave-Sustaeta.

La Escuela de Filología de Barcelona y la de Salamanca tienen también su serie respectiva de publicaciones. Muchas de ellas son tesis doctorales de sus más aventajados alumnos, que ya ocupan puestos de responsabilidad y honor en las Universidades españolas.

6) Recientemente ha comenzado a publicarse la *Enciclopedia Clásica*, acogida a la sombra del Patronato Menéndez Pelayo. Los primeros volúmenes publicados son:

1. A. GARCÍA Y BELLIDO, *Arte Romano* (1955), obra de XVI + 650 páginas, en formato mayor, con 1.256 figuras.

2. M. MARÍN PEÑA, *Instituciones militares romanas* (1956), con XXVI + 512 páginas, 24 láminas y un mapa.

3. M. BASSOLS DE CLIMENT, *Sintaxis Latina* (1957), obra en dos volúmenes, de XXXII + 408 y XIV + 460 páginas.

7) Patrocinada igualmente por el Consejo de Investigaciones Científicas sale, desde 1950, la revista *Estudios Clásicos*, órgano de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, que, junto con algunos estudios, contiene una abundante información sobre la marcha de los estudios clásicos dentro y fuera de nuestro país y unos suplementos destinados a traducciones de obras que revisten especial interés, ya por su aspecto didáctico, ya por la dificultad del texto de que se trata.

Además de *Emérita* y *Estudios Clásicos*, de carácter más o menos oficial, hay también en España otras revistas de iniciativa más bien privada, que tienen igualmente por misión fomentar el cultivo de las lenguas y culturas grecolatinas.

8) Una de ellas es *Palaestra Latina*, escrita toda ella en latín esmerado y destinada a servir de cauce a los profesores para la exposición de temas humanísticos y a los alumnos para adiestrar su pluma en el difícil manejo de la lengua latina. Se inició su publicación el año 1930, con ocasión del bimilenario de Virgilio. Su fundador, R. P. Manuel Jové, C. M. F., venía ensayándose desde 1927 con una revista de carácter interno que llevaba por título *Candidatus Latinus*. Aseginado el P. Jové en plena juventud en julio de 1936, por unos años recayó la dirección de esta revista en el que suscribe. Años después pasó ya la dirección a manos del P. José María Mir, que aún hoy sigue al frente de la revista. Los elogios en torno a *Palaestra Latina* se van multiplicando de año en año. En 1947 escribía el *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, de Bogotá, página 351:

«Con esta publicación parecen sus editores dar nueva vida a un anhelo renacentista y estar demostrando

cómo el latín, sin más esfuerzo, puede ser adaptable a cualquier ambiente moderno y servir de vehículo admirable para la difusión de temas de perenne actualidad.»

A par de la revista, *Palaestra* ha ido montando una apreciable colección de textos escolares: Nepote, Cicerón, César, Salustio, Virgilio, Marcial, Horacio, Livio, Prudencio, Jenofonte, Homero, tienen ya dedicados uno o varios tomitos. Esta sección cuenta también con *Gramática*, griega y latina; *Repetitorium* o libro de ejercicios latinos; un folleto interesante del P. Mir, *Nova et Vetera*, ordenado a facilitar la lexicografía sobre temas de la vida moderna, y otros libritos de iniciación.

Recientemente la Redacción de *Palaestra Latina* se ha apuntado un nuevo título de gloria elaborando un *Nuevo Curso de Latín en discos*, que lanzado al mercado por la acreditada casa de San Sebastián Plyphone CCC, comienza a ser aceptado en varios centros docentes.

9) Sigue en orden de fundación la revista *Perficit*.

El «*Perficit*» es una institución iniciada y sostenida tesoneramente por el dinámico y siempre optimista P. Enrique Basabe, S. J. Tiene por misión la formación de buenos profesores de humanidades clásicas. Para ello funciona en el Colegio de San Estanislao, de Salamanca, un centro selectivo de estudios clásicos, con una dosis de lectura, imitación e interpretación de autores griegos y latinos, intensa y sostenida, hasta llegar, si no a la saturación, sí a la asimilación personal de los grandes valores encerrados en las obras maestras de los antiguos escritores griegos y latinos.

Desde 1942 el P. Basabe comenzó a publicar la hoja mensual *Perficit*; al principio, como instrumento de información de los perficistas, y desde 1951, con una mayor amplitud, como hoja pedagógica de temas clásicos. Se trata de una publicación de humanidades clásicas en su orientación tradicional, modesta en su presentación, pero importante por los temas tratados y por los recursos pedagógicos que proporciona en sus ya 160 números publicados, algunos de hasta veinte y más páginas de gran tamaño.

El objetivo de esta laudable institución puede sintetizarse en los siguientes fines:

a) Sembrar ideas, despertando el interés y el entusiasmo por la cultura humanística griega y latina, en otros tiempos tan floreciente en España.

b) Divulgar los métodos didácticos y pedagógicos seguidos en el Centro de Perfeccionamiento Clásico del Colegio de San Estanislao, de Salamanca, que fundamentalmente se basan en el sistema educativo del Primer Bienio Clásico de Oxford.

c) Proporcionar materiales de trabajo y estudio a directores, profesores y alumnos, orientándolos en temas de pedagogía humanística con miras al trabajo personal en su aspecto estético y literario.

d) Proponer ejemplos estimulantes para que otros centros culturales trabajen también y cooperen al resurgir humanístico de España e Hispanoamérica.

De hecho comienzan a brotar ya nuevos retoños llenos de vida al vigoroso árbol del *Perficit*. En el seminario de Derio (Bilbao) prospera, desde hace años, uno de esos retoños.

Recientemente, como homenaje al R. P. Basabe en sus bodas de oro de profesión, se ha organizado en Salamanca una exposición bibliográfica de temas clásicos, que ha sido muy visitada.

10) Para terminar, quiero dedicar unas palabras a

Helmántica y Humanidades. Es el título de dos de las revistas de tema clásico publicadas en España.

Helmántica, órgano de la Sección de Clásicas de la Universidad Pontificia de Salamanca, inició su publicación en 1950. Lleva ya publicados trece volúmenes de más de quinientas páginas cada uno. El índice del primer decenio, que se insertó al final del tomo de 1959, resulta altamente revelador. Nació *Helmántica* cuando más se acentuaba en el mundo el desdén por los estudios clásicos, y —centinela siempre alerta— no ha cesado de promover por todos los medios posibles —fiel a la consigna de la Iglesia— la causa de las humanidades clásicas, que es la causa de la verdadera cultura.

11) También *Humanidades* se ha mantenido fiel a la misma orientación. Como *Helmántica*, surgía por los mismos días en la Universidad Pontificia de Comillas, de tan glorioso historial humanístico. Aunque con un número más reducido de páginas, su orientación era inicialmente más ambiciosa que la de *Helmántica*, pues incluía en su programa panorámico el estudio de las letras y humanistas españoles al lado de las letras y humanistas griegos y latinos.

12) Aparte de estas revistas que acabamos de mencionar, hay muchas otras que, sin estar dedicadas directamente a los estudios clásicos, traen frecuentemente estudios o notas sobre dichos estudios. En el volumen ya mencionado de *Bibliografía de los Estudios Clásicos en España*, páginas XI-XVI, puede verse una larga lista de ellas. En Salamanca, sólo la Facultad de Letras de la Universidad estatal publica con periodicidad algún tanto irregular dos de dichas revistas: una de ellas, *Minos*, dedicada preferentemente a temas de cultura antigua de Grecia y a la interpretación de las tablillas micénicas; la otra, *Zephyrus*, que cultiva el campo inmenso de la arqueología clásica.

En Madrid, las dos revistas del *Ministerio de Educación*, *Revista Enseñanza Media* y *REVISTA DE EDUCACIÓN*, insertan frecuentemente en sus páginas temas de pedagogía y de formación clásica y publican cuadernos de orientación didáctica para el fomento de estas disciplinas.

13) En punto a colecciones, merecen citarse, por su mayor importancia o difusión, la «Colección de Autores Clásicos», del Instituto de Estudios Políticos, y la «Colección Escolar de Autores Griegos y Latinos», de la Editorial Gredos.

14) Mención especial merece también aquí la «Fundación Pastor», de Madrid, para el fomento de los estudios clásicos, por medio de conferencias, cursillos y publicación de cuadernos de tema preferentemente clásico. Llevan ya publicados varios de estos cuadernos, en los que se han recogido las conferencias dadas en el local social de la institución por profesionales en la materia.

4. CONCLUSION

Resumiendo ahora nuestra labor, y queriendo dar un juicio sintético de la situación de los estudios clásicos en España, he de confesar que el balance, en su conjunto, es francamente favorable y positivo con relación a decenios anteriores. España cuenta hoy con una plantilla de catedráticos de Universidad e Instituto bien formados y con solvencia científica suficientemente cimentadas para que sus nombres suenen con honor en las empresas y reuniones internacionales. La producción bibliográfica española de los últimos años, en libros y revistas, de tema específicamente clásico ha ganado bastante con relación a épocas anteriores. La elevación del nivel científico de las tesis doctorales y la creación reciente de colecciones de autores clásicos son exponente del resurgimiento nacional. La reciente fundación de revistas, como *Helmántica*, *Humanidades*, *Estudios Clásicos*, es síntoma del entusiasmo ambiental que reina en la nación. La reorganización de las secciones de filología clásica de las Universidades de Madrid, Barcelona y Salamanca, y la creación de centros para el perfeccionamiento clásico de sacerdotes y religiosos, como la sección de humanidades clásicas de la Universidad Pontificia de Salamanca y el «Perficit», influyen positivamente en la más excelente formación de un mayor número de cultivadores de esta rama del saber. Todos estos síntomas halagüeños nos permiten contemplar el panorama de los estudios clásicos en España con ánimo esperanzador.

Se cierne, sin embargo, una sombra oscura. Es la realidad de que hoy día, efecto de la ley de Enseñanza Media de 1953, el número de los cultivadores de los estudios clásicos en España ha decrecido notablemente en cantidad y calidad. La inmensa mayoría, y en general, la parte más selecta de nuestros bachilleres, optan por el bachillerato de Ciencias. Con ello olvidan pronto el poco latín aprendido en los dos años de iniciación y se cierran el camino para una ulterior dedicación a los estudios clásicos, a los que en países más progresistas vienen dedicándose durante largos años la mayor parte de los llamados a ocupar los puestos más representativos de la nación.

Podemos decir, pues, para terminar, que los estudios clásicos en España, a pesar de su efectivo florecimiento actual en el campo científico y en el ámbito universitario, atraviesan una grave crisis en el terreno de la enseñanza media, que, si no se remedia a tiempo, puede producir a la larga un descenso notable y hasta un verdadero colapso en el cultivo de dichos estudios, tanto en punto a intensidad como a extensión. Justo es consignar, sin embargo, que en el último quinquenio se ha notado una mayor afluencia de alumnos a la sección de letras clásicas, sobre todo en la enseñanza universitaria.

Desarrollo de la Enseñanza Primaria en Honduras

BENITO ALBERO GOTOR

*Inspector de Enseñanza Primaria
Doctor en Pedagogía*



Vestida con los más modernos ropajes internacionales y considerablemente retribuida, la labor al servicio de la Unesco apareció como meta transitoria de nuestras aspiraciones profesionales y personales.

En consecuencia, sin desanimarnos al saber que había alcanzado el puesto pretendido por nosotros un maestro nacional encumbrado a la Inspección de Enseñanza Primaria por favoritismo y expulsado del Cuerpo por inmoralidades de conocimiento público, solicitamos nuevamente otro puesto en esa Organización internacional de finalidades tan loables. Superados los obstáculos propios de las intrigas de un compañero envidioso que pudo influir para que se informara mal respecto a nuestra selección como candidato propuesto, conseguimos ser nombrado experto de educación primaria especialmente rural, no sin los consiguientes recelos del personal directivo. Nos correspondió actuar en la Misión de Honduras, cuyos miembros tenían planteado el gran problema de conservar el puesto, aparentando que hacían algo necesario y adulando a quienes podían ayudarles. Para conseguir los propósitos señalados en la solicitud, al principio procedimos analógicamente a los demás colegas, siguiendo el adagio castellano que dice «Allí donde fueres haz lo que vieres», teniendo siempre presentes las instrucciones recibidas del jefe de la Oficina de Relaciones con los Estados miembros y añorando quedar como hijo digno de la nación quijotesca que los buenos hondureños suelen llamar cariñosamente «Madre Patria».

Fruto del celo misional, más que de imperativos categóricos, fué, pues, nuestra labor al servicio de la Unesco. Ahora vamos a describirla con finalidad predominantemente informativa (1).

1. PROCESO DE INVESTIGACION

A fin de examinar cuidadosa y objetivamente las condiciones locales y de estudiar bien el estado de la educación primaria en las zonas rurales de Honduras, aprovechando las labores que se habían llevado a cabo, realizamos las investigaciones precisas con el proceso metodológico siguiente:

(1) Esa finalidad comprende no sólo la enumeración de datos que pueden interesar a cuantos desean conocer el trabajo de los expertos de la Unesco, sino también de los necesarios para valorar nuestra labor objetivamente.

a) INFORMACIONES GENERALES PREVIAS

Durante los cuatro primeros meses de permanencia en el país, septiembre-diciembre de 1959, nos ocupamos mayormente de recoger informaciones generales previas a los estudios y a las colaboraciones.

Para lograr esas informaciones, y al objeto de encauzar debidamente nuestra labor, procuramos: cambiar impresiones con el jefe de la Misión, quien nos proporcionó una visión panorámica de los problemas y de los proyectos en marcha (a fin de preparar un plan provisional de trabajo y de proyectar su ejecución coordinando la acción con los demás expertos); analizar detenidamente la legislación escolar vigente y los principios filosófico-políticos que debían inspirarla (a fin de conocer los preceptos legales que regulaban la marcha de la educación primaria y cuanto fuera conveniente a su revisión); analizar detenidamente informes, censos, trabajos estadísticos y otros documentos informativos (a fin de iniciar el planeamiento de las investigaciones propias sin volver a empezar de nuevo); consultar los deseos y planes del Gobierno hondureño respecto a la reforma integral del sistema docente, conversando amablemente con las autoridades del Ministerio de Educación Pública (a fin de ultimar la preparación del plan de trabajo para el año siguiente); solicitar consejos del representante residente de la Junta de Asistencia Técnica, de la Oficina Regional; del director del Proyecto Principal, de la Oficina de Cooperación Científica, y de otros organismos (Cier Crefal, etc.), que podían ayudarnos eficazmente a completar la formulación definitiva de dicho plan y proporcionarnos sugerencias para su realización práctica (2).

b) INFORMACIONES PARTICULARES PROPIAS

Durante todo el año 1960 procuramos contrastar los puntos de vista ajenos con los nuestros y efectuar aportaciones propias a dicha labor de investigación. Recogimos observaciones, respuestas y sugerencias en

(2) Nos sirvió de muy poco o de nada la labor realizada por el experto que nos precedió en el desempeño del puesto y no recibimos ninguna orientación concreta de las solicitudes.

fichas preparadas al efecto o en copias de las actas correspondientes, con las siguientes actividades:

1. Visitas previamente planificadas a localidades y escuelas representativas de los principales Departamentos del país y cambios de impresiones con vecinos, autoridades, maestros y supervisores de educación primaria.

2. Visitas a huertos escolares de varias localidades y cambio detenido de impresiones, respecto a la mejora de su funcionamiento, con un agente del Servicio de Extensión Agrícola de Juticalpa (Olancho).

3. Análisis del plan y de los programas, observación de la organización funcional y estudio de los resultados prácticos obtenidos en la Escuela-Granja Demostrativa de Catacamas (Olancho).

4. Observación de la organización funcional y estudio de los resultados prácticos obtenidos en la escuela primaria establecida, con régimen de internado, en Jalteva (Departamento Central).

5. Adquisición de datos sobre la escuela primaria creada y dirigida por el maestro e ingeniero agrónomo Pompilio Ortega, en Coyocutema (Comayagua), y sobre las seis «rurales modelos», creadas para orientar a las demás (en otros tantos Departamentos).

6. Visita detenida a la escuela rural modelo de Jesús de Otoro (Juticalpa), a algunas primarias rurales que supervisa el Servicio Interamericano de Educación y a varias dependientes de las compañías bananeras (3).

c) ESTUDIO ANALITICO EN UN MUNICIPIO

Al mismo tiempo que realizamos la labor informativa aludida, preparamos y pusimos en marcha un proyecto de estudio analítico en el Municipio de San Antonio de Oriente (Departamento Central), que se considera representativo no sólo del país, sino también de Centroamérica. Atendimos principalmente a conocer las posibilidades reales de mejorar cuantitativa y cualitativamente la educación primaria, con las siguientes actividades:

1. Visita detenida a las aldeas que integran el referido Municipio, al objeto de adquirir datos concretos sobre las condiciones locales y el estado de la educación, observando, preguntando y recibiendo sugerencias de los maestros, de las autoridades y de algunos vecinos.

2. Visita detenida a la Escuela Agrícola Panamericana del Zamorano, enclavada en dicho Municipio, al objeto de conocer bien las enseñanzas que en ella se proporcionan, así como de excitar al personal docente y administrativo a que prestasen la colaboración técnica y económica necesaria a la realización de dicho proyecto.

3. Correspondencia escrita con el director y decano de ese centro, al objeto de saber concretamente el alcance de su ayuda económica y de sus orientaciones técnicas en la realización del mencionado proyecto (caballos, vehículos, locales para la reunión con los maestros, visita a las dependencias, semillas y plantitas de vivero para los cultivos en los huertos escolares, etc.).

4. Visita mensual a cada una de las aldeas y es-

(3) Efectuamos tales visitas dedicando un tiempo no superior a seis días por departamento o institución especial, costeados de nuestro propio peculio particular los gastos de locomoción generalmente y salvando las dificultades que presentan las malas comunicaciones, el régimen de lluvias y otros peligros personales.

colas primarias aludidas, al objeto de iniciar, orientar y dirigir personalmente los trabajos educativos, observando los obstáculos que se oponían y estudiando la manera de salvarlos, directa e indirectamente, con medios ordinarios o disponibles en todo el país.

5. Participación en tres reuniones del Centro de Colaboración Pedagógica, creado al efecto, donde se expusieron y discutieron, en «mesas redondas», las soluciones convenientes a los problemas educativos de actualidad, que fueron señalados por los maestros componentes del mismo.

6. Visita final a las aludidas aldeas y escuelas, con miras a comprobar los resultados prácticos de las orientaciones dadas, a extender los informes pertinentes y a ultimar el conocimiento de los obstáculos no superados que se oponen al desenvolvimiento progresivo de la obra educativa, para informar a las autoridades correspondientes (4).

d) FORMULACION DE ENCUESTAS SINTETICAS

A fin de tener una visión macroscópica de las cuestiones referidas y de pulsar formalmente la opinión, la competencia y el celo profesional de los supervisores departamentales, preparamos y formulamos una encuesta sobre algunos datos interesantes, que fué remitida juntamente con indicaciones generales para efectuarla (5).

Con la interpretación estadístico-pedagógica de los referidos datos se pensó completar el aludido examen de las condiciones locales y el aludido estudio del estado actual de la educación. También pretendimos orientarnos bien respecto a las posibilidades reales de mejorarla cuantitativa y cualitativamente, dentro de un plan integral y en el tiempo correspondiente al «Proyecto Principal número 1 de la Unesco para América Latina» (6).

Finalmente, como miembro de un Comité constituido para estudiar los problemas educativos relacionados con la proyectada reforma agraria, colaboramos en la preparación de otras encuestas y en la realización personal de otras investigaciones de interés nacional. Dicha colaboración fué requerida por el presidente de la República al jefe accidental de la Misión y reiterada por escrito del ministro de Educación Pública para vencer la autoritaria oposición del jefe titular de la misma. Se tomaron cuatro zonas representativas del país y se aprovecharon los trabajos efectuados por sociólogos, economistas y agrónomos de OEA, celebrando frecuentes reuniones para planificar las actividades, coordinar las opiniones y formular las recomendaciones pertinentes (7).

(4) Por las actividades de la segunda reunión del Centro de Colaboración Pedagógica recibimos una felicitación escrita del ministro de Educación. A la última reunión del mismo asistió la doctora Anita Gómez, presidenta del Consejo Técnico del Ministerio de Educación, y el supervisor departamental, quienes quedaron muy complacidos.

(5) Se envió con nota de la Dirección General de Educación Primaria interesando su cumplimentación.

(6) Fué de lamentar que no se recibiera el número suficiente de respuestas para efectuar los estudios pretendidos.

(7) A la formulación de tales encuestas contribuimos con la aludida anteriormente o de una manera indirecta, dada la postura manifiestamente antiextranjera de la señorita presidente de dicho Comité y la envidiosa oposición del jefe de la misión a ese trabajo, que implicaba relacionarnos directamente con autoridades nacionales y expertos de otras misiones internacionales.

2. PRINCIPALES COLABORACIONES

Mientras efectuamos la referida labor de investigación y durante los meses del año 1961 que desempeñamos el puesto de experto en Educación Primaria, especialmente rural, efectuamos algunas colaboraciones solicitadas expresamente. Entre esas colaboraciones figuran:

a) Pronunciar una charla titulada «La realidad agrícola de Honduras», en la Escuela Agrícola Panamericana del Zamorano (Departamento Central), y otra titulada «Las profesiones agrícolas», en la Escuela-Granja Demostrativa de Catacamas (Departamento de Olanchito), que sirvieron de punto de partida para entablar coloquios e intercambiar experiencias con el personal docente y discente de las mismas.

b) Publicar el artículo titulado «Aspecto agrícola de la educación fundamental» (en la edición de *El Cronista* correspondiente al 6 de febrero), con motivo de celebrarse un seminario de educación fundamental en el auditorio de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, y otro titulado «El maestro en la economía agrícola» (aparecido en *El Cronista*, en *El Pueblo* y en *Correo del Norte*), con motivo de celebrarse la «Semana cívica» y el «Día del maestro».

c) Publicar el libro titulado *La escuela primaria y las enseñanzas forestales* (en colaboración con el experto de la FAO doctor-ingeniero de Montes Javier Prats Llauradó), para orientar las labores escolares y extraescolares de los maestros, teniendo presente la realidad económico-social del país y la legislación escolar vigente. Esta publicación contiene: consideraciones pedagógicas respecto a la organización y funcionamiento de las clases, indicaciones prácticas para la enseñanza de tipo correctivo; el contenido y la marcha de una lección orientadora; dibujos esquemáticos informativos; trozos de lectura selecta; impresos y documentos a rellenar; problemas preparados; himnos relacionados; prácticas y excursiones recomendadas; normas para constituir el bosque escolar; normas para constituir asociaciones de jóvenes protectores de los bosques; una prueba objetiva; una relación de bibliografía selecta, etc. (8).

d) Intervenir, como profesor de la materia titulada «Economía y educación», en el curso para administradores y supervisores en servicio (celebrado del 7 de marzo al 2 de abril de 1960, en la Escuela Normal Rural de Villa Ahumada, Danlí), desarrollando los temas: «Economía y educación»; «Panorama de la educación hondureña»; «Aspecto agrícola de la economía hondureña»; «Aspecto forestal de la economía hondureña»; «Proyección del hacer escolar hacia la actividad económica nacional» (9).

e) Preparar y ensayar, entre otros, los siguientes documentos: reglamento referente a la composición, atribuciones y funcionamiento de las Juntas municipales de Educación; impreso de actas destinados a

orientar la marcha de las sesiones extraordinarias de esas Juntas con motivo de las visitas de supervisión; ficha mínima para efectuar las visitas de supervisión; esquemas e informes de visitas de supervisión a los diferentes tipos de escuelas y actas de reuniones con el Consejo Escolar de las Escuelas Graduadas; circular para la organización y funcionamiento de un Centro de Colaboración Pedagógica proyectado a estudiar los problemas educativos más apremiantes (10).

f) Estudiar las posibilidades reales de mejorar la acción de las escuelas primarias rurales, especialmente de maestro único, dentro de un plan integral. Excitamos también la creación de huertos y bosques escolares, de clases para adultos y de escuelas prevocacionales agrícolas (11).

g) Cambiar impresiones con el personal del Comité de Educación de la Reforma Agraria, con economistas, agrónomos y juristas, tanto nacionales como de OEA; participar en la confección de encuestas; investigar datos fundamentales, y presentar el trabajo titulado «Estudio sobre la enseñanza agrícola». Este estudio abarca consideraciones generales, las Escuelas Primarias Rurales, las Escuelas Normales Rurales, la Escuela-Granja Demostrativa, la Escuela Agrícola Panamericana, el Servicio de Extensión Agrícola, principales recomendaciones, notas finales, etc. (12).

h) Participar en reuniones y exponer oralmente el parecer referente a la formulación de un proyecto para el desarrollo integral de «La Mosquitia». Esta zona se incorporó entonces al país en virtud de una sentencia de la Corte Internacional de La Haya, y sus habitantes se encuentran todavía en el más primitivo estado de evolución social.

i) Difundir ideas, normas y realizaciones referentes a la organización y al funcionamiento de las escuelas primarias, a través de cursillos para maestros en servicio activo y de trabajos escritos. Nuestra participación obedeció al requerimiento expreso de los supervisores correspondientes y se agradeció con palabras, homenajes y testimonios escritos.

j) Participar en los cursillos sobre «Pedagogía de la enseñanza agrícola», que fueron interesados por los directores de Escuelas y Secciones Normales para alumnos del último curso, desarrollando los siguientes temas: «Justificación y plan general del cursillo»; «Fundamentos metódicos de la enseñanza agrícola primaria»; «Objetivos propios de la enseñanza agrícola primaria»; «Valoración pedagógica de la enseñanza agrícola primaria», «Normas para la enseñanza agrícola elemental», «Normas para la orientación prevocacional agrícola»; «Normas para la educación agrícola de adultos»; «Medios necesarios para la eficacia de las realizaciones docentes»; «Las realizaciones en la metodología de estas enseñanzas»; «Una lección orientadora para la enseñanza agrícola primaria».

k) Exponer sugerencias al director general de Educación Primaria respecto a la proyectada revisión de los planes y programas de estudios para la educación primaria rural.

(8) Fue editada con un prólogo del ministro y fondos del Ministerio de Recursos Naturales, Tegucigalpa, Imprenta La República, 1960 (84 págs.), y por esa publicación recibimos una felicitación de la Oficina de la FAO para América Latina, una felicitación del ministro de Recursos Naturales de Honduras, una felicitación del director interino del Departamento de Educación de la Unesco, un agradecimiento y la calificación de interesante del director general de Educación Media, un agradecimiento y elogios del presidente de la Asociación de Maestros Hondureños, una felicitación del jefe de la División de Educación de la Unión Panamericana, una felicitación para el coautor y calificativos elogios del especialista de Educación del Centro Regional de la Unesco para América Latina, etc.

(9) Esas intervenciones fueron multigráficas por el SCIDE en su mayor parte.

(10) Esos documentos fueron entregados al señor ministro de Educación Pública, que había interesado su preparación a la misión.

(11) Se logró «la plantación del primer bosque escolar», según se afirma en la Memoria de la Dirección General de Recursos Naturales, en El Chagüite (Municipio de San Antonio de Oriente), a título de ensayo o como base para estudiar la formulación de un plan orgánico de reforestación y creación de patrimonios escolares.

(12) Por dicho trabajo recibimos elogios escritos del coordinador de la misión de OEA, del jefe de la Oficina Regional de la Unesco para América Latina, del director general de Educación Primaria del país, etc.

l) Exponer sugerencias al director general de Educación Media respecto a la proyectada revisión de los planes y programas de estudios para la educación normal o de los futuros maestros.

m) Exponer sugerencias al ministro de Educación respecto a la solución de los problemas relacionados con la educación primaria, especialmente para la formulación de un plan orgánico e integral.

n) Exponer sugerencias a las autoridades del Ministerio de Recursos Naturales y del Instituto Nacional Agrario relativas a la puesta en marcha de nuestras recomendaciones sobre el papel de la enseñanza agrícola en la reforma agraria (13).

CONCLUSION

Con lo expuesto creemos haber dado ya una idea aproximada de nuestra labor en la Unesco y de su estimación favorable en el referido país y en diversos organismos internacionales.

No obstante, lejos de vanagloriarnos, creemos que no hicimos otra cosa que cumplir los compromisos adquiridos sin claudicaciones ni temores egoístas. Por esto confesamos sinceramente que se hubiera podido realizar una labor mejor en otras circunstancias más favorables, es decir, sin tener por jefe de la Misión a un experto en Educación, que, como era natural, se reservó las mejores colaboraciones, o a un experto respecto al cual no fué dada la conformidad de las autoridades nacionales para continuar desempeñando el puesto durante el año 1961, que trató de impedirla egoístamente. También supuso un serio obstáculo el funcionamiento del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación (SCIDE), que estaba encargado principalmente de la educación primaria rural y, contrastando con los insignificantes medios puestos a nuestra disposición, contaba con cuantiosas asignaciones proporcionadas, en partes iguales, por el Gobierno de los Estados Unidos y el Ministerio de Educación Pública del país.

Como una prueba evidente de dicha posibilidad, que lleva implícito el principal obstáculo, enumeramos algunas colaboraciones que fueron cortadas o no tuvimos tiempo de comenzar, y para cuya realización habíamos procurado prepararnos honradamente:

1.^a Continuar los cursillos para capacitación y perfeccionamiento de maestros en servicio, interesados por los supervisores.

2.^a Continuar los cursillos sobre «Pedagogía de la enseñanza agrícola», interesados por los directores de Escuelas Normales.

3.^a Continuar asesorando la puesta en marcha de las actividades educativas necesarias para la reforma agraria, a petición del director del INA.

4.^a Realizar un viaje de exploración y los estudios precisos para organizar la educación primaria en «La Mosquitia», por requerimiento del ministro de Educación hecho a través del jefe de la Misión.

5.^a Participar en las investigaciones y propuestas de un Seminario de Estudios Pedagógicos, a ruego del supervisor departamental y de los directores de Escuelas Graduadas de San Pedro Sula.

(13) Por desempeñar a satisfacción el cargo de experto se nos prorrogó dos veces el contrato con la Organización.

6.^a Preparar un anteproyecto de reglamento y formular un plan orgánico para la creación de bosques escolares, complaciendo los deseos de los ministros de Educación Pública y de Recursos Naturales.

7.^a Preparar un anteproyecto de reglamento y formular un plan orgánico para establecer escuelas prevocacionales agrícolas, complaciendo la reiterada petición de la señora subsecretaria.

8.^a Orientar al personal encargado y pronunciar charlas sobre la organización de cooperativas escolares, por iniciativa del mismo y a requerimiento del director general de Fomento Cooperativo.

Se interesaron reiteradamente porque fuera renovado, otra vez más, nuestro contrato con la Organización las siguientes autoridades: el subsecretario de Recursos Naturales, el coordinador de la Misión de OEA, el director del Instituto Nacional Agrario; el director del Departamento de Educación Fundamental, el actual ministro de Educación Pública. Supimos con extrañeza, por tratarse de un compatriota a quien considerábamos amigo, que se había negado el jefe de la Misión a comunicar a la Sede de la Organización ese interés, alegando la existencia de compromisos formales para cambiar el puesto por otro de antropólogo. Comprobamos que se prescindió de los demás expertos de la Misión en la última colaboración interesada por el ministro de Educación, considerando que carecían de competencia, al no poder prestarla nosotros como fué sugerido expresamente. Y conviniéndonos cesar el servicio en la Organización por razones personales expuestas ya siete meses antes, incluso a autoridades del Ministerio de Educación, sólo nos queda el sentimiento de no haber sido más útiles al país donde nunca nos consideraron extranjeros, continuando o empezando dichas colaboraciones.

Tenemos la satisfacción profesional de haber recibido varias felicitaciones y elogios escritos de diversas autoridades. Hicimos economías personales superiores a todo cuanto esperamos percibir, por sueldo y emolumentos legales, en España. Se interesaron más colaboraciones que pudimos prestar o, al final, no tuvimos que aparentar la existencia de trabajo. Estamos seguros de contar con buenos amigos y personas que apreciarán nuestra labor en el país, llegando a presionar para que continuáramos realizándola (14).

Finalmente, esperamos poder reflejar mejor la labor aludida en esta publicación con otras complementarias de carácter analítico y tituladas: «La enseñanza agrícola en Honduras»; «La administración escolar en Honduras»; «La escuela primaria hondureña y la clasificación de los escolares»; «La escuela primaria hondureña y la enseñanza de las operaciones aritméticas»; «La escuela primaria hondureña y la enseñanza de la historia»; «La escuela primaria hondureña y la aplicación de pruebas objetivas»; «La Unesco al desnudo», etc. (15).

(14) Entre esas pruebas de aprecio nos conmovió mayormente la de un alumno negro del Instituto Departamental de la Paz, que a los acordes de su rondalla estudiantil cantó elogiosamente la obra educativa de España en Honduras, describiendo nuestra labor como una continuidad. También es digno de mención el hecho de que nos ofreciera una cena de despedida la familia de la mecanógrafa, habiendo trabajado mucho más que las de otros expertos.

(15) Aparecerán en esta misma REVISTA, en el semanario *Servicio* o en algún periódico de la prensa nacional.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

CUESTIONES GENERALES DE EDUCACION

El profesor García Hoz, en la revista «Educadores», aborda el problema de las relaciones entre investigación científica y quehacer didáctico. Para el autor, cuando el docente se preocupa por la investigación científica y el investigador se preocupa por la docencia, encuentran el modo exacto de la actitud pedagógica.

Llevando sus reflexiones a un terreno más preciso, García Hoz se refiere especialmente al mundo del lenguaje, de las actividades lingüísticas, y demuestra que en el caso concreto de la enseñanza del vocabulario, las investigaciones de filólogos y lingüistas, incluso las que podían parecer más teóricas, han demostrado una gran utilidad en manos de los prácticos de la educación.

Reprocha el profesor García Hoz la actitud distante en España entre el investigador y el docente: «Tienen menos relación —dice— de la que pudieran y debieran tener para hacer una teoría pedagógica más fecunda y una práctica docente más eficaz. Y de esta separación no sé quién es responsable, si bien me inclino a pensar que aquí acontece lo que suele en casi todas o en todas las disputas humanas, que raramente está la razón de una manera total en una parte, y la sin razón en otra, sino que hay parte de razón y por consiguiente también parte de culpa en uno y otro sector. Concretamente creo que en España los investigadores de la educación, los investigadores de las ciencias pedagógicas y los docentes tienen, unos y otros, responsabilidad en esta excesiva separación entre sus tareas» (1).

ENSEÑANZA PRIMARIA

El profesor Muñoz Alonso publica en la revista «Educadores» una colaboración sobre el magisterio como forma de vida. El autor se propone desarrollar dos afirmaciones:

Primera. El magisterio como forma de vida es el único que, hoy por hoy, desde el punto de vista histórico, relaciona al educando consigo mismo, con la sociedad, con Dios.

Segunda. El magisterio, como forma de vida, dota al hombre que le acepta vocacionalmente del rango espiritual más elevado que pueda alcanzar la persona humana. El magisterio no se cumple desde una profesión en sentido moderno, sino desde una vocación, desde una absoluta entrega a la tarea de hacer hombres; el magisterio es algo más que una mera inclinación o un talento natural.

Reconoce el autor que estas ideas suyas pueden ser consideradas como una bella teoría, punto menos que irrealizable, pero comenzarán a ser posibles cuando sea el maestro el que cambie la decoración, porque, según Muñoz Alonso, del niño se puede lograr todo. No son los padres los que deben realizar la misión de desarrollar lo que ya está virtualmente en el niño, sino el maestro. «Cuando el magisterio se ejerce como forma de vida, el maestro no suplanta a los padres, sino que pasa a ser como la conciencia de los padres para el niño.»

(1) VÍCTOR GARCÍA HOZ: *Investigación científica y quehacer didáctico*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1963).

Al mismo tiempo, el maestro es el intermediario del niño para con la sociedad y el mediador entre la sociedad y el niño. Por otra parte, el maestro relaciona al hombre con Dios. «No —claro está— porque el maestro cuente entre las enseñanzas que ha de impartir con la enseñanza de la Religión, que, por serlo, liga moralmente al educando con Dios, sino por el aspecto que ofrece la ciencia religiosa o gentil.»

En un capítulo final, a modo de conclusión, Muñoz Alonso enuncia veinticuatro principios, que servirían para regir el magisterio como forma de vida. Estos principios son:

1. Respetar las posibilidades «virtuales» del niño.
2. Dotar de sentido al desarrollo de esas virtualidades.
3. Dotar de responsabilidad a las situaciones elegidas.
4. Respetar las situaciones «extrañas» coherentes.
5. No someterse a todas las situaciones posibles.
6. Someter a la naturaleza con señorío.
7. No domeñar jamás a «persona» alguna.
8. Aprender del silencio y hablar sin romperlo.
9. Formar «la forma» contando con el cuerpo y sus exigencias humanas.
10. No hacerlos hombres, sino lograr que se «hagan» hombres.
11. Personalizar al educando, despersonalizándose el educador.
12. Ofrecer conocimientos en forma de semillas.
13. Convertir al hombre en espejo de sí mismo.
14. Gozar de la sabiduría como purificación espiritual.
15. Posibilidad de formar hombres *inéditos*, en una sociedad egoísta.
16. No reemplazar ni sustituir a los padres.
17. Adquirir conciencia de lo que supone ser hombre entre los hombres.
18. Ejercer la función como mediación y no como mero intermediario.
19. Jerarquizar los saberes y los conocimientos.
20. Desarrollar la vocación como conquista diaria y no como don gratuito temporal.
21. Ejercerla como renuncia de sí mismo.
22. Enseñar a querer, querer.
23. Enseñar y acostumbrar a decir tú y vosotros, incluyéndonos en ellos.
24. Que el espejo en el que el hombre se ve a sí mismo pueda ser el mismo espejo en que Dios nos ve y en el que nosotros lo vemos (2).

A la misma tarea de valorizar el magisterio, aunque en otra línea muy alejada de la colaboración anterior, Alejandro Díaz Macho dedica un artículo en la revista «Educadores», defendiendo la trascendental misión del educador primario y las perspectivas de la función docente, según los textos históricos y las leyes actuales.

Cree el autor que la sociedad debe comprometerse con urgencia a elevar definitivamente el prestigio profesional y económico del maestro (3).

Un nuevo toque a la figura del maestro se da en el artículo de Carlos Schramm, que estudia los factores de la personalidad en relación con la eficiencia docente.

(2) ADOLFO MUÑOZ ALONSO: *El Magisterio como forma de vida*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1963).

(3) ALEJANDRO DÍAZ MACHO: *Valorización del magisterio*, en «Educadores» (Madrid, noviembre-diciembre de 1962).

Hay dos factores cuya correlación con la eficiencia es manifiesta: 1.º La *estabilidad emotiva*, bajo cuya denominación se engloban aspectos como el equilibrio o madurez emotiva, el ajuste de la personalidad, un carácter integrado estable, ausencia de manifestaciones neuróticas, constancia, firmeza, autodominio, no excitabilidad, realismo, etc.

2.º Este factor se relaciona con una dimensión social de apertura hacia los demás y bajo el nombre genérico de *consideración hacia el alumno* implica una actitud positiva de aprecio, bondad, afecto, amistad, simpatía, tacto, buen natural, ayuda, paciencia, comprensión, etc.

Es decir, que —según el autor—, en definitiva, todo se reduce a un problema de integración, ajuste y adaptación de la personalidad del docente, por un lado, y al establecimiento de una relación maestro-discípulo, marcada con un vigoroso sentido de aceptación y generosa entrega, por el otro.

A continuación pasa a estudiar las causas más frecuentes en la inadaptación del maestro. Unas son de carácter personal y otras de orden social. Pero todas actúan a modo de obstáculo contra determinadas necesidades de índole psicológica. La insatisfacción de estas necesidades puede desencadenar dos tipos de reacciones: *unas positivas* (renunciamiento, superación por el esfuerzo y la lucha; sublimación de impulsos y tendencias, derivación hacia otros objetivos; aceptación, dominio, etc.) y *otras negativas* que dan lugar a conductas que no por ser inconscientes dejan de ser nocivas para el propio individuo y para la comunidad escolar que le ha sido encomendada. El autor se esfuerza por sugerir unas soluciones capaces de equilibrar internamente a la persona y proporcionar una buena adaptación.

Acompaña a esta colaboración una lista bibliográfica sobre el tema (4).

Para definir de una manera precisa las características de la función docente, Buenaventura Barrón formula los principios permanentes de la enseñanza y a su luz determina algunas formas antiguas que merecen conservarse y adaptarse juntamente con lo más útil de las formas nuevas.

Primer principio: toda labor didáctica supone un conocimiento previo: primero, de la capacidad instintiva de los alumnos; segundo, de la ciencia que se enseña y de su método propio. La adaptación consistirá en dar nuevo valor a la *observación* como medio de conocimiento a la luz de la psicología individual y social.

Segundo principio: la enseñanza debe orientarse a la recta educación intelectual del hombre. Como labor de adaptación de la enseñanza tradicional habrá que tender a crear *hombres de su tiempo*, pero tratando de humanizar la ciencia y técnica modernas.

Tercer principio: la fase inicial de toda labor didáctica consiste en poner a los alumnos en contacto directo con la realidad. La adaptación consistirá, en este punto, en dar más cabida a la observación de la naturaleza y en aprovechar mejor los medios audiovisuales modernos.

Cuarto principio: sólo se da verdadera enseñanza cuando el alumno asimila íntimamente y personalmente los conocimientos. Para favorecer esta asimilación se pueden adaptar algunas formas, como son, el suscitar el interés espontáneo, el establecer programas mínimos al alcance de todas las inteligencias normales y la formación de grupos homogéneos.

(4) CARLOS SCHRAMM: *Factores de la personalidad en la deficiencia docente*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1963).

Quinto principio: la instrucción ha de efectuarse mediante un trabajo personal y libre (voluntario) del propio niño. Entre las formas adaptables se pueden señalar la ampliación del trabajo de clase con otras actividades que implican más iniciativa y responsabilidad en la colectividad social.

Sexto principio: la labor del maestro, aunque meramente preparatoria, orientadora y auxiliar, es el punto clave de una enseñanza eficaz.

La didáctica moderna acrecienta la eficacia de la acción del maestro, por medio de técnicas más racionales, lo cual exige una actividad incansable de los directores técnicos de los colegios para tener al día a su profesorado en punto a métodos y estímulos.

El autor sostiene, pues, que los principios no varían, pero que las formas y las materias de enseñanza tienen forzosamente que acomodarse a las necesidades y exigencias de las sociedades humanas (5).

ENSEÑANZA MEDIA

Del director general de Enseñanza Media se publican en la revista «Educadores» unas palabras en las que pone de manifiesto que la actual Ley de Ordenación de la Enseñanza Media española constituye la expresión jurídica de la doctrina y espíritu de la Encíclica *Divini illius Magistri*.

No se detiene el autor en el comentario que, sin duda, merecen los principios contenidos en aquella Encíclica sobre la libertad docente y la cooperación institucional en los cuales se incluye la doble función subsidiaria y supletoria del Estado. Más bien se para a reflexionar sobre el principio formulado allí con estas palabras: «Debida responsabilidad técnica de los educadores».

Reconoce el profesor González Álvarez que necesitamos profesores egregiamente preparados e instruidos, preparación que afecta a la enseñanza que se imparte y a la forma de impartirla: «Pero no puede perderse de vista que la técnica y el arte que debe manejar el pedagogo son eso, pedagógicos, es decir, conductores o promotores de una realidad inmadura al estado perfecto del hombre, en cuanto hombre. Y es claro que en la realización de tan soberano cometido, ni la materia ni el fin están a merced del educador o pedagogo. El arte pedagógico es un arte moral que tiene sus más hondas raíces en la naturaleza del educando, en cuyo transcurso duermen una serie de virtualidades llamadas a convertirse en virtudes».

Asegura también que España tiene planteado otro problema grave y urgente: el de la escasez de profesorado para atender a la demanda siempre creciente del alumnado de Enseñanza Media, tarea a la que piensa dedicar sus mayores esfuerzos para encontrar soluciones satisfactorias (6).

En la revista «Calasancia» el profesor Guy Bayet publica un comentario sobre la reciente modificación que ha experimentado en Francia el Bachillerato. De ahora en adelante, el examen, que se componía antes de dos partes, organizadas por la Enseñanza Superior y bajo su inspección, se ve extinguido de tal modo que la antigua primera parte pierde su nombre y se convierte en un *examen probatorio* organizado por la Dirección General de Organización y Programas Esco-

(5) BUENAVENTURA BARRÓN: *Principios permanentes y formas adaptables*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1963).

(6) ANGEL GONZÁLEZ ALVAREZ: *Espíritu de una Ley*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1963).

lares. Sancionado por el certificado de aprobación, condiciona la admisión en clase terminal y sustituye a la primera parte del Bachillerato. Esta solución se aproxima a las que están en vigor en algunos países en que se extienden certificados de fin de estudios o de madurez. Sin embargo, en Francia subsiste una exigencia esencial: los temas siguen siendo nacionales y aunque los centros de examen escrito y oral se multiplican por razones de orden material bajo el impulso del número de candidatos, los examinadores, como en el pasado, no podrán ser los profesores habituales de los candidatos. De ahora en adelante sólo la antigua segunda parte tendrá derecho ahora a la apelación de Bachillerato y constituirá el primer grado universitario. También se han mantenido las opciones diversas de los candidatos: serie filosofía, serie ciencias experimentales, serie matemáticas y serie matemáticas-técnicas, prefigurando así la especialización futura de la Universidad (7).

En la revista «Educadores» encontramos una nota de carácter editorial, en la que se recomienda la conveniencia de proporcionar a los alumnos de los últimos cursos de Bachillerato una formación social suficientemente amplia con relación a su edad y con relación a la sociología católica, que se ha enriquecido y aumentado considerablemente en el decurso de un siglo. En el actual Bachillerato no se ha prescindido de la sociología; y por eso la encontramos en el programa de ética, correspondiente al sexto curso, si bien se encuentra en proporciones insuficientes para lo que la importancia del asunto y la urgencia de las circunstancias están demandando. Recomienda el autor que la formación teórica en la cuestión social se complemente en los colegios con otra formación de carácter práctico, dando a los alumnos otras actividades que pongan a los muchachos en contacto con las necesidades sociales del prójimo haciéndoles experimentar la urgencia del problema (8).

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

El profesor Aranguren publica un estudio determinando los tipos sociológicos del universitario actual. Sería conveniente —reconoce el autor— que esta determinación fuese hecha con rigor cuantitativo económicamente, pero por falta de manejo de datos económicos, se trata más bien de una determinación sociocultural. Divide Aranguren en cinco grupos a los estudiantes que componen principalmente la Facultad de Filosofía y Letras, que es la mejor conocida del autor:

«Primer grupo: Los extranjeros, que son predominantemente hispanoamericanos, filipinos y norteamericanos. Los filipinos aparecen muy americanizados, y en general hablan defectuosamente la lengua española. Entre los norteamericanos hay que distinguir los de los cursos para extranjeros, que, en general, se mantienen aparte, y los de estudios de Doctorado. Entre estos últimos hay un grupo interesante de descendientes de españoles, y, por supuesto, los que piensan dedicarse al hispanismo.

El segundo grupo es el de las chicas, de las cuales

(7) GUY BAYET: *Examen probatorio y Bachillerato*, en «Revista Calasancia» (Madrid, enero-marzo de 1963).

(8) *Formación del espíritu social de los colegios*, en «Educadores» (Madrid, noviembre-diciembre de 1962).

la mayoría carecen del espíritu universitario y se caracterizan por su superficialidad. Hay en segundo lugar las muchachas que se dedican a los estudios con la mentalidad de «sus labores». Son aplicadas y asiduas en su asistencia a clase, piden información al profesor y su presencia efectiva obliga a éste a adaptar el nivel de sus explicaciones al de la mentalidad de tales chicas. Hay también una pequeña minoría que podría llamarse en un cierto sentido «feminista» (influencia de Simone de Beauvoir, etc.). Hay, finalmente, los grupos de chicas de la JEC, que, en general, son excelentes.

En tercer lugar deben ser considerados los eclesiásticos, entre los cuales cabe distinguir los religiosos, que no vienen más que por el título y que se mantienen, por lo tanto, ajenos al espíritu universitario; los ex-seminaristas que, inadaptados aún a la sociedad seglar, buscan refugio y transición en una facultad de estudios filosóficos y humanísticos; las religiosas jóvenes, especialmente las de órdenes que se nutren de las clases superiores (Sagrado Corazón, Asunción, etc.), que están ya bastante influidas por la mentalidad religioso-moderna, y, finalmente, los que pueden denominarse «curas jóvenes», que son aquellos que se relacionan más con sus compañeros seglares y que penetran más hondamente en el sentido de la vida universitaria.

En cuarto lugar, deben considerarse los jóvenes formales, estudiosos, sin verdadera inquietud intelectual, pero con aplicación y voluntad de hacer carrera.

Y finalmente, existen los jóvenes inconformistas, con auténtica preocupación intelectual, a la que suelen unir la preocupación social y política y con una cierta tendencia a la repulsa de los estudios oficiales. Estos jóvenes hasta hace poco llevaban la impronta del orteguismo, del existencialismo y de Unamuno. Ahora tienden más bien a una filosofía de carácter científica o al marxismo. Los primeros se interesaban sobre todo por las disciplinas positivas (lógica formal, filosofía de la ciencia, psicología positiva y sociología). Los segundos son, naturalmente, los que suelen comprometerse más decididamente en política. Hay tal vez una correlación entre la pertenencia a estos dos grupos y la espectación mayor o menor de *status* socio-profesional. Unos y otros, asumiendo una actitud realista-económica, tienden a ver la sociedad como compuesta de diferentes grupos que presionan en un sentido o en otro en defensa de *intereses* materiales.»

El profesor Aranguren, termina su comentario con estas palabras: «De este modo se desemboca en el problema del testimonio cristiano y del modo actual de un apostolado eficaz. Los jóvenes no son ya los sumisos «catecúmenos» que esperan el rito de la «iniciación» en el templo del saber y el ingreso en el «sacrosanto» estamento profesional. Son jóvenes críticos y, muy conscientes, de las determinaciones o, al menos, los condicionamientos socio-económicos. Hablarles, por lo tanto, en el lenguaje del «espiritualismo» constituiría un grave error, porque, dada su mentalidad, les sonaría a fariseísmo. El problema del apostolado es, pues, en estos medios (como, por lo demás, en otros) el de la posibilidad misma de la comunicación. De ahí la importancia de la presencia de los sacerdotes y religiosos en la Universidad y de su conocimiento directo del espíritu universitario» (9).

(9) JOSÉ LUIS ARANGUREN: *Tipología del universitario actual*, en «Educadores» (Madrid, marzo-abril de 1963).

RESEÑA DE LIBROS

PROFESOR FRANCISCO LLAVERO: *La repoblación cerebral en España. Sociedad y Universidad*. Madrid, 1962. 360 págs.

El autor parte del planteamiento del problema a resolver en toda comunidad que tienda a la organización en la actualidad, indicando que hay dos bases para el mejor desarrollo: la sociedad y la Universidad. Hay quienes pueden pensar que es de primer orden la organización de la primera para después pasar a organizar la Universidad. El profesor Llavero demuestra que la Universidad es lo fundamental, la base de partida, el lugar donde deben prepararse los futuros dirigentes de la sociedad.

Llavero, que ha vivido y estudiado desde el año 1940 a 1953 en varias Universidades de Europa Central, conoce perfectamente el «milagro alemán», que pone de ejemplo varias veces, indicando que éste comenzó partiendo de la reconstrucción de la Universidad.

Una vez sentado que la Universidad es el alma máter de la nación se pregunta si la Universidad española ha evolucionado al ritmo que exigen los tiempos actuales y si está capacitada para resolver sus problemas. La contestación es negativa. La Universidad española prácticamente vive igual que hace muchos años: los catedráticos siguen siendo elegidos por el sistema de oposiciones y sus remuneraciones son bajas, por lo que el catedrático se convierte en un profesional y dedica poco tiempo a la Universidad.

En las Universidades europeas no se llega a la cátedra por oposiciones, sino por concurso de méritos. Los concurrentes han dedicado quince o veinte años de su vida a una rama determinada de la ciencia, y al cabo de ese tiempo se encuentran perfectamente preparados para desempeñarla; no se puede dar el caso español de que un joven desconocido de la noche a la mañana sorprenda a un Tribunal con unas brillantes oposiciones, que se reducen en la mayoría de las veces a una serie de citas extranjeras y fechas sacadas de un maravilloso fichero que se ha aprendido de memoria. No se busca para el desempeño de la cátedra en las Universidades europeas al joven que promete, sino al maduro que ya ha dado muestras de sus conocimientos y preparación científica, teórica y práctica, avalados por la experiencia docente que pasa del grado de profesor extraordinario al ordinario

(este último equivale a nuestro actual catedrático, y el anterior, al adjunto de cátedra).

En las Universidades europeas los catedráticos reciben sueldos que les permiten vivir sin preocupaciones económicas, dándose casos, como en la URSS, que los catedráticos son los que están mejor pagados de todos los funcionarios, siendo su sueldo superior en tres o seis veces al del ingeniero. No sucede lo mismo en España; al catedrático se le paga un sueldo pequeño, porque se piensa en su trabajo, mejor remunerado, fuera de la cátedra, lo cual es el mayor error por doble motivo: primero, desatenderá su cátedra, que le produce menos dinero, y segundo, cuando se piensa así únicamente se fija en el catedrático de Medicina o de Derecho con buena clientela, que en realidad es un porcentaje muy pequeño dentro de estas Facultades y más pequeño aún dentro de toda la Universidad española. Actualmente el catedrático en España cobra un sueldo de unas 8.000 pesetas (término medio) y debería percibir unas 50.000 mensuales, como ocurre en la Universidad de la Iglesia de Pamplona, con dedicación exclusiva a la cátedra, «full-time».

Habría que dedicar un mayor espacio a este libro, que consideramos fundamental para la actualidad española, pero en este espacio sólo corresponde indicar algunos puntos de los muchos que toca el autor sobre problemas candentes de la vida nacional. Así estudia y demuestra que no existe diferencia intelectual entre el pueblo español y los países nórdicos para el estudio y desarrollo de la ciencia, sino que debido a la incompreensión unas veces, poca visión otras y la mayoría a la masonería de la mediocridad, aquellos jóvenes que después de pasar unos años en el extranjero becados por el Estado español cuando regresan con ideas y ganas de trabajar se ven obligados a marcharse de nuevo y adquirir nacionalidad extranjera, porque aquí sólo se les ponen inconvenientes, cuando se les debían dar facilidades. Para remediar éste y todos los posibles problemas que pueda tener en el futuro la Universidad española propone que se proyecte el «Plan Universidad por el Estado» y el «Patronato Nacional Prouniversitario», con el fin de encauzar de una manera clara las donaciones particulares que debieran dar los millonarios nacionales, y que sin duda darían también instituciones extranjeras.

También dedica abundantes comentarios al ridículo sueldo y situa-

ción en que se encuentran los profesores de Universidad; a la tendencia que existe de crear Universidades privadas, que se muestra contrario; a la poca importancia que se da a las Universidades de provincias y a denominar como Universidades instituciones que en cualquier país civilizado no pasan de escuelas, porque la Universidad no admite división.

Recomendamos la lectura de este libro, que con aplastante lógica expone sucesos y hechos que son por todos conocidos, pero que es preciso que se reflexione y se forme un estado de opinión pública favorable a la reforma profunda que necesita la actual Universidad española.—CONCEPCIÓN BORREGUERO SIERRA.

BEST, J. W. *Cómo Investigar en Educación* (traducción del libro «Research in Education» - Prentice - Hall Inc., New Jersey, 1959) - Ediciones Morata, Madrid, 1961 - 358 páginas.

Trátase de un libro escrito, primordialmente, para el estudiante de educación; pero puede ser útil para los educadores que se hallen interesados en la solución de problemas profesionales o en la investigación en el campo educativo. Para los maestros y profesores de América Latina, así como para los administradores de los servicios educativos que se preocupan hondamente con los problemas actuales de la planificación educativa, ofrece una contribución sistematizada y rica, ya que la planificación tiene que reposar sobre la base de la investigación y del conocimiento científicos.

El libro empieza por el estudio del significado de la investigación y de los tipos de investigación pedagógica, para, en seguida, tratar de los siguientes asuntos: selección de problemas, uso de referencias, investigación histórica, investigación descriptiva, investigación experimental, instrumentos de investigación, interpretación de los datos, análisis estadístico de los datos, el informe de la investigación, algunos estudios importantes de investigación, esquema para la evaluación o autoevaluación de un informe de investigación. Además de una bibliografía general, cada capítulo presenta la bibliografía específica con referencia al asunto tratado.

En cuanto al valor y significación de la obra, creemos que la introduc-

ción escrita para la edición y adaptación castellanas por la profesora María Raquel Payá Ibars, de la Escuela Experimental del Magisterio de Madrid y jefe del Departamento de Orientación del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria (de España), es suficientemente esclarecedora porque explica las razones de la versión hecha.

Reproducimos algunos párrafos de esa introducción: «La iniciación en el trabajo científico tiene algo de magia: encontrar por sí mismo nuevas verdades, comprobar nuevas leyes. Lo que tiene de logro este hacer proporciona satisfacciones indescribibles, pero la puesta en marcha siempre es esforzada, dolorosa, casi ascética... Lo difícil de veras es empezar. Lo más difícil, humanamente, es no dejarnos vencer por el desaliento.»

...«Nos encontramos con una necesidad total de orientadores, de conductores personales, de hilos-guía y de instrumentos de trabajo lo bastante sencillos para impulsar el estímulo inicial y lo suficientemente firmes para servir de fundamento a una tarea definitiva»...

«Esta tarea de investigación no puede emprenderse sin una pausa previa para saber lo que se quiere conseguir y lo que se debe hacer para lograrlo, para no atacar lo inatacable, para huir de todo intento de ahondar en lo infranqueable»...

«Con rara frecuencia se ofrecen a los estudiosos de temas humanos obras que satisfagan sus aspiraciones teóricas de fundamentación científica y que, a la vez, le proporcionen la ayuda técnica necesaria para un saber aplicado a un mejor hacer... «Al presentar la obra *Cómo Investigar en Educación* lo hacemos con la satisfacción de cubrir esta necesidad y de ser útiles a todos los que estudien al hombre desde el campo psicológico, pedagógico, social, cultural y didáctico y esperamos sirva de ayuda para que no se malogren los esfuerzos ni se esterilicen las vocaciones de los que empiezan; ni de los que, ya en la brecha, desean continuar, ni de los que revisan su propio hacer buscando la confirmación de sus logros o el camino de necesarias y posibles rectificaciones»...

...«*Cómo Investigar en Educación*... ofrece la estructura básica de la investigación en sus varias facetas —histórica, descriptiva y experimental— y subraya la orientación social de los actuales estudios sobre el hombre —signo de nuestra época— dedicando una parte a medios, procedimientos y técnicas sociométricas... «Su orientación es decididamente práctica, siguiendo la línea didáctica moderna sobre los libros de trabajo...»

«Su traductor, el señor Gonzalvo Mainar, inspector de Enseñanza Primaria y licenciado en Pedagogía de

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, no se ha limitado a una simple transcripción castellana, sino que ha realizado una profunda adaptación, adecuando los ejemplos, esquemas y temas del original a la situación geográfica, ambiental y cultural que nos es familiar»...

«Conviene hacer una referencia al estilo generalmente tan poco cuidado en las obras técnicas, que en ésta es transparente y claro, de una sencillez ejemplar..., de tal modo que nuestras ideas están más claras y ordenadas cuando se llega al fin. Es una obra que ordena y enseña a ordenar... sin que se aturda al lector con el farragoso saber inasequible.»

John W. Best, el autor, es profesor de educación de la Universidad de Bulter, Alabama, USA.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. UNESCO-BIE: *Recomendaciones 1934-1962*. Unesco, París, 1962. 293 págs.

La Unesco y la Oficina Internacional de Ginebra han publicado en versión española el texto de las recomendaciones aprobadas por las Conferencias de Instrucción Pública desde 1934 a 1962. Este manual contiene así más de 1.300 artículos, que son una carta o código internacional sobre la forma de entender los distintos problemas pedagógicos mundiales. Los acuerdos han sido adoptados sobre la base de informes y encuestas efectuadas en los distintos Ministerios de Educación, y contando con esa realidad escolar fijan una serie de principios adaptables a las situaciones históricas, económicas y sociales de los distintos países.

Pocas instituciones, fuera de la Oficina Internacional de Educación, lograron extender sus actividades a lo largo de ese período 1934-1962 y defender, pese a las diferencias de situaciones, la necesidad de una cooperación internacional en el progreso de la educación, en el análisis de la didáctica y la psicología aplicadas, en el mejoramiento de la preparación de los maestros y en el interés humano de colocar al educador en las condiciones morales y materiales convenientes al cumplimiento de su augusta tarea.

Cubren en realidad estas recomendaciones tres épocas diferenciadas en la historia educativa mundial. El primer período, desde 1934 a 1939, al fijar los principios de la enseñanza gratuita y obligatoria, señala que la asistencia a las clases deberá ser, cuando menos, de siete años. Los responsables de la educación se alarman ante el crecimiento del grado secundario, pues muchos alumnos no están en condiciones de seguir con provecho esas enseñanzas. Frente a la grave crisis económica que siguió

a 1930, los delegados reunidos en Ginebra denuncian el grave peligro que resultaría de la reducción del sueldo del personal docente para un buen reclutamiento, y afirman que no deben disminuirse los créditos para locales escolares higiénicos, cantinas y servicios de asistencia social, y que se busque el modo de realizar otras economías en sectores menos ligados al progreso material y espiritual.

El éxodo rural, grave problema para los países industrializados de entonces.—La Conferencia señaló en 1936 la necesidad de que los niños del campo reciban una instrucción igual a la de las escuelas urbanas, y que los maestros no sean tampoco inferiores. La plaga de la época en los países hoy industrializados fué el éxodo hacia las grandes ciudades, y los educadores se defienden de la imputación que se les hace de que el progreso escolar sea causa del abandono del campo.

La segunda fase en la vida de la Oficina Internacional de Educación y de las Conferencias de Instrucción Pública comenzó en 1946, con la cooperación estrecha entre la Unesco y dicha Oficina. A partir de ese momento los temas se impregnan de las preocupaciones sociales de la posguerra, y vemos en las recomendaciones los conceptos de la gratitud del material, el acceso de todos los niños a la enseñanza, los nuevos métodos para el aprendizaje de la lectura, la escritura, de las ciencias, de la matemática, de la geografía, la comprensión internacional y el acceso de la mujer a la educación.

La vida internacional se anima como consecuencia de la labor de las Naciones Unidas, y de las instituciones especializadas, y al pasar de poco más de treinta a cerca de setenta el número de los Estados participantes en las conferencias de instrucción pública, se observa la discusión de grandes programas de extensión de la enseñanza en un mayor número de países y la actualidad que adquieren las construcciones escolares, el financiamiento de la educación, los planes y programas de estudios y, en fin, la enseñanza de las zonas rurales, donde se encuentran más de la mitad de los habitantes de la tierra. El éxodo hacia las urbes ha dejado de ser gran problema y ha sido sustituido por la denuncia clara de la injusticia que todavía perdura de que muchos niños del campo no tienen acceso a la enseñanza.

El tema que ha sido tratado con mayor abundancia por las conferencias internacionales de instrucción pública ha sido el del magisterio en sus distintos grados, no sólo en cuanto a su preparación, sino además en lo referente a la estabilidad en el empleo, a la retribución justa, a los indispensables sistemas de retiro y previsión y a las demás consideraciones de orden moral y social que deben rodear su ministerio.

El período de la descolonización.—Encontramos en 1962, por fin, la re-

comendación número 54, sobre planeamiento de la educación. Al proclamarse la independencia de los países africanos aumenta de pronto el número de las naciones participantes a las conferencias de instrucción pública para rebasar la cifra de noventa. Es la indicación más clara de que ya no bastan los principios generales invocados de una asistencia internacional en favor de los países en vías de desarrollo.

Ahora se subraya la necesidad de ese planeamiento como método indicado para comprender rápidamente la importancia cantitativa y cualita-

tiva de los problemas escolares, tanto de los países favorecidos como de aquellos que se hallan en vías de desarrollo. Los programas bilaterales y multilaterales de ayuda técnica podrían así contribuir de manera más eficaz al encuentro de las soluciones que exige la sociedad de nuestro tiempo.

Cabría entrar en muchísimas consideraciones a la lectura del texto de los acuerdos aprobados por las Conferencias de Instrucción Pública, pero entre ello convendría no echar en olvido el papel jugado por los países latinoamericanos, que entre

1936 y 1962, con la puesta en marcha del proyecto principal sobre extensión y mejoramiento de la enseñanza primaria, fueron descubriendo los principios y la práctica de ese planeamiento en relación con el progreso económico y social. En este terreno de la educación internacional han sido los descubridores de un aglutinante entre todos los pueblos, de ese lenguaje común, sin el cual no hubiera sido posible entablar un diálogo entre los Estados ricos y los que acaban de formarse y todo lo esperan de la escuela y del maestro. I-S.

ACTUALIDAD EDUCATIVA

1. España

DELIBERACIONES TÉCNICAS DE LA ENSEÑANZA MUNICIPAL

Han terminado las primeras deliberaciones técnicas de la Enseñanza municipal. Al final de dichas deliberaciones se redactaron unas conclusiones que serán elevadas, junto con los correspondientes estudios complementarios, a las autoridades estatales y municipales. También serán entregadas a los organismos del Movimiento, concretamente a las Delegaciones Nacionales de Juventudes, Sección Femenina y Servicio Español del Magisterio.

Estas conclusiones son las siguientes:

1.ª Extensión de la Ley del Seguro Escolar a la Enseñanza Primaria.

Previamente a esta implantación se constituiría una Federación de Mutualidades y Cotos Escolares.

2.ª La asistencia durante su escolaridad, por lo menos a un turno, a los campamentos y albergues de Juventudes y Sección Femenina será obligatoria.

Igualmente se estima la necesidad de ampliar los cursos de verano y el número de alumnos asistentes a ellos.

3.ª La enseñanza de niños de educación especial necesita una planificación nacional—profesorado, centros de investigación y legislación—, así como una reunión nacional para estudiar sus problemas y actividades ocupacionales.

Las necesidades de estos niños en Madrid hace que se declare urgente la dotación de clases y profesorado correspondiente.

4.ª No se juzga conveniente la realización de deberes en casa. Complemento cultural infantil serán las bibliotecas, actividades deportivas, artísticas, etc.

5.ª La Enseñanza municipal se pronuncia unánimemente por la implantación de la sesión única para el desarrollo de los cuestionarios de Enseñanza primaria.

Con carácter voluntario podrán establecerse actividades complementarias en sesión de tarde.

6.ª Publicación inmediata de los reglamentos de grupos escolares y unitarios del Patronato Municipal Escolar y de los colegios internados municipales.

7.ª La Educación física, obligatoria, llevará consigo la construcción de gimnasios y campos deportivos en todos los centros.

8.ª Coordinación de los estudios primarios con las enseñanzas medias y profesionales.

9.ª Se considera necesaria la actualización de técnicas y orientación del Magisterio y se propone su realización sistemática dirigida por el Instituto Municipal de Educación.

10. Se propone que las actividades escolares de Juventudes y Sección Femenina sean realizadas por educadores con el título de instructor elemental.

11. El maestro es técnico por el carácter de la función que desempeña y así debe ser clasificado por el Estatuto de Funcionarios y la actual Ley de Administración Local.

En el Instituto Municipal de Educación se celebró la clausura de las Primeras Deliberaciones Técnicas de la Enseñanza Municipal.

Después, el teniente de alcalde señor Gutiérrez del Castillo se refirió a la importancia de la extensión del Seguro Escolar para la Enseñanza primaria, por su carácter social; exponía la precisión de instalaciones escolares para la práctica de la educación física, punto importantísimo y que—dijo—no se soluciona simplemente con la legislación, sino que es preciso obtener profesorado idóneo y preparado y además disponer de instalaciones suficientes para la práctica deportiva. Se refirió también a la petición de los reunidos de que los maestros sean considerados como técnicos y no como auxiliares por la legislación de Administración Local.

El director general de Enseñanza Primaria, en cuanto al Seguro Escolar, dijo que, si bien no como tal Seguro, las medidas que se estaban tomando de ayuda a los escolares por el Fondo de Igualdad de Oportunidades venían a suponer un auténtico seguro para los escolares. Anunció el envío a todos los Grupos escolares de material científico y de enseñanza audiovisual y puso de manifiesto cómo entre los proyectos del Ministerio está el de elaborar una ley total de la Enseñanza en la que sin compartimientos estancos se solucionen las dificultades que presenta la actual legislación.

Terminó sus palabras felicitando al Ayuntamiento de Madrid por su constante interés en los problemas de enseñanza, interés bien entendido, porque dijo cómo la Familia era la principal encargada de la educa-

ción, el Ayuntamiento de aquella parte que no pudiera realizar la Familia, y el Estado sólo podía considerarse como responsable subsidiario y no como directo. Los Ayuntamientos —añadió— nunca pueden desentenderse en materia educativa, y hacerlo sería tanto como acabar con el sistema, porque el Estado nunca podrá hacer frente totalmente a todos los problemas que la educación suscita.

NUEVOS SERVICIOS DE PSICOLOGÍA APLICADA Y PSICOTECNIA

Según decreto del MEN («BOE» 2.3.63), el Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia, los Institutos Provinciales y las Delegaciones Locales de estos centros, tendrán a su cargo como misión propia la realización de las tareas de Orientación y Selección Profesional y de Psicología Aplicada que a continuación se especifican, bajo la inmediata dependencia de la Dirección General de Enseñanza Laboral para el fundamental servicio de los Centros de Enseñanza Media y Profesional y de Formación Profesional Industrial, aun cuando puedan beneficiarse de él otros organismos.

El citado decreto contiene toda la normativa de los nuevos servicios. Por Orientación Profesional se entiende la práctica de las técnicas de Psicología Aplicada encaminadas a la exploración de las aptitudes y diagnósticos de la personalidad individual, para su mejor aprovechamiento en la Enseñanza, acertada elección de profesión y más armoniosa adaptación a la vida profesional y social.

Se entiende por Selección Profesional la aplicación de los mismos métodos a un grupo colectivo de sujetos, a fin de conocer las aptitudes, capacidades y condiciones personales de cada uno de sus componentes con relación a una actividad determinada y, como consecuencia, establecer un rango que facilite la elección de los más aptos y eficientes.

La Orientación Escolar y Profesional se implanta en todos los centros dependientes de la Dirección General de Enseñanza Laboral, a fin de que se beneficien de ellas los alumnos de los mismos, facilitando su enseñanza y ulterior elección de profesión, en colaboración con el profesorado de estos establecimientos, al que se prestará, a tal efecto,

la ayuda necesaria desde el punto de vista psicológico.

La Orientación Profesional se descompone, a los efectos de la misión que le está encomendada, en los siguientes tiempos:

1. Orientación escolar y reconocimiento psicofisiológico.
2. Información profesional.
3. Orientación profesional y consejo vocacional.
4. Reorientación y readaptación en caso necesario.

La Orientación Profesional estará encomendada a los Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia en la forma que reglamentariamente se determine.

Podrán beneficiarse de ella, además de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, los oficiales o privados de cualquier grado de enseñanza que lo soliciten, así como las personas particulares en los servicios que estos Institutos tendrán obligatoriamente abiertos al público.

Los Servicios de Selección Profesional se prestarán por los Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia a los organismos oficiales y privados y empresas industriales que lo soliciten.

Asimismo, los referidos Institutos tendrán a su cargo el estudio psicofisiológico y psicológico de quienes aspiren al permiso de conducción de vehículos automóviles, en cumplimiento de lo establecido en el vigente Código de Circulación. Sin embargo, el Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación de la Organización Sindical podrá disponer el establecimiento de Centros de Exploración Psicotécnica para el examen de las aptitudes de los trabajadores, al objeto de facilitar su colocación.

El Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnia, como órgano superior y rector de estas actividades en su aspecto técnico, tendrá atribuidas, a más de las funciones prácticas de carácter general ya mencionadas, comunes a todos los Institutos, las siguientes misiones específicas:

a) La investigación psicológica de los problemas generales e individuales que la Orientación y la Selección Profesional plantean.

b) El estudio y tipificación de las normas y técnicas derivadas de tal investigación, para su aplicación a la práctica en la Orientación Profesional, la Psicología Pedagógica, la Psicología Industrial y la Psicología Clínica en relación con la readaptación profesional y social.

c) El asesoramiento técnico y práctico en problemas de Psicología Aplicada de los organismos oficiales y privados que lo soliciten.

d) La realización de cursillos y desarrollo de enseñanzas que en relación con las aplicaciones de la Psicología se le encomienden.

Los Institutos Provinciales y Servicios Delegados de Psicología Aplicada y Psicotecnia, a más de la práctica de los trabajos de orienta-

ción y selección profesional, cooperarán a los fines encomendados al Instituto Nacional en la forma que reglamentariamente se determine.

Las tareas facultativas, técnicas y auxiliares en relación con las misiones citadas en el artículo de este decreto se llevarán a cabo por el personal de los Institutos, que deberán poseer las siguientes titulaciones:

a) Personal facultativo, encargado de formular los consejos y certificados de Orientación y Selección Profesional y dictaminar en cuestiones de Psicología Aplicada: Título universitario o de Escuelas Técnicas Superiores y diploma de la Escuela de Psicología Aplicada y Psicotecnia de la Universidad de Madrid.

b) Personal técnico colaborador: Título de Licenciado o de Escuelas Técnicas Superiores adecuado a la misión médica, técnica o social que le esté encomendada.

c) Personal auxiliar: Título o certificado de capacidad, obtenido previa la aprobación de las enseñanzas idóneas de Grado Medio que por el Ministerio de Educación Nacional se establezcan con la colaboración de los propios Institutos de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

CURSOS DE VERANO 1963 EN ESPAÑA

El Patronato de Cursos para Extranjeros, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, ha editado un folleto sobre «Cursos para extranjeros» que se desarrollan en España en 1963 y 1964. De la versión española (pues existe otra, muy difundida, en inglés), se recoge aquí el índice cronológico de los cursos que se celebrarán en el próximo verano:

Bilbao.—I Curso de Verano para Extranjeros. 5-29 julio y 30 julio-22 agosto 1963.

Fuengirola (Málaga).—II Curso Internacional de Verano en la Costa del Sol. Julio-agosto 1963.

Santiago de Compostela.—XXI Curso de Verano. Julio 1963.

Valencia.—XI Curso de Verano para Extranjeros. 2-28 julio 1963.

Jaca.—XXXIII Curso de Verano para Extranjeros. Julio-septiembre 1963.

Santander.—Cursos de Verano para Extranjeros. Intensivo: 2-30 julio 1963. General: 2-30 agosto 1963. Abreviado (elemental y medio): 12-22 septiembre 1963.

Peñíscola (Castellón de la Plana). VI Curso de Verano para Extranjeros. 8 julio-3 agosto 1963.

Palma de Mallorca.—Curso de Verano para Extranjeros. 8-28 julio 1963.

Madrid.—Curso de Verano para Extranjeros. 1 julio-20 agosto 1963.

Madrid.—XV Curso Internacional de Verano. 11 junio-7 agosto y 8 agosto-1 septiembre 1963.

San Sebastián.—XII Curso de Verano para Extranjeros. Julio-agosto 1963.

León.—VIII Curso de Verano para Extranjeros. 15 julio-13 agosto 1963.

Cádiz.—XIV Curso de Verano para Extranjeros. 21 julio-18 agosto 1963.

San Sebastián.—Curso de Verano anual en español para estudiantes ingleses. Julio-agosto 1963.

Valencia.—XI Curso de Verano para Extranjeros. 2-28 julio 1963.

Pamplona.—I Curso de Lengua y Cultura Españolas. 16 julio-15 agosto 1963.

Las Palmas (Gran Canaria).—Curso de Verano para Extranjeros. 20 julio-20 agosto 1963.

Oviedo.—XXIV Curso de Verano para Extranjeros. 3 agosto-2 septiembre 1963.

Alicante.—VI Curso de Verano para Extranjeros. Agosto 1963.

Burgos.—IV Curso de Verano para Extranjeros. Agosto 1963.

Orense.—II Curso de Verano Hispano-Portugués. 20 julio-20 agosto 1963.

Valladolid.—XV Curso de Estudios para Extranjeros. Agosto-septiembre 1963.

Santiago de Compostela.—VI Curso Internacional de Información e Interpretación de la Música Española. Agosto 1963.

Sevilla.—Curso de Otofio para Extranjeros. 31 agosto-30 septiembre 1963.

Madrid.—Curso para Extranjeros (Escuela Central de Idiomas). Intensivo de Verano: 12 junio-12 septiembre 1963.

Barcelona.—XVII Curso de Verano para Extranjeros. 7-28 agosto 1963.

Peñíscola (Castellón de la Plana).—VII Curso de Verano para Extranjeros. 4-30 agosto 1963.

DEFENSA DEL PATRIMONIO ARTISTICO E HISTORICO

Los propietarios, poseedores o usuarios de escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas y monumentos de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años no podrán cambiarlos de lugar ni realizar en ellos obras o reparación alguna sin previa autorización del MEN.

Así lo ha dispuesto recientemente la Dirección General de Bellas Artes. Para la enajenación y exportación de las piezas, cualquiera que sea su valoración, habrán de tenerse en cuenta las disposiciones vigentes en materia de exportación y comercio de obras de arte.

El cuidado de estas piezas y monumentos queda encomendada a los Ayuntamientos, los cuales serán responsables de su vigilancia y conservación, debiendo poner en conocimiento de la Dirección General de Bellas Artes cualquier infracción de las normas vigentes sobre la materia, a fin de que por la misma se

puedan dictar las resoluciones pertinentes, sin perjuicio de que en los casos de urgencia se adopten provisionalmente por los propios Municipios las medidas de seguridad y precaución que estimen oportunas.

REFORMA EN LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Para ejecutar lo dispuesto en el Decreto número 92/1963, de 17 de enero (BOE, 26.1.63), que reorganiza la Dirección General de Enseñanza Media, y una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 129 y 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el MEN ha dispuesto la creación del Gabinete de Estudios de esta Dirección General, constituido de este modo:

- A) Departamento de Estudios y Previsiones.
- B) Departamento de Promoción.
- C) Departamento de Construcciones.
- D) Departamento de Publicaciones.
- E) Servicios de carácter temporal.

El Departamento de Promoción estará integrado por las siguientes oficinas, encargadas de promover el establecimiento de los diferentes tipos de Centros de Enseñanza Media.

- a) Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Secciones delegadas y Centros oficiales de Patronato.
- b) Secciones filiales y Centros no oficiales de Patronato.
- c) Colegios reconocidos y autorizados.
- d) Colegios libres adoptados.
- e) Internados: residentes y colegios menores.

Al frente del Gabinete de Estudios habrá un Secretario técnico libremente designado por Orden ministerial. Los Jefes de los Departamentos serán nombrados por Orden ministerial entre funcionarios docentes, inspectores o administrativos.

Para dirigir las oficinas y los demás servicios o desempeñar funciones como miembros, colaboradores y asesores del Gabinete de Estudios, podrán ser designadas también otras personas por Orden ministerial.

La Dirección General de Enseñanza Media podrá convocar a las sesiones de trabajo del Gabinete de Estudios o de cualquiera de sus órganos a los profesores oficiales y no oficiales, a los inspectores y a los funcionarios administrativos cuya colaboración considere conveniente para el estudio de la materia de que se trate.

El Gabinete de Estudios tendrá misión asesora en el orden técnico y desarrollará las demás actividades de ese mismo carácter que se le encomienden, quedando excluidas de su competencia las funciones inspectoras y las administrativas.

Vinculada a efectos orgánicos al Gabinete de Estudios, corresponderá

a la Comisión Central de Planeamiento la determinación de las líneas más generales de los planes de expansión y perfeccionamiento de la enseñanza media.

Presidirán la Comisión el Director general de Enseñanza Media y formarán parte de la misma el Subdirector general, el Inspector general, el Secretario técnico del Gabinete de Estudios y los Jefes de los Departamentos o Secciones que sean convocados al efecto.

PREMIOS NACIONALES DE BELLAS ARTES

Por el Ministerio de Educación Nacional han sido convocados los Concursos nacionales de Bellas Artes correspondientes al año 1963 con los siguientes temas y recompensas:

Pintura.—Premio A (Pintura). Tema libre. Un premio de 30.000 pesetas.

Premio B (Dibujo). Tema libre. Un premio de 12.000 pesetas.

Escultura.—Tema libre. Un premio de 30.000 pesetas.

Grabado.—Tema libre. Un premio de 10.000 pesetas.

Literatura.—Tema: Un artículo sobre crítica de arte. Un premio de 10.000 pesetas.

Música.—Tema: Una suite para orquesta de cámara. Un premio de 14.000 pesetas.

Arquitectura.—Tema: Arquitectura religiosa. Un premio de 25.000 pesetas.

Fotografía.—Tema libre. Un premio de 15.000 pesetas, instituido por el Sindicato de Industrias Químicas.

Las obras que se presenten a Pintura, Escultura, Grabado, Arquitectura y Fotografía se entregarán en el Palacio de Velázquez, del Retiro, de Madrid, del 10 al 20 de septiembre próximo, de cuatro a cinco y media de la tarde. Las de Literatura y Música se entregarán en el Ministerio de Educación Nacional (Secretaría de Concursos Nacionales, calle de Alcalá, 34, tercera planta) los mismos días expresados, de seis a siete de la tarde.

18.000 ASPIRANTES A 14.000 PLAZAS DE MAESTROS PRIMARIOS

El 22 de marzo comenzaron las oposiciones para Maestros nacionales: 14.000 plazas, entre hombres y mujeres. Hay actualmente de 70 a 80.000 Maestros repartidos por toda España. Reglamentariamente debería haber unos 120.000 (1 por cada 250 personas). De todos modos, se han construido en el último plan quinquenal 25.000 Escuelas, que hay que llenar con Maestros en su mayor parte. Esto hace que, unido a los

4 ó 5.000 Maestros que se van a dedicar a la lucha contra el analfabetismo, las plazas sean este año más del doble de lo que han venido siendo hasta ahora.

Las zonas más necesitadas son las provincias pobres. El maestro llega a ellas, y en cuanto ve posibilidad de traslado a un sitio mejor, lo aprovecha. Así, en la mayoría de la región extremeña, parte de Andalucía y algunos pueblos castellanos tienen siempre la primicia del maestro que ingresa en el escalafón.

En cuanto al sexo, la profesión va convirtiéndose gradualmente en femenina. En algunos países europeos esto ya sucede totalmente. En España las Escuelas mixtas son, por decreto, atendidas por mujeres. Hay mayoría de estudiantes femeninas. Pero, de momento, no ha habido que adjudicar todavía a mujeres las plazas de varones por falta de éstos.

A las 14.000 plazas convocadas se han presentado 18.000 opositores.

AUMENTO DEL 50 POR 100 PARA PROFESORES DE LOS INSTITUTOS LABORALES

El BOE ha publicado una Orden ministerial del MEN por la que se hace extensiva la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1954 a los Profesores de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional de los Centros oficiales de Enseñanza Media y Profesional que cumplan cinco años de servicios, y se regulan las pruebas que en el citado decreto se disponen para que puedan disfrutar el aumento del 50 por 100 sobre su sueldo base anual.

TEXTOS EDUCATIVOS

La nueva frontera. — «¿Qué es Europa? Una actitud, una forma de vida. En eso ha quedado después de tanta historia. Se evaporaron sus contenidos. Queda, eso sí, el Mercado Común. Su enfoque frente a los problemas intelectuales ha sido audaz y quisieramos que lo siga siendo, que no quede amodorrado y envejecido sobre viejos laureles, que se desprenda de una vez de las ideologías muertas.

La "nueva frontera" es una frontera histórica y no geográfica. La geografía busca ya espacios extraterrestres más propios, quizá, para almas muertas. La historia está siempre viva, con nosotros, y sigue siendo fungible y terráquea como nosotros mismos. El Presidente Kennedy lanzó la expresión "nueva frontera" en el discurso inaugural de su mandato, rememorando empresas de los pioneros. Lo cierto es que en pos de la nueva frontera nos hallamos todos, activamente o impulsados por

esa fuerza invisible y tumultuosa que se ha dado en llamar aceleración histórica. Hay en este concepto muchas irrisaciones utópicas, pero las utopías arrastran a veces más que las realidades, como los anhelos los mueven más que las satisfacciones. Su carácter utópico nos obliga a considerar a la nueva frontera como problemática si queremos comportarnos como auténticos intelectuales.—Juan J. López Ibor.

EL DESARROLLO ECONOMICO Y LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

El Delegado general de Investigación Científica y Técnica de Francia pronunció en Madrid una conferencia en el Patronato «Juan de la Cierva» sobre el tema «La investigación científica y técnica en el Plan de Desarrollo Económico».

El Profesor Marechal se refirió a la antigua estructuración de los órganos de investigación científica y técnica de Francia que por exigencias del Plan de Desarrollo Económico ha tomado nueva forma con una Comisión Interministerial y una Delegación General de Investigación. Describió el funcionamiento de las distintas Comisiones del Plan con las que se relaciona la de investigación. Citó cifras de inversiones y recogió las distintas formas de investigación libre, coordinada y orientada, tratando también de la investigación industrial.

Tuvo lugar a continuación un coloquio, planteándose cuestiones que el Profesor Marechal aclaró ampliando su exposición.

LAS ESCUELAS DEL HOGAR Y LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Creados recientemente nuevos Institutos Nacionales de Enseñanza Media femeninos, procedentes de la segregación de los que funcionaban con el carácter de Institutos mixtos, el MEN ha dispuesto (BOE 12.3.63) que las Escuelas de Hogar que venían funcionando en los Institutos de origen queden incorporadas, con su personal, a los nuevos Centros femeninos.

En lo sucesivo, las Escuelas de Hogar de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Alicante, Almería, Badajoz, Burgos, Cádiz, Castellón, Córdoba, Cuenca, El Ferrol, Gijón, Jaén, Las Palmas, Pontevedra, Santander, Vigo y Zamora, se incorporarán, con su personal y material, a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media femeninos de reciente creación en cada una de las citadas poblaciones, de las que dependerán a todos los efectos.

En las futuras creaciones de Institutos Nacionales de Enseñanza

Media femeninos se considerarán incorporadas, de la misma forma, las Escuelas de Hogar que funcionen en los Institutos Nacionales mixtos de Enseñanza Media de procedencia.

COLOQUIO DEL MINISTRO DE EDUCACION CON LOS UNIVERSITARIOS-TRABAJADORES

El Ministro de Educación Nacional, acompañado del Comisario nacional de Protección Escolar y del Inspector nacional de Colegios Mayores, efectuó una visita al Colegio Mayor «Antonio Rivera», para universitarios-trabajadores.

El Ministro, que cenó con los colegiales, sostuvo con ellos, después de la cena, un coloquio, durante el que respondió a las preguntas que le fueron formuladas acerca de los actuales problemas que tiene planteada la Universidad, Escuelas Técnicas, Colegios Mayores, etc.

El señor Lora se interesó por las características del Colegio, así como por los problemas que el universitario-trabajador ha de resolver, enfrentado al doble aspecto trabajo-estudio.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA

Se ha celebrado en Madrid el Primer Congreso Nacional de Psicología, organizado por el Instituto Nacional de Psicología Aplicada y Psicotecnica, cuya inauguración de su nueva sede ha coincidido con el comienzo del Congreso, que a la vez es la octava reunión anual de la Sociedad Española de Psicología. Presidente de la Mesa del Congreso ha sido el doctor don José Germaín, eminente psicólogo y tratadista de estas cuestiones. Durante cinco días los más renombrados especialistas en la materia estudiaron conferencias, simposios, ponencias y comunicaciones, muchas de ellas de una proyección inmediata en la vida del hombre de hoy. Al doctor Germaín se debe la organización de este congreso, que dentro del panorama científico español viene a ocupar un puesto de indudable importancia.

El Subsecretario de Educación Nacional, en representación del Ministro, inauguró el nuevo edificio del Instituto Nacional de Psicología aplicada y Psicotecnica. Se trata de una magnífica construcción que ocupa la tercera planta de un solar de 11.000 metros cuadrados, y cuenta con instalaciones modernísimas y adecuadas para los fines de dicho Centro. Después de recorrerlo, el señor Legaz Lacambra presidió la inauguración del Primer Congreso Nacional de Psicología, al que asisten 400 especialistas de toda España.

El señor Germaín pronunció un discurso en el que tras resaltar la

importancia de la psicología en todos los aspectos de la vida moderna, se congratuló de que cada día es mayor el número de alumnos que se dedican a estos estudios. Luego pasó a examinar, subrayando su importancia, los temas que han de ser objeto de estudio en este Primer Congreso Nacional, en el que interviendrá con una conferencia don Mariano Yela acerca del tema «Factores de orden superior en la estructura de la inteligencia».

Los temas que serán estudiados en el congreso se refieren a «Psicología del conductor», «Problemas de tráfico», «Problemática psicológico-legal del alcoholismo», «Agudeza visual de la conducción»; es decir, todo aquello que tienda a educar las relaciones inter-personales en psicología social, cultura y personalidad, psicología industrial, neurociología y modificaciones en las personalidades anormales.

INFORMACION INFANTIL

Se ha reunido en Madrid la Comisión Permanente y Subcomisiones de Trabajo, de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles. La Comisión Permanente se ocupó de los expedientes en trámite entre los que figuraban las solicitudes para distribuir en España determinadas revistas juveniles extranjeras, sobre las que se ha efectuado un amplio informe.

Después de aprobarse el anteproyecto del reglamento interior de la Comisión, se dió a conocer a los reunidos la importante labor que, a través de los medios audiovisuales y orientada hacia el público infantil y juvenil, lleva a cabo en toda España la Comisaría de Extensión Cultural. Este informe, unido a los anteriormente elaborados sobre radio y televisión infantil, completará el estudio que la Comisión efectúa sobre esta materia. Se dió cuenta asimismo del curso de especialización para periodistas que sobre medios de información infantil y juvenil (prensa, radio y televisión) se celebrará próximamente en Madrid.

Por último, quedó fijada para el 3 de mayo próximo la reunión del pleno de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles del Consejo Nacional de Prensa.

REUNION DEL CONSEJO DE LA OEI

Bajo la presidencia del Subsecretario de Educación Nacional, que ostentaba la representación del Ministro de Educación Nacional de España, se ha celebrado la XXII Reunión del Consejo Directivo de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI), Organismo internacional con sede en Madrid.

Asistieron a la reunión los representantes de Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Panamá, Paraguay y Uruguay. Asimismo estuvieron presentes don José María Álvarez Romero (Instituto de Cultura Hispánica), el Secretario general de la OEI, el Supervisor técnico y el asesor jurídico.

El Pleno del Consejo aprobó todos los asuntos relativos a estado de cuentas, previsiones presupuestarias y programa de actividades del Organismo. Por su interés destacan: las negociaciones que se llevan a cabo con el Gobierno de la República Argentina para su ingreso en la OEI; las negociaciones de acuerdo bilateral entre la OEI y el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, tendentes a incrementar la acción del Organismo, y la puesta en marcha de un servicio de información bibliográfica educativa.

CONCURSO «LA BIBLIOTECA Y SU INFLUENCIA EN EL PROGRESO»

El MEN convocó un concurso de trabajos periodísticos con motivo de la Fiesta del Libro, que se celebró el día 23, fecha conmemorativa de la muerte de Cervantes. El tema del concurso era «La biblioteca y su influencia en el progreso material y en la formación espiritual del pueblo». Se otorgaron un primer premio de 5.000 pesetas y dos accésits de 2.500 cada uno. Los trabajos que opten al premio deberán haberse publicado en periódicos o revistas, que no sean de carácter técnico ni profesional, entre la fecha de publicación de esta convocatoria y el 15 de septiembre próximo. Los trabajos publicados deberán remitirse a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, con la indicación «Para el concurso de la Fiesta del Libro», dentro de los quince días siguientes a la fecha de expiración del concurso.

CURSILLO DE PERFECCIONAMIENTO DEL MAGISTERIO SOBRE LIBROS ESCOLARES

En el salón de actos de la Escuela del Magisterio de Badajoz ha dado comienzo un cursillo de perfeccionamiento del Magisterio, organizado por el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria. El cursillo versará sobre las condiciones de empleo de los libros escolares.

Se han dado lecciones teóricas, desarrolladas por prestigiosos docentes de Madrid y Badajoz, y demostraciones prácticas a cargo de varios Maestros de esta ciudad.

COMISARIA DE PROTECCION ESCOLAR EN PAMPLONA

Para el mejor cumplimiento de la obra de Protección Escolar en el ámbito a que se extienden las actividades del Estudio General de Navarra se crea, con sede en Pamplona, una Comisaría de Protección Escolar para el Estudio General de Navarra (Universidad de la Iglesia). Dicha Comisaría, como delegada de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, será competente en el ámbito que constituyen las Facultades, Institutos y Escuelas del Estudio General de Navarra, reconocidos a efectos civiles, que actualmente se encuentren en pleno funcionamiento o que en lo sucesivo se creen dentro de la provincia eclesiástica de Pamplona.

La Comisaría de Protección Escolar de Pamplona tendrá la misma consideración y atribuciones que las Comisarias de Distrito Universitario, y en su estructura y funcionamiento se regulará por lo dispuesto en el Decreto de 11.1.1957 (BOE 29.1.57).

REUNION DE INSPECTORES JEFES DE ENSEÑANZA PRIMARIA

El Ministro de Educación Nacional ha clausurado las reuniones celebradas por los Inspectores Jefes de Enseñanza Primaria. Bajo la presidencia del Director general, se han estudiado una serie de importantes temas que afectan a Escuelas Primarias, tales como la continuación del Plan de Construcciones Escolares, la graduación de la enseñanza y promoción escolar, la creación de Centros de Concentración Escolar para niños habitantes en zonas de población diseminada, la extensión del certificado de estudios primarios, el funcionamiento de los Centros de colaboración pedagógica, las ayudas a los escolares con cargo a los fondos del Patronato de Igualdad de Oportunidades y la dotación de medios audiovisuales a Escuelas de Enseñanza Primaria.

También se ha prestado una especial atención a la campaña extraordinaria de alfabetización que se proyecta iniciar en el próximo otoño.

TRADUCCIONES EN ESPAÑA

España ha ocupado el quinto lugar mundial por el número de obras que sus editoriales han traducido durante el año 1961, según los datos del Repertorio Internacional de Traducciones («Index Translatio-num», 14), que acaba de ser publicado por la Unesco.

El número total de las traducciones hechas por las editoriales espa-

ñolas en el citado año es de 1.518. En esta cifra la literatura aparece representada con 707 obras; la religión y la teología, con 208; las ciencias aplicadas, con 179; la historia, geografía y biografía, con 140; el derecho, las ciencias sociales y la pedagogía, con 107; las ciencias exactas y naturales, con 52; el arte, juegos y deportes, con 52; la filosofía, con 66, y la filología, con 5.

COMPLEMENTO ALIMENTICIO ESCOLAR EN 1962 - 63

En el monasterio de la Santa Cruz del Valle de los Caídos se clausuraron las tareas de la V Reunión de Inspectores-Delegados del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición (SEAN). En las últimas sesiones se trató de los comedores escolares, que, en este último año, aumentaron a 3.830 unidades, con un total de 120.000 niños asistentes, importando cada asistencia 1.360 pesetas por niño en los ciento sesenta días de duración. La minuta es 8,30 pesetas por plaza.

En «complemento alimenticio» se ha consumido en el pasado año 4.600 toneladas de leche en polvo, habiéndose gastado desde 1954, 4.200 millones de pesetas.

Igualmente se trataron las becas para la quinta unidad del programa, a base de la creación de los clubs escolares e información de producción de alimentos y productos lácteos, a cargo de los ingenieros agrónomos señores Propujol y Ballester.

NUEVOS CENTROS DE ENSEÑANZA MEDIA EN MALAGA

En el Gobierno Civil se ha celebrado una reunión, a la que asistieron el Director general de Enseñanza Media, Gobernador civil, Alcaldes de dieciséis pueblos de la provincia y otras autoridades. Estudiaron fórmulas para dar nuevo impulso a la Enseñanza Media en esta capital y provincia. El Director general adelantó la noticia de la construcción en Málaga de dos Institutos, uno femenino y otro masculino, más diez secciones delegadas de los antiguos y nuevos Institutos que por estar establecidos en el perímetro de la capital satisfacen las necesidades docentes, tanto en alumnado como en distancia. A Vélez Málaga le será otorgada una subvención para terminar las obras, ya en marcha, del Instituto de Enseñanza Media de aquella localidad.

Por otra parte, el Director general de Enseñanza Media ofreció a la Diputación crear en la Casa de Misericordia una sección filial de los Institutos. En diversos pueblos de la provincia serán creados también nuevos Centros de Enseñanza.

INDICE LEGISLATIVO DE DG MARZO 1963

Para facilitar la búsqueda y consulta de los nuevos textos legislativos, al final de cada epígrafe se señala en negrita la página de la «Colección Legislativa de España, Disposiciones Generales» en que se inserta íntegramente.

Tomo 149, 3-A-1963
1-15 marzo

Decreto 446/63, de 28 de febrero, por el que se habilita a las Enfermeras para cursar las enseñanzas de especialización en Asistencia Obstétrica (Matronas).—1090.

Decreto 342/63, de 21 de febrero, por el que se estructuran los servicios de Psicología aplicada y Psicotecnia.—963.

Orden de 16 de enero de 1963 por la que se dispone que las Escuelas de Hogar de los Instituto mixtos queden incorporadas a los Institutos femeninos que procedan de su desdoblamiento.—1105.

Orden de 1 de febrero de 1963 por la que se reorganiza el Gabinete de Estudios de la Dirección General de Enseñanza Media.—1076.

Decreto 447/63, de 28 de febrero, sobre establecimiento de una Comisaría de Protección Escolar en Pamplona.—1091.

Orden de 12 de febrero de 1963 por la que se modifica la de 28 de febrero de 1959 (DG 21, pág. 1804) en cuanto a la aplicación de las tasas de alumnos no oficiales del curso preuniversitario.—1105.

Tomo 150, 3-B 1963
16-31 marzo

Orden de 14 de marzo de 1963 por la que se regula la convalidación de materias del bachillerato por las equivalentes a la Carrera de Comercio, plan de 1956.—1330.

Orden de 28 de febrero de 1963 por la que se aprueban los cuestionarios del Bachillerato Laboral superior, modalidad agrícola-ganadera y especialidad de «Avicultura».—1285.

Orden de 21 de marzo de 1963 por

la que se aprueban las instrucciones para los exámenes del Grado del Bachillerato.—1387.

Orden de 22 de marzo de 1963 sobre opción en los exámenes de Grado Superior.—1402.

Orden de 6 de marzo de 1963 por la que se aclaran las de 27 de diciembre de 1963 y 9 de mayo de 1962, reguladoras de la enseñanza del idioma inglés en las Escuelas Técnicas de Grados Superior y Medio.—1258.

Orden de 11 de marzo de 1963 por la que se modifica la de 26 de noviembre de 1962 sobre Juntas Económicas.—1386.

Decreto 558/63, de 14 de marzo, sobre elección de académicos numerarios en las Reales Academias que componen el Instituto de España.—1371.

Orden de 1 de febrero de 1963 por la que se organizan los servicios administrativos de la Dirección General de Enseñanza Media.—1385.

Decreto 571/63, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.—1384.

2. Extranjero

PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

1. Asesor en biblioteconomía, proyecto del Fondo Especial, Universidad Industrial de Santander.

Destino: Bucaramanga (Colombia).

Antecedentes y cometido: La Unesco actúa como Organismo de ejecución del Fondo Especial, que presta ayuda al Gobierno de Colombia para aumentar la capacidad de la Universidad Industrial de Santander. El proyecto entraña el mejoramiento de la calidad de la instrucción, de los planes de estudio y de las investigaciones, así como la inclusión de cursos más especializados en el plan de estudios. Se aspira conseguir que para 1967 salgan de la Universidad 280 ingenieros titulados por año, lo que se calcula suficiente para satisfacer las necesidades anuales de la industria. En los planes de asignar créditos para una biblioteca que prestará servicio a estudiantes y a Profesores. El asesor deberá desempeñar las funciones siguientes:

a) Ayudar a la Universidad a reorganizar su biblioteca.

b) Crear una colección de obras que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la institución.

c) Colaborar en la formación durante el servicio del personal bibliotecario.

Requisitos: Buena formación y experiencia profesional en una biblioteca técnica o universitaria y ser graduado en ciencias.

Idiomas: Español, esencial; conocimiento del inglés, conveniente.

Duración: Seis meses.

Sueldo y bonificaciones (exentos del impuesto nacional sobre la renta. Pagadero en parte en la moneda del país de origen del funcionario o del lugar de destino):

Sueldo básico por año, el equivalente de 8.930 dólares.

Prestaciones familiares por año:

Esposa a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

Subsidio por misión en el lugar de destino, que oscilará de 8 a 12 dólares diarios, pagaderos en moneda local.

Se costearán los gastos de viaje del experto.

2. Cuatro puestos de técnicos en la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad Central de Caracas.

La Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad Central de Caracas se creó en 1955 como parte

de la Facultad de Ingeniería, y se ha convertido en una de las Instituciones venezolanas más importantes para la formación de ingenieros. Sus departamentos de ingeniería mecánica, eléctrica, química y del petróleo tienen planes de estudio de cinco años para la concesión del título de ingeniero diplomado.

De 1963 a 1967 el Fondo Especial de las Naciones Unidas prestará ayuda a la Escuela de Ingeniería Industrial en su programa de expansión y de mejoramiento, encaminado a aumentar el número de ingenieros graduados y a mejorar la calidad de la enseñanza, ampliando el programa de estudios y las instalaciones y mejorando el nivel de instrucción. Para el año 1965-1966 se desea conseguir que la matrícula se eleve a unos 1.000 estudiantes, y el número de graduados a 125 ingenieros diplomados por año.

La Unesco es el Organismo encargado de la ejecución de ese proyecto, en virtud del cual el personal docente de la Escuela recibirá ayuda para la preparación de programas de las diversas disciplinas, y para que pueda beneficiarse de la experiencia adquirida en la enseñanza de las diversas materias, así como para la creación de cursos de ingeniería, nuevos o mejorados, y de servicios adicionales de laboratorio y equipo. Con ese fin la Unesco pro-

porcionará los servicios de un equipo de seis expertos internacionales, concederá nueve becas a Profesores locales para que puedan estudiar los programas de enseñanza y las instalaciones en el extranjero y asignará una cantidad de 400.000 dólares para la adquisición de material y equipo. Los expertos serán:

Un asesor técnico jefe.

Un especialista en ingeniería mecánica.

Un especialista en ingeniería química.

Un especialista en ingeniería eléctrica (energía).

2.1 Asesor técnico jefe.

Funciones: El asesor técnico jefe se encargará de asesorar técnicamente al Decano de la Facultad de Ingeniería y actuará de jefe del equipo de expertos internacionales. Será responsable ante la Secretaría de la Unesco de la coordinación de las actividades del proyecto con el programa de desarrollo de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Requisitos: Gran competencia y larga experiencia en la enseñanza de la ingeniería y de su organización al nivel universitario. Es necesario que durante varios años haya dirigido un departamento universitario.

Idiomas: Español o inglés.

Duración: Un año como mínimo, a partir de 1963, con posibilidad de prórroga hasta cuatro años y medio como máximo.

Sueldos y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta y pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 12.080 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha, el equivalente en moneda local de 4.016 dólares (2.677 dólares si el interesado no tiene personas a cargo).

Subsidio por misión (subsido por expatriación), el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Al concluir la misión el experto percibirá el 8 por 100 del sueldo básico como prima de fin de servicio.

2.2 Especialista en ingeniería mecánica.

Funciones: El especialista en ingeniería mecánica deberá, entre otras cosas:

a) Asesorar al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial en todo lo relativo a su esfera de especialización que interese al proyecto, comprendidos los planes de estudio, material y equipo, etc.

b) Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, en consulta con las autoridades competentes.

c) Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material y equipo, y su utilización en la Escuela.

d) Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa.

Requisitos: Gran competencia profesional en ingeniería mecánica y larga experiencia en la enseñanza y organización del plan de estudios en esa materia, en el nivel universitario.

Idiomas: Inglés. Conviene que sepa español.

Duración: Un año como mínimo, a partir de 1963, con posibilidad de prórroga por tres años y medio.

Sueldos y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta, pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 10.650 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo), en esta fecha, el equivalente en moneda local de 3.872 dólares (2.581 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Al concluir la misión el experto percibirá el 8 por 100 del sueldo básico como prima de fin de servicio.

2.3 Especialista en ingeniería química.

Funciones: El especialista en ingeniería química deberá, entre otras cosas:

a) Asesorar al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial en todo lo relativo a su esfera de especialización que interese al proyecto, comprendidos los planes de estudio, material y equipo, etc.

b) Iniciar, organizar y dar cursos

en el Departamento de Ingeniería Química, en consulta con las autoridades competentes.

c) Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material y equipo y su utilización en la Escuela.

d) Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa.

Requisitos: Gran competencia profesional en ingeniería química y larga experiencia en la enseñanza y organización del plan de estudios de esa materia en el nivel universitario.

Idiomas: Inglés. Conviene que sepa español.

Duración: Un año como mínimo, a partir de 1963, con posibilidad de prórroga por tres años y medio.

Sueldo y subsidios internacionales (exentos del impuesto nacional sobre la renta, pagaderos parcialmente en divisas del país de origen o del país de destino del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 10.650 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha, el equivalente en moneda local de 3.872 dólares (2.581 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidio por misión (subsido por expatriación) el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a cargo).

Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Al concluir la misión, el experto percibirá el 8 por 100 del sueldo básico como prima de fin de servicio.

2.4 Especialista en ingeniería eléctrica (energía).

Funciones: El especialista en ingeniería eléctrica (energía) deberá, entre otras cosas:

a) Asesorar al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial en todo lo relativo a su esfera de especialización que interese al proyecto, comprendidos los planes de estudio, material y equipo, etc.

b) Iniciar, organizar y dar cursos en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, en consulta con las autoridades competentes.

c) Asesorar sobre la instalación de laboratorios y la compra de material y equipo y su utilización en la Escuela.

d) Formar personal docente homólogo local, que continuará la ejecución del programa.

Requisitos: Gran competencia profesional en ingeniería de energía eléctrica y larga experiencia en la enseñanza y organización del plan de estudios de esa materia, en el nivel universitario.

Idiomas: Inglés. Conviene que sepa español.

Duración: Un año como mínimo, a partir de 1963, con posibilidad de prórroga por tres años.

Sueldo y bonificaciones (exentos del impuesto nacional sobre la renta, pagaderos parcialmente en las divisas del país de origen o del país de destino oficial del funcionario):

Sueldo básico anual, el equivalente de 10.650 dólares.

Ajuste por lugar de destino oficial (costo de vida, sujeto a modificación sin aviso previo) en esta fecha, el equivalente en moneda local de 3.872 dólares (2.581 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidio por misión (subsido por expatriación), el equivalente en moneda local de 1.400 dólares (1.100 dólares si el interesado no tiene personas a su cargo).

Subsidios familiares:

Cónyuge a cargo, 400 dólares.

Por cada hijo a cargo, 300 dólares.

La Unesco abonará los gastos de viaje del experto y de las personas a su cargo (cónyuge e hijos menores de dieciocho años). Además, la Unesco contribuirá a los gastos de instalación en el lugar de destino oficial, de educación de los hijos a cargo y a los gastos de servicio médico del experto. Al concluir la misión el experto percibirá el 8 por 100 del sueldo básico como prima de fin de servicio.

LA UNIVERSIDAD ALEMANA, CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ENSEÑANZA

Un rasgo característico de las Universidades alemanas. En la práctica esto significa que el Profesor universitario alemán es investigador y maestro en una persona; que sus estudiantes, discípulos y ayudantes son investigadores auxiliares al mismo tiempo que alumnos.

«Si la Universidad enseña, esto sólo puede hacerlo satisfactoriamente permaneciendo consciente de su carácter peculiar como centro de investigación», dijo Wilhelm von Humboldt, el fundador de la Universidad alemana. Bajo este lema creó Humboldt, a comienzos del siglo XIX, la antigua Universidad de Berlín, que sirvió de modelo para todas las Escuelas Superiores alemanas. Desgraciadamente la Universidad Humboldt se encuentra actualmente en el sector soviético de Berlín, y es hoy cualquier cosa menos una Universidad, que representa la libertad de investigación y de enseñanza.

La libertad de aprender es a su vez otra característica peculiar de la

Universidad alemana, en la que no existe ninguna clase de preceptos obligatorios sobre planos y métodos de estudio. Todo estudiante tiene el derecho de elegir a discreción los temas de sus lecciones, y goza, además, del derecho de elegir y asistir a las lecciones que corresponden a sus deseos, necesidades e inclinaciones, sirviéndole, por decir así, de «catálogo» el índice de lecciones que se publica a comienzos de cada «semestre» o curso.

A la libre elección de la materia de enseñanza se agrega la libre elección de Universidad o Escuela Superior. Todo estudiante tiene en cada momento la posibilidad de cambiar de Universidad para asistir, en el transcurso de sus estudios, a dos o más Universidades, y obtener así un cuadro de conjunto lo más completo posible de la materia que estudia. Claro que este principio tiene sus límites; así, por ejemplo, en algunas carreras es preciso estudiar primero determinadas asignaturas para poder comprender otras más difíciles, o también, como es lógico, cuando la proximidad del examen de reválida no permita ya el cambio de Universidad. Para estos casos excepcionales existen planes de estudio que sirven de guía o recomendación, pero que nunca son preceptivos.

La Universidad alemana no conoce, por tanto, planes de enseñanza preceptivos para determinadas disciplinas, no conoce ningún *collegesystem* con clases o cursos fijos y orgánicos. Tampoco se conoce en este sistema la institución del «tutor»; no existen ni exámenes de fin de curso ni los estudiantes viven juntos en un *college* o *halls of residence*. Las pocas residencias de estudiantes de Alemania no pueden ser comparadas con los *halls of residence*, puesto que en ellas los estudiantes no hacen más que alojarse.

El estudiante, y esto significa al mismo tiempo un peligro y una ventaja, está en gran medida entregado a sus propios medios. La Universidad le da la posibilidad de formarse científicamente. Pero la obligación de tomar en la mano sus estudios es siempre asunto suyo, radica en su libre decisión, en su voluntad de triunfo.

Claro que en esto le aconsejan siempre que es preciso los Profesores y auxiliares y los compañeros y asistentes de las «oficinas universitarias extranjeras», organizadas en todas las Universidades y Escuelas Superiores para los estudiantes de otros países. Pero ni Profesores ni autoridades académicas asumen garantía alguna en cuanto a los fines que persigue el estudiante.

La «libertad de aprender» favorece inmensamente al estudiante que sepa aprovecharse de ella, para que considere como objetivo el trabajo científico y no el aprenderse de memoria las disciplinas de un plan de estudios fijado de antemano y continuamente controlado. Sin embar-

go, entraña el peligro de despistarse en el terreno de un saber tan múltiple y de perder de vista el verdadero objetivo de los estudios. Los estudios de una Universidad o Escuela Superior de la República Federal exigen, por tanto, de todo estudiante decisión e iniciativa propias. No solamente el aprender, sino también el pensar autónomamente. Participando en la investigación y en la enseñanza de la Universidad deben capacitarse los estudiantes para desarrollar su propio criterio científico en su materia, para pensar críticamente en el campo científico y poder así elaborar por sí mismo, tanto su plan de estudios como también su futuro camino profesional. El sentido de la enseñanza universitaria apunta a que el estudiante pueda beneficiarse en su ulterior vida profesional de la capacidad de que la Universidad ha despertado en él el poder pensar y trabajar científicamente, cosa que es más provechosa que una formación preprofesional sistemática. Una suma de conocimientos aprendidos de memoria sería un saber muerto en la mayoría de las profesiones universitarias, pues el profesional carecería del sano criterio que se deriva de un pensar autónomo.

Por eso la Universidad alemana no quiere ser ni un mero establecimiento de enseñanza o de aprendizaje, ni mucho menos una Escuela «profesional». La Universidad alemana es, por su propia esencia, un centro de investigación y de enseñanza.

MEJICO Y LA FORMACION DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS TECNICAS

Por Decreto de 15 de mayo de 1962 se instituyó un Centro Nacional de Capacitación para la Enseñanza Tecnológica, que está formando Profesores de Enseñanza Técnica media y especializada, en condiciones que aseguran la calidad profesional de sus servicios docentes. Se estima que 300 Profesores serán especializados en los cuatro primeros años de funcionamiento. A su vez, estos Profesores podrán contribuir a formar—antes de 1969—a unos 6.000 técnicos medios con posibilidad de enseñar en los Institutos Tecnológicos y en las Escuelas Técnicas Industriales que funcionan en el país.

Según el Proyecto Principal de Educación, en su Boletín número 16 (octubre-diciembre de 1962), en la realización de esta empresa el Gobierno de Méjico y el Fondo Especial de las Naciones Unidas han estimado una inversión de 25 millones de dólares, de los cuales el Fondo aportará 10.463.750 dólares y el Gobierno de Méjico erogará dólares 14.627.105, cubriéndose así el costo total del proyecto.

El Centro, como Organismo auxiliar de la Secretaría de Educación

Pública, realizará en forma permanente y a solicitud de las Instituciones educativas, estudios tendientes al mejoramiento de los planes de difusión de los métodos de Enseñanza Técnica media y especializada. También promoverá el intercambio de Profesores que prestan sus servicios en Facultades y Escuelas Técnicas Profesionales y Medias, en Centros de capacitación obrera, tanto entre las Instituciones educativas de Méjico como entre éstos y las Universidades, Colegios e Institutos de otros países.

EL 57 POR 100 DE LA POBLACION ADULTA ACTUAL ES ANALFABETA

«Mas de quinientos millones de personas mayores de quince años, el cincuenta y siete por ciento, de la población adulta del mundo se halla afectada por el analfabetismo; una plaga vergonzosa para la actual civilización.» Con estas palabras denunció el Director general de la Unesco, señor René Maheu, la contradicción más evidente de nuestro tiempo, la imposibilidad de llevar las primeras letras a grandes núcleos de la población de los países menos desarrollados, en un momento en que la educación, la ciencia y la cultura progresan a ritmo acelerado.

El Comité Internacional para la Educación de los Adultos, compuesto de veintidós especialistas de las distintas regiones geográficas, se ha reunido en la Casa de la Unesco para examinar las labores a realizar en 1963 y 1964, comprendiendo entre ellas la preparación eventual de una campaña mundial contra el analfabetismo, cuyos términos fueron comunicados a las Naciones Unidas. En breves líneas puede decirse que dicho plan estaría encaminado a enseñar la lectura y la escritura, en los próximos diez años, a las dos terceras partes de los analfabetos de Asia, Africa y América latina. El plan supone un presupuesto de 1.550 millones de dólares, aportados sobre todo por los países interesados, y 330 millones cubiertos por los Organismos internacionales, para pagar la mitad del material y equipo indispensables.

Preguntó a los reunidos el Director general si ese plan era demasiado ambicioso o demasiado modesto. Las ideas difieren según el punto de vista que se adopte, pero, a juicio del Director general, las generaciones futuras no comprenderán cómo nuestra sociedad ha mantenido en ese estado de postración a tantos millones de hombres en un momento en que el dinero se invierte en atenciones menos graves y urgentes.

Claro es que el problema de los adultos no se reduce a la lucha contra el analfabetismo. «Los países

más desarrollados tienen también sus problemas y, en realidad, no sabemos si son víctimas, si son capaces de comprender la actual civilización o simplemente sufren las consecuencias del progreso. El problema ha cambiado de grado y la técnica y la ciencia exigen al hombre estar al día de la marcha de los conocimientos. Con frecuencia los niños saben más que sus padres y la usura de las ideas rinde casi ineficaces los frutos de la educación tradicional. Por eso, de manera permanente, se plantea con urgencia la educación constante de las personas mayores.»

El interés de los expertos se concentra ahora en los acuerdos que habrán de adoptarse en la próxima semana y entre éstos figura el proyecto de creación de dos centros experimentales de educación de los adultos, uno de los cuales quedará fijado en Asia y el otro en Iberoamérica. Estarían encargados de investigar nuevos métodos y de experimentarlos, labores de trascendencia, pues en el pensamiento del director general los problemas cuantitativos de la educación mundial no tendrán solución mientras no se recurra a métodos revolucionarios de enseñanza.

CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE DIJON

El Director de los cursos de vacaciones de la Universidad de Dijón pone a disposición de los estudiantes y profesores de habla española cuatro becas de exención de derechos para el curso de vacaciones, que durará cuatro semanas y se celebrará en el próximo verano. El Director de dicho curso ha manifestado su deseo de que acudan al mismo estudiantes o Profesores de habla española, para evitar la supresión de este grupo de alumnos ante el escaso número, ocho en 1962, que en el mismo vienen participando.

AUDIOVISUALES Y MECANIZACION, NUEVAS TECNICAS PEDAGOGICAS

Una reunión internacional de expertos de la Unesco ha terminado sus trabajos recomendando el establecimiento, en el mayor número posible de países, de proyectos piloto que permitan a las autoridades de enseñanza experimental crear nuevas técnicas de educación mediante radio, televisión, cine, calculadoras y máquinas de enseñar.

La creación de proyectos piloto, según estiman los expertos, es indispensable antes de todo cambio importante en la enseñanza. Puede preverse que un día millones de alumnos aprenderán la física y el

álgebra por medio de máquinas de enseñar, que ciertos de sus deberes serán calificados por medio de las máquinas y que seguirán por televisión cursos difundidos por un satélite espacial.

Las máquinas pueden evitar a los Maestros ciertas tareas ingratas, y, además, ayudarles a enriquecer su enseñanza. No obstante, los expertos señalan que en ningún caso será posible que las máquinas replacen totalmente a los Maestros: las relaciones entre los alumnos y el Profesor siguen siendo la clave de la educación. De hecho, la utilización de auxiliares mecánicos y electrónicos, permitiendo progresos más rápidos a ciertos alumnos, no harán sino acrecentar la necesidad de aumento de Profesores cada vez más calificados.

La televisión, advierten los expertos, debe llegar a ser un instrumento de primer orden en las campañas de alfabetización. La televisión podrá ser igualmente útil en las regiones aisladas y poco pobladas, donde la escolarización será durante bastante tiempo, si no imposible, muy difícil.

La reunión recomienda, esencialmente, un largo cambio de transformación y de material que concierne a todos los aspectos de las técnicas de la enseñanza. Es indispensable formar en estas técnicas a los administradores, a los Profesores y a los Maestros.

Por último, la reunión trata de atraer la atención sobre el desarrollo de los «medios», solicitando de la Unesco que tome «las medidas necesarias para que las emisiones de radio y de televisión educativas puedan ser recibidas ampliamente. (Orientamenti Pedagogici, número 4, 1962.)

GUIA DEL ESTUDIANTE IBEROAMERICANO EN ESPAÑA

La Obra Católica de Asistencia a Estudiantes Iberoamericanos (OCASEI), por medio de sus secciones de Asistencia Social y Universitaria, trabaja en la confección de una Guía del Estudiante Iberoamericano en España, que se espera esté terminada antes de finalizar el presente curso.

La guía comprenderá todo aquello que pueda ser de interés a un joven que decida venir a estudiar a España y se referirá tanto a programas de estudio, matriculas, convalidaciones, relación de Centros docentes, como al nivel de vida económico, alojamiento, actividades culturales, espectáculos, viajes, etc. Un apartado tratará de la vida religiosa, católica o de otras confesiones. Todo ello será expuesto en forma sistemática, breve y clara. Como complemento de la guía, la OCASEI montará una Oficina de In-

formación en su Centro de Madrid, donde se podrá obtener información más detallada; también se organizará un servicio de recepción a los recién llegados.

La finalidad de todos estos servicios es evitar la desorientación de muchos estudiantes iberoamericanos al llegar a España, y se proyecta que la mencionada guía esté en manos del futuro estudiante antes de su viaje.

EXPANSION UNIVERSITARIA EN INGLATERRA

Las Universidades británicas se desarrollan rápidamente para lograr alcanzar la gran demanda de Enseñanza Universitaria y las necesidades de la democracia moderna que exige una población bien educada. Asimismo la gran industrialización de Inglaterra pide más científicos y técnicos.

El número de estudiantes en las Universidades inglesas aumentará de 100.000 en 1959 a 150.000 en 1966, y se procurará tener 20.000 plazas más para 1973. De los nuevos estudiantes que ingresarán en la Universidad, dos terceras partes lo harán en carreras de ciencias y tecnología.

El incremento del número de alumnos ha traído como consecuencia un vasto plan para dotar a las Universidades de los edificios y materiales necesario para la labor docente. Así se han autorizado construcciones por valor de 104 millones de libras, dentro del período 1958-63, y otros 30 millones de libras para empezar en los años 1964 y 1965. Estas cifras no incluyen la expansión del Colegio Imperial de Ciencias y Tecnología de la Universidad de Londres, y que cuesta más de 15 millones de libras.

El dinero para la financiación de estos proyectos, así como otras sumas para la adquisición de lotes y propiedades y compra de equipos para los nuevos edificios, provienen de los fondos del Tesoro Nacional, administrados por el University

Grants Committee (Comité de Préstamos a la Universidad). Otras cantidades son aportadas por las Universidades.

ESTADOS UNIDOS EXTENSION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

La Oficina de Educación de los Estados Unidos de América ha dado a conocer el resultado de los estudios hechos con el propósito de estimular las discusiones en todo el país para llegar a un acuerdo sobre los objetivos generales de la educación.

Considera que se requiere un gigantesco esfuerzo durante los próximos diez años para extender y mejorar el sistema educativo público y que los estudios ponen bastante en claro que no se lograrán dichos objetivos a menos que el Gobierno Federal asuma mayor responsabilidad que la tenida hasta la fecha. La acción con relación a la educación elemental y secundaria, así como al superior, ha sido un poco descuidada, pero se espera que el examen que se haga de estos estudios estimulará y acelerará dicha acción.

Las recomendaciones del estudio podrían sintetizarse así:

I. Que cada aula tenga un maestro competente, con retribución adecuada y que se mejoren los métodos de preparación y selección del profesorado. Si los salarios de los maestros se fijan a un índice de 100, los de los biólogos tienen ahora un nivel de 160; los químicos, de 170; los economistas, de 190; los ingenieros, de 230; los geólogos, de 190, y los que trabajan en las agencias sociales, 105.

II. Durante la década de 1959-60 hasta 1968-69 deben construirse 607.000 aulas; de éstas, hay que construir 416.600 durante los primeros cinco años.

Sobre el aumento del personal se recomienda el siguiente durante los próximos diez años:

1. El personal facultativo y de administración de 232.000 actuales a 322.000 para 1969-70.

2. La compensación promedio de los miembros de la facultad y administración actualmente de 8.600 dólares deberá elevarse a 15.400 dólares. El costo de atención a estos aumentos elevará los gastos de personal a 4.93 millones de dólares en 1969-70, frente a los 2 billones de dólares actuales.

3. El personal de investigación que es actualmente de 40.000 se elevará a 80.000 durante esta década. El aumento agregará al costo otro billón de dólares anuales a partir de 1970.

4. El total del personal facultativo, administrativo y de investigación, que es actualmente de 272.000, se elevará a 402.000 para 1969-70.

5. El número de grados de profesor y doctor de un promedio de 9.360 al año se elevará a 17.400. Para atender a esta necesidad se requiere al aumento del programa de becas, elevando la cifra presente de 35 millones de dólares a 70 millones de dólares, al menos.

Las consideraciones que se han hecho sobre el personal están basadas en el cálculo que sigue:

1. La matrícula total aumentará de 3,4 millones a 6 millones.

2. El número de estudiantes por cada facultad aumentará en un 20 por 100.

Aunque un cálculo aproximado indicaría que se necesita un aumento considerable en el personal para investigar, una apreciación prudente sería que puede requerirse el doble del personal actual.

4. El doblado del salario anual promedio se basa en las recomendaciones del presidente del Comité sobre Educación a partir de la Escuela secundaria, que ha logrado una amplia aceptación.

5. El 30 por 100 del nuevo personal de la enseñanza superior tendrá grados de doctor.

6. La proporción de los doctorados que entrarán a formar parte del personal de enseñanza superior quedarán en el 60 por 100, continuando el promedio actual.

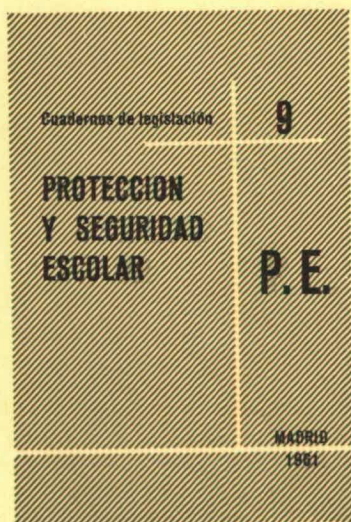
7. Los costos se calculan pensando que no haya inflación.

CUADERNOS DE LEGISLACION

La búsqueda y consulta de textos legales al tener que hacerse normalmente en diversos periódicos oficiales, y previa una labor informativa o de orientación, implican de ordinario enormes esfuerzos. *Cuadernos de Legislación* pretende facilitar un medio rápido, seguro y eficiente para la consulta y estudio de nuestro derecho positivo educacional. *Rápido*, porque la consulta del volumen que corresponda dentro de esta colección evitará cualquiera otra, ya que en él estarán contenidas cuantas disposiciones regulen la materia, en la fecha de su publicación; *seguro*, porque se habrán comprobado rigurosamente sus textos con los publicados en los periódicos oficiales, evitando así errores de transcripción; y *eficiente*, ya que, en lo que a su contenido se refiere, cada volumen está respaldado por la Dirección General u Organismo del MEN a quien compete la gestión de los servicios públicos a que se refiere el folleto.

ENSEÑANZAS DEL MAGISTERIO

Presentación
Disposiciones básicas
Disposiciones complementarias
Cuestionarios
Apéndices
Índice analítico de materias
Precio: 40 pesetas



PROTECCION Y SEGURIDAD ESCOLAR

Propósito

- I. Protección escolar.
- II. Seguridad escolar.
- III. Índice alfabético de materias

OTROS TITULOS PUBLICADOS

2. *Enseñanza Media*.—Disposiciones fundamentales. 1959. 111 págs. 25 ptas.
4. *Enseñanza Media*.—Reglamentación de los Centros no oficiales. 1959. 233 págs. 35 ptas.
5. *Construcciones escolares*.—Régimen jurídico-administrativo. 1960. 154 páginas. 30 ptas.
6. *Enseñanza Media*.—Legislación sobre alumnos. 309 págs. 40 ptas.
7. *Enseñanzas Técnicas*.—Recopilación de disposiciones vigentes. Dos tomos. 60 ptas.

**PEDIDOS Y VENTA DE EJEMPLARES: SECCION DE PUBLICACIONES
SECRETARIA GENERAL TECNICA MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ALCALA 34 TELEFONO 221 9608 MADRID 14 ESPAÑA**

REVISTA DE EDUCACION

En el próximo número 154

mayo 1963

ESTUDIOS. María Salas: La educación de adultos - Feliciano Lorenzo Gelices: La evolución de la política de Protección Escolar - Isabel Díaz Arnal: El Principio quinto de los derechos del niño - José Antonio Ríos González: La conducta y educación moral del deficiente mental

CRONICA. Nuevas Instrucciones para los exámenes de Grado Elemental y Superior del Bachillerato

INFORMACION EXTRANJERA. Adolfo Maílo: La formación de Maestros en el proyecto principal n.º 1

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS

RESEÑA DE LIBROS

ACTUALIDAD EDUCATIVA

Precio del ejemplar

30 pesetas